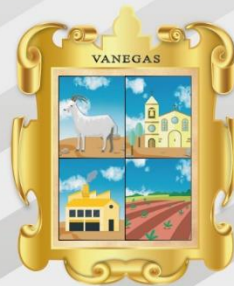




INFORME DE GOBIERNO

GERÓNIMO GARCÍA RUÍZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE VANEGAS, SAN LUIS POTOSÍ
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	4
2. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	6
3. ¿CÓMO FORMULAMOS EL INFORME DE GOBIERNO?.....	9
4. EL MUNICIPIO DE VANEGAS, DENOMINACIÓN.....	11
5. DIRECTORIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	18
6. ORGANIGRAMA ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027	25
7. FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN	31
▪ MISIÓN Y VISIÓN Y VALORES	32
▪ 1) MISIÓN:	32
▪ 2) VISIÓN:.....	32
▪ 3) VALORES:	32
8. ¿CÓMO VEMOS A VANEGAS EN EL 2027?	33
9. EJE RECTOR 1: POR LA TRANSFORMACIÓN DE UN NUEVO VANEGAS CON BIENESTAR PARA TODOS.....	35
▪ OBJETIVO	36
▪ 1.1.UN GOBIERNO NUEVO CONTRA LA POBREZA DE NUESTRA GENTE	36
▪ 1.2.SALUD Y BIENESTAR PARA TODOS LOS VANEGUENSES	42
▪ 1.3.OPTIMIZANDO LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA PARA LOS VANEGUENSES	45
▪ 1.4.UN VANEGAS ACTIVO EN EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	51
▪ 1.5.POR EL PRESENTE DE NUESTROS JÓVENES PARA UN MEJOR FUTURO	55
▪ 1.6.UN VANEGAS CON EQUIDAD Y NUEVAS OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES.....	58
▪ 1.7.UN GOBIERNO QUE BUSCA LA INTEGRACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS GRUPOS VULNERABLES CON IGUALDAD PARA TODOS.	60
▪ 1.8. VANEGAS SI VE POR LA PROTECCIÓN DE LOS MIGRANTES POR EL BIENESTAR DE NUESTRAS FAMILIAS.	62
10. EJE 2: POR LA TRANSFORMACIÓN DE UN NUEVO VANEGAS CON PAZ, SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TODOS.....	63
▪ OBJETIVO	64
▪ 2.1. LA PREVENCIÓN Y LA PROTECCIÓN DE LOS VANEGUENSES ES PRIORIDAD PARA NUESTRO GOBIERNO.....	64
▪ 2.2. ¡SEGURO! VANEGAS SERÁ DIFERENTE.....	67
▪ 2.3. TRANSFORMANDO LA SEGURIDAD VIAL Y TRÁNSITO POR UN NUEVO VANEGAS ORDENADO	70
▪ 2.4. PROTECCIÓN CIVIL ES UNA PRIORIDAD PARA LOS VANEGUENSES	72

11. EJE 3: POR LA TRANSFORMACIÓN DE LA ECONOMÍA PARA TODOS LOS VANEGUENSES	75
▪ 3.1. . TRANSFORMAR LA INFRAESTRUCTURA ES CRECER PARA VANEGAS Y ORDENAR NUESTRAS COMUNIDADES PARA PROSPERAR JUNTOS	76
▪ 3.2. NUEVOS Y MEJORES SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE PARA TODOS.	89
▪ 3.3. MODERNIZAR EL CATASTRO PARA EFICIENTAR NUESTROS SERVICIOS.	98
▪ 3.4. PARA QUE EL EMPLEO NUNCA LES FALTE A LOS VANEGUENSES.....	100
▪ 3.5. EL DESARROLLO ECONÓMICO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, PARA TENER NUEVAS Y MEJORES FUENTES DE EMPLEO.....	101
▪ 3.6. EL FOMENTO AL TURISMO, PARA QUE TODOS CONOZCAN NUESTRO VANEGAS.....	103
▪ 3.7. LA TRANSFORMACIÓN AL CAMPO NUEVAS Y MEJORES OPORTUNIDADES.	105
▪ 3.8. ORDENAR AL COMERCIO PARA QUE VANEGAS SE TRANSFORME	111
12. EJE 4: TRANSFORMAR LA SUSTENTABILIDAD DE UN NUEVO VANEGAS EN VIAS DE PROSPERIDAD.....	113
▪ OBJETIVO	114
▪ 4.1. TRANSFORMAR A VANEGAS CON MÁS Y MEJORES SERVICIOS PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA TODOS.	114
▪ 4.2. SUSTENTAR LA ECOLOGÍA ES BUSCAR UN MEJOR FUTURO PARA LOS VANEGUENSES.	118
13. EJE 5: SEAMOS UN GOBIERNO RESPONSABLE POR LA TRANSFORMACION DE UN NUEVO VANEGAS.....	123
▪ OBJETIVO	124
▪ 5.1. FORTALECER NUESTRO MUNICIPIO ES PENSAR EN GRANDE OBJETIVO ESTRATÉGICO.....	124
▪ 5.2. LA TRANSPARENCIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN COMO PARTE DEL PROCESO DE CRECIMIENTO PARA VANEGAS	131
▪ 5.3. . FINANZAS SANAS Y GASTO ORIENTADO A RESULTADOS, PARA CUIDAR LAS OPORTUNIDADES DE LAS Y LOS VANEGUENSES.	146
▪ 5.4. ¡EL MUNICIPIO DE VANEGAS ES DE TODOS Y PARA TODOS!	150
14. MENSAJE FINAL	152

PRESENTACIÓN

¡EL PRIMER INFORME DE UN GOBIERNO QUE ESTÁ CONSOLIDANDO UN CAMBIO SÓLIDO EN LA TRANSFORMACIÓN DE UN VANEGAS PROSPERO Y JUSTO PARA TODOS!

El Informe de Gobierno se contempla en la fracción XVII del artículo 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, el cual a la letra dice “Rendir ante el Pleno del Ayuntamiento en sesión solemne, durante la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, un informe por escrito en el que manifieste el estado que guarda la administración pública municipal; y comparecer posteriormente cuando así lo acuerde con el propio Cabildo, a fin de responder a las observaciones que el edilicio le formule”.

Esta administración municipal la cual encabeza acertadamente el Ciudadano Gerónimo García Ruiz, se ha encargado de que el Primer informe de Gobierno sea un documento que refleje resultados palpables y visibles, resultados que no solo han venido a darle un giro a la infraestructura de nuestro Municipio, si no que han mejorado en mucho la economía de la población, entre la que se sobresalen comerciantes, agricultores y principalmente productores ganaderos, hoy por hoy podemos decir que este gobierno conserva una base sólida, amplia y plural; basada en un crecimiento ordenado, sustentable y a largo plazo para el municipio, el cual ya se ha convertido en un ejemplo claro en varios rubros para el altiplano potosino, y que, sin duda, el impulso que hemos generado le ha brindado a Vanegas la oportunidad de tener no solo un futuro si no un presente brillante.

Como se previó en el plan municipal de desarrollo, publicado el pasado mes de febrero, se han consolidado, y fortalecido acciones, programas y proyectos para el crecimiento de Vanegas; Por esa razón, no es casualidad que desde el inicio de esta administración municipal se han implementado muchos programas que probaron su utilidad pública, los cuales se han ampliado y mantenido, por ejemplo y entre muchas otras cosas, el alumbrado público, pavimentaciones, aportaciones importantes para la infraestructura pública, programas sociales, agrícolas y ganaderos, eventos de interés social y cultural, entre muchas otras cosas más que han puesto en alto el nombre de Vanegas, no solo al interior de nuestro estado, si no a nivel Nacional como Internacional lo cual nos enaltece y nos llena de orgullo.

Vanegas aún tiene mucho por avanzar; cierto es, que en poco tiempo hemos dado pasos enormes, pero la dimensión real del rezago previo al 2025, nos impone todavía grandes retos; como más apoyo a la Salud, más apoyos a la Educación, Caminos, Pavimentaciones, Agua Potable, Drenaje, Seguridad, Alimentación, el combate a la pobreza; para así poder abrir, cada vez más y mejores oportunidades, con acciones reales que la propia ciudadanía ha solicitado, estas serán las formas en que en los siguientes dos años restantes, podremos concretar el esfuerzo por romper el rezago para los Vaneguenses.

Hace ya un año comenzamos y no descansaremos hasta lograr nuestros objetivos, porque sabemos que podemos y queremos que todos juntos, en un esfuerzo compartido, vivamos mejor, pero, sobre todo queremos que en Vanegas ¡Crecamos Juntos!



INFORME DE GOBIERNO

GERÓNIMO GARCÍA RUÍZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE VANEGAS, SAN LUIS POTOSÍ
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL





Hace aproximadamente un año los Vaneguenses fueron testigos de un suceso histórico, un proceso de cambio que le apostaba la perspectiva y con la determinación hacer de Vanegas un municipio ordenado, más grande y próspero con visión hacia el futuro, integrando un gobierno que escuche en todo momento a la gente, así, tras el gran honor que el día de hoy me complace en brindar mi primer Informe de Gobierno, de la mano de mi querida esposa Mariana, mis hijos, mi familia, el honorable cabildo, mi gran equipo de trabajo y sobre todo el gran pueblo de Vanegas a quien orgullosamente represento, quienes han sido desde un principio mi motor para poder lograr juntos nuestros objetivos.

Si bien es cierto, el pasado nos ha afectado a todos, sin embargo también ha generado en la sociedad una catapulta para el progreso de nuestro municipio, pues fue precisamente eso lo que me impulso a levantar la mano y colocarme en este lugar, el cual que me ha dado la oportunidad de generar para nuestra población un equilibrio entre el desarrollo social y el crecimiento económico, y juntos demostrar, que a pesar de haber pasado por una de las mayores crisis económicas para este municipio, que impacto profundamente al pueblo de Vanegas, hemos podido salir adelante y poco a poco con gran esfuerzo estamos sacándolo del atraso en el que se encontraba.

Aunque hemos logrado grandes cambios y avances en la economía, el estilo de vida de nuestros representados, la infraestructura y sobre todo en la normativa institucional y gobernabilidad administrativa, no podemos darnos el lujo de perder la brújula, pues han sido muchos esfuerzos y tropiezos a lo largo del camino, por esta razón me comprometo que con todo y los obstáculos nos mantendremos por el duro camino para mejorar las condiciones de vida de los Vaneguenses, adultos mayores, personas con discapacidad pero sobre todo de nuestros niños y niñas, pues representan no solo el presente si no el futuro de nuestro país, de nuestro estado pero principalmente de nuestro querido municipio.

Preciso además que seguiremos luchando por la gente, por cada comunidad y por cada ciudadano nunca antes escuchado; haremos las obras necesarias, desarrollaremos programas sociales y económicos urgentes, y solucionaremos las problemáticas latentes, seguiremos poniendo orden a la administración municipal, garantiremos la seguridad de las familias de los y las Vaneguenses; Y no descansaremos hasta poder lograrlo, pues ahora, la propia gente decidió que ese rumbo que trazamos, es la ruta que debemos mantener, para tratar de llegar juntos a nuestra meta un municipio digno con Bienestar y Oportunidades para Todos.

Sigamos recorriendo los caminos juntos, esos caminos que poco a poco nos llevan a ver, como nuestras comunidades se transforman, pero con pasos firmes y agigantados; Cada calle que pavimentemos, cada ruta que ahora no sea polvo y tierra, cada escuela que esté mejor, cada espacio público que modernicemos, cada nuevo empleo que se cree, y cada meta que logremos, pero, sobre todo, que cada familia sienta el respaldo de su presidente Municipal, y les doy mi palabra de que cada paso que se dé, será un paso en la dirección correcta.

Tenemos aun dos años para consolidar lo que iniciamos; dos años más, para lograr nuestro objetivo; y al finalizar nuestra administración juntos poder decir y gritarle al mundo entero que en Vanegas ¡si pudimos!

**Estas no solo son las palabras de un presidente municipal,
son palabras de tu amigo**

GERÓNIMO GARCÍA RUIZ.



INFORME DE GOBIERNO

GERÓNIMO GARCÍA RUÍZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE VANEGAS, SAN LUIS POTOSÍ
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

¿CÓMO FORMULAMOS EL INFORME DE GOBIERNO?



COSAS QUE DEBEMOS SABER

Los antecedentes de un informe de gobierno municipal son el marco legal y los objetivos que fundamentan su elaboración y presentación, como la rendición de cuentas, la transparencia y el cumplimiento de la ley. Estos incluyen la legislación aplicable, como las leyes orgánicas municipales que obligan al presidente municipal a presentar un informe sobre las obras, acciones e impactos de la administración, vinculándolos al Plan Municipal de Desarrollo para asegurar una gestión transparente, sencilla y verificable.

1. **ES UNA OBLIGACIÓN LEGAL:** El informe es una obligación legal establecida en las Leyes Orgánicas Municipales, como la del Estado de San Luis Potosí, que exige al presidente Municipal presentar un informe escrito sobre el estado de la administración pública.
2. **RENDICIÓN DE CUENTAS:** Su propósito principal es rendir cuentas a la sociedad, mostrando los logros y resultados de la gestión y los impactos de las acciones realizadas.
3. **TRANSPARENCIA Y DEMOCRACIA:** El informe es una expresión de la democracia y la transparencia del gobierno municipal.

CONTENIDO Y ENFOQUE

- I. **VINCULACIÓN CON PLANES DE DESARROLLO:** La información sobre las obras y acciones debe estar relacionada con los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo para mostrar el progreso hacia metas establecidas.
- II. **INFORMACIÓN CLARA Y OBJETIVA:** La información debe ser sencilla, oportuna, objetiva y verificable para facilitar su comprensión y que los ciudadanos puedan entender fácilmente las acciones realizadas.
- III. **ANÁLISIS DE LOGROS Y DESAFÍOS:** Debe incluir un resumen ejecutivo, la descripción de la gestión y los logros, así como un análisis de los desafíos enfrentados y el detalle de los recursos utilizados.

CONTEXTO GENERAL

- **COMUNICACIÓN CON ACTORES:** El informe no solo informa a la ciudadanía, sino también a los actores institucionales de otros niveles de gobierno (Municipal, Estatal y Federal), así como a los actores políticos de su entorno.
- **BASE DE LA GESTIÓN PÚBLICA:** El informe es una herramienta para evaluar el estado general de la administración pública y es fundamental para la comunicación y la relación entre el gobierno y la sociedad.



INFORME DE GOBIERNO

GERÓNIMO GARCÍA RUÍZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE VANEGAS, SAN LUIS POTOSÍ
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

EL MUNICIPIO DE VANEGAS DENOMINACIÓN



VANEGAS

TOPONÍMIA

El nombre de este municipio fue tomado de la Hacienda San Juan de Banegas ya desde mediados del siglo pasado el nombre se escribió generalmente como Vanegas, cambiando solamente la letra inicial y parece que en aquella época era muy frecuente alterar los nombres y los apellidos por la común ignorancia que había, lo cierto es que se escribió de uno y de otro modo indistintamente.

Recibe la categoría de municipio el 9 de noviembre de 1922 en el decreto Núm. 88 artículo 1º.

ESCUDO DE ARMAS



RESEÑA HISTÓRICA

La parte sur del lugar, donde se encuentra ubicado este municipio fue conocida desde el siglo XVIII, como la hacienda de San Juan de Banegas, que así se llamaba la muy extensa y principal finca agrícola y ganadera de esa región, cuyos imprecisos límites colindaban hacia el norte con la hacienda del Salado. En la época prehispánica este territorio era recorrido por los salvajes chichimecas, nombre genérico con el que se designan distintas parcialidades indígenas salvajes que existían en todo el altiplano potosino, entre ellos había diferentes tribus de costumbres similares, todos ellos, nómadas, sin acento fijo que hablaban lenguas o dialectos diferentes y vivían constantemente haciéndose la guerra entre sí.

Los chichimecas llegaron allí, en el siglo XIII, a raíz de la caída de Tula o Tollan la gran metrópoli tolteca y se extinguieron totalmente hasta ya entrado el siglo XVI, desde entonces esta región del ahora municipio de Vanegas, estuvo totalmente deshabitada y por ello ni siquiera mereció que allí llegaran los religiosos misioneros pues era, una zona desértica. La principal y la más importante fue la hacienda de San Juan de Banegas, ubicada en el sur de este municipio, precisamente en el ángulo donde inciden los límites de Cedral y Catorce.

Todavía pueden verse allí los restos de lo que fue una capilla o templo, evidentemente edificado en fines del siglo XVIII; también las enormes trojes de altos y ruinosos paredones, ahora desportillados y ostentando las anchas oquedades que han hecho los buscadores de tesoros. En lo general la zona del municipio es en extremo árida, sólo en permanente ojo de agua, siempre caliente, brota del suelo salino en este sitio de la misma hacienda y acaso esto fue la razón de que allí se asentará la casa grande de este extenso latifundio agrícola y ganadero.

En su buena época la hacienda de San Juan de Vanegas contaba con una regular población dedicada a los trabajos de la agricultura y ganadería, en las instalaciones para beneficiar las plantas de Real de Catorce; además el comercio que allí había no era solamente local, sino regional, por ser el centro más importante de esa zona. Era muy frecuente que se padeciera de la falta de moneda de poco valor, para las mínimas transacciones del trato comercial, de allí la necesidad de que la misma hacienda, emitiera con el sello de Vanegas unas rústicas piezas de cobre, a las que entonces se les llamaba "Tlacos".

Su giro podía sostenerse por el crédito y solvencia indiscutible de la misma hacienda, y fue en su época, la única moneda de poco valor que allí podía usarse, pues era imposible poder obtener monedas del cuño legal; esas monedas selladas por la propia hacienda se admitían en la tienda de raya en pago de artículos de consumo directo, como era común en todas las fincas agrícolas de importancia en su época. Dos ocasiones arrasaron completamente la hacienda del Salado, la 1era vez fue en enero de 1841 y la 2a en noviembre de 1847.

Con motivo de la Intervención Francesa, la hacienda del Salado fue ocupada durante los años de 1865 y 1866, por tropas del ejército de ocupación que allí establecieron cuartel, conviviendo allí con las tropas de caballería de mexicanos traidores que apoyaban al Imperio; la ocupación de esta finca era motivada porque los invasores sabían que esta hacienda era propiedad de Don Juan Bustamante, Jefe Liberal que prestaba sus servicios al Gobierno Republicano del Lic. Benito Juárez, acompañándolo en su exilio hacia el norte.

Otra vez y acaso la última fue arrasada la hacienda del Salado en agosto de 1874, según se publicó en la sección de Gacetilla del periódico potosino “La Sombra de Zaragoza” en su edición del 21 de agosto de 1874, bajo el rubro de indios bárbaros. Don Juan Bustamante se vio obligado a hipotecar esa hacienda para conseguir dinero para comprar armas en los E.U., realmente nadie lo obligaba a ello, sólo fue un generoso rasgo de su acendrado patriotismo en favor de la causa republicana en momentos decisivos.

Los trabajos de la vía férrea en terrenos del ahora municipio de Vanegas no debieron de haber representado mayores problemas de ingeniería porque la zona es una enorme planicie desierta, así que el trazo a través de ella es en su totalidad una línea recta; por entonces sólo se establecieron por exigencias del servicio, las estaciones de Vanegas y El Salado, distantes muchos kilómetros una de otra y separadas por la enorme extensión del desierto cuyos límites se perdían en el lejano horizonte.

Cuando se construía esa vía férrea no existía la ahora villa de Vanegas, debió de presentar el solitario aspecto de un simple campamento de los trabajadores del riel, tan sólo barracones improvisados agrupados sin orden en la llanura abierta a todos los vientos. Eso era Vanegas, un simple campamento ferroviario que poco a poco crecía por ser centro de algunos requerimientos de la empresa, ya se avecinaban allí algunas familias y era todo un acontecimiento general la llegada del tren de trabajo al servicio de los campamentos, que arrastraba 2 o 3 furgones rojos de carga y góndolas con materiales, maniobraba lentamente hasta las vías secundarias para desenganchar allí un tanque de agua que había arrastrado desde lejos, era para surtir del líquido las vitales necesidades de la creciente población.

Así pues, el pretendido ferrocarril Matehuala - Vanegas que tendría un ramal en la estación de La Cabra para comunicar así con el mineral de La Paz, sólo vendría a ser la continuación del que ya estaba en Matehuala a La Paz, cuya concesión se había obtenido del Gobierno del Estado por decreto N° 4 de fecha 26 de septiembre de 1891 y de cuya explotación gozaba la Compañía Ferrocarrilera de Matehuala, S.A. Esta vía férrea tiene algunas estaciones: en territorio de Matehuala, la de La Cabra, donde recibe el ramal de La Paz; en Cedral, las estaciones de San Isidro y Cedral, y de esta última se construyó un subramal hasta Potrero, en el municipio de Catorce.

Fue hasta fines de 1922 cuando la estación Vanegas obtuvo la categoría de ser villa y cabecera municipal del hasta entonces declarado municipio de Vanegas. La Legislatura del Estado dictó su decreto N° 88 promulgado el 9 de noviembre de 1922 por medio del cual se ordenó:

ARTÍCULO PRIMERO. - Se erige un nuevo municipio que se formará con las siguientes fracciones y rancherías: San Juan de Vanegas, Vanegas de Abajo, La Punta, San Vicente, “Rancho Nuevo”, Tepetate, Huertecillas, Las Animas, La Trueba, La Sabanilla, El Salado y El Gallo.

ARTÍCULO SEGUNDO. -La Cabecera de este municipio quedará en la Villa de Vanegas (Estación de Vanegas).

ARTÍCULO TERCERO. - El H. Ayuntamiento de Vanegas se compondrá de un presidente Municipal, cuatro Regidores Propietarios y cuatro Suplentes, un Síndico Propietario y un Suplente; habrá además dos alcaldes y cuatro Suplentes.

ARTÍCULO ÚNICO. - Mientras se instala el Consejo Municipal de que habla el artículo 3º, seguirá ejerciendo su autoridad administrativa el actual Ayuntamiento de Cedral.

PERSONAJES ILUSTRES.

Francisca de la Gándara: Nació en San José Vanegas. - hija de Manuel Jerónimo de la Gándara y Gertrudis Cardona. Se casó en 1807 con el brigadier Félix María Calleja del Rey, en la parroquia de San Sebastián; fue virreina de la Nueva España y la única persona que pidió al Virrey por la vida de don José María Morelos y Pavón, cuyos ruegos fueron inútiles.

LOCALIZACIÓN

El municipio se encuentra localizado en la parte norte del estado, en la zona altiplano, la cabecera municipal tiene las siguientes coordenadas: 100º57' de longitud oeste y 23º53' de latitud norte, con una altura de 1,730 metros sobre el nivel del mar. Sus límites son: al norte, el estado de Coahuila; al noreste el estado de Nuevo León; al este, Cedral; al sur, Catorce; al oeste, el estado de Zacatecas. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 256 kilómetros.



EXTENSIÓN

CONCEPTO	DATO		POSICIÓN MUNICIPAL
	Municipal	Estatal	
Superficie (km2)	2,598.10	60,982.80	5
Número de Localidades	40	6,887	54
Localidades con menos de 500 habitantes	37	6,344	53

MAPA MUNICIPAL

3.3 MAPA MUNICIPAL.



OROGRAFÍA

En el municipio aproximadamente el 90% de su territorio presentan planicies y solamente existen pequeñas serranías muy aisladas como cerro Potrillos localizado al sureste. Los lugares denominados cañada La Calera, cañada el Quije, loma Alvardiarta, Cañada Las Calandrias, se localizan en la porción este y el cerro Grande localizado al noreste.

HIDROGRAFÍA

Actualmente no existen corrientes superficiales de importancia, el único recurso disponible de contar con agua, tanto para uso doméstico como para riego son los mantos acuíferos.

CLIMA

En el oriente y poniente del municipio tiene un clima seco templado, en la parte central de sur a norte predomina seco semi cálido; una pequeña porción al noreste de clima muy seco semi cálido. La temperatura media anual es de 17.8°C, con una máxima absoluta de 41°C que se presenta para el mes de julio y una mínima absoluta de 11°C. Su precipitación pluvial anual promedio es de 289.6 mm.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

La vegetación es escasa en la mayor parte del municipio, sobre todo influyen los factores climáticos, edafológicos y bióticos. Se encuentra vegetación típica de las zonas áridas, como son: matorral desértico micrófilo, nopalera, izotal, cardonal y pastizal.

La fauna se caracteriza por las especies dominantes como: liebres, aves silvestres, víbora de cascabel y venado que se haya casi en extinción.

El municipio cuenta con la sierra “La Mojonera” como área natural protegida con decreto del 13 de agosto del año 1981, como zona protectora y refugio de fauna silvestre, con una superficie de 9,201.00 ha.

CARACTERÍSTICAS DEL USO DE SUELO

El tipo de suelo sedimentario, somero de poca profundidad, textura franco-arcillosa y alto contenido de carbonatos de calcio. El suelo es seco, salino y se encuentra en un entorno ecológico desfavorable. Produce vegetación desértica, escasa y pobre. La poca humedad del suelo y el exceso de calcio impiden la unificación de desechos orgánicos, quedando estos fosilizados en la superficie del suelo. El uso actual es para la ganadería, sin embargo, con bajos rendimientos.



INFORME DE GOBIERNO

GERÓNIMO GARCÍA RUÍZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE VANEGAS, SAN LUIS POTOSÍ
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

DIRECTORIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS





C. Gerónimo García Ruiz

**Presidente Municipal Constitucional
de Vanegas S.L.P.**



Lic. José Héctor Coronado Reyna

Síndico Municipal de Vanegas S.L.P.



C. Benita Lizeth Moreno Zamora

Regidor de Mayoría Relativa



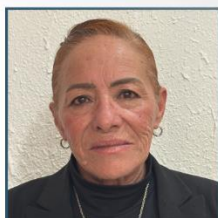
C. Juana Berenice Rdz. Acosta

Segundo Regidor



C. Higinio Ortíz Pérez

Tercer Regidor



Profa. Rafaela López Eguía

Cuarto Regidor



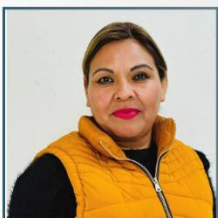
C. Efraín Pintor Ortega

Quinto Regidor



C. Maricruz Barajas Rodríguez

Sexto Regidor



Profa. Rosa Elena Hernández Velázquez

**Secretaria General del Honorable
Ayuntamiento de Vanegas.**



L.R. Edgar Fernando Puente Robles

Tesorero Municipal de Vanegas



L.D. Martin Salatiel Sandoval Esqueda

Contralor Municipal de Vanegas



C. Arturo Puento Ávila

Secretario Particular



Lic. Eduardo Adrian Rosales Villa

**Director de planeación,
programación y presupuestación**



Ing. José Rosendo Ávila Zamora

Director de Catastro



Ing. Eduardo Emmanuel Silva Montes

**Director de Obras Públicas y
Servicios Públicos Primarios**



C. Alfonso Mendoza Puente

Director de Alumbrado Público



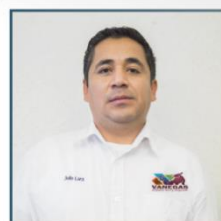
C. Jonathan Alejandro Facundo

Inspector General



Lic. Aidé Nallely Ruiz Baltierra

Dirección de Cultura



C. Julio Lara

Director de Ecología



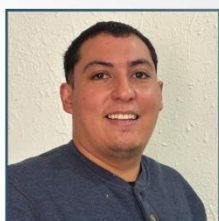
C. Víctor Hugo Belmontes Cruz

Dirección de Seguridad Pública



Ing. Moisés Zavala Hernández

Director de Desarrollo Rural



C. Carlos Sánchez Navarro

Dirección de deportes



Lic. Charly Alejandro Rosales Contreras

Dirección de Protección Civil



C. Aurelio Navarro Hernández

Dirección de Agua Potable



C. Ramiro Orta Villanueva

Dirección de Alcoholes



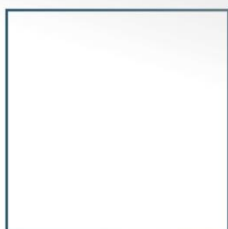
C. Guadalupe Nataly Gutiérrez Orta

**Coordinadora del
Archivo Municipal**



Ing. Eli Javier Grimaldo Flores

**Coordinador de
Desarrollo Social Municipal**



C. Eliana Rosales Monsiváis

**Coordinador del
Sistema Municipal DIF**



C. Samantha Francisca Rosales Monsiváis

Responsable de UBR



Ing. Jordi Efraín Guajardo Villa

**Titular de la Unidad
de transparencia**



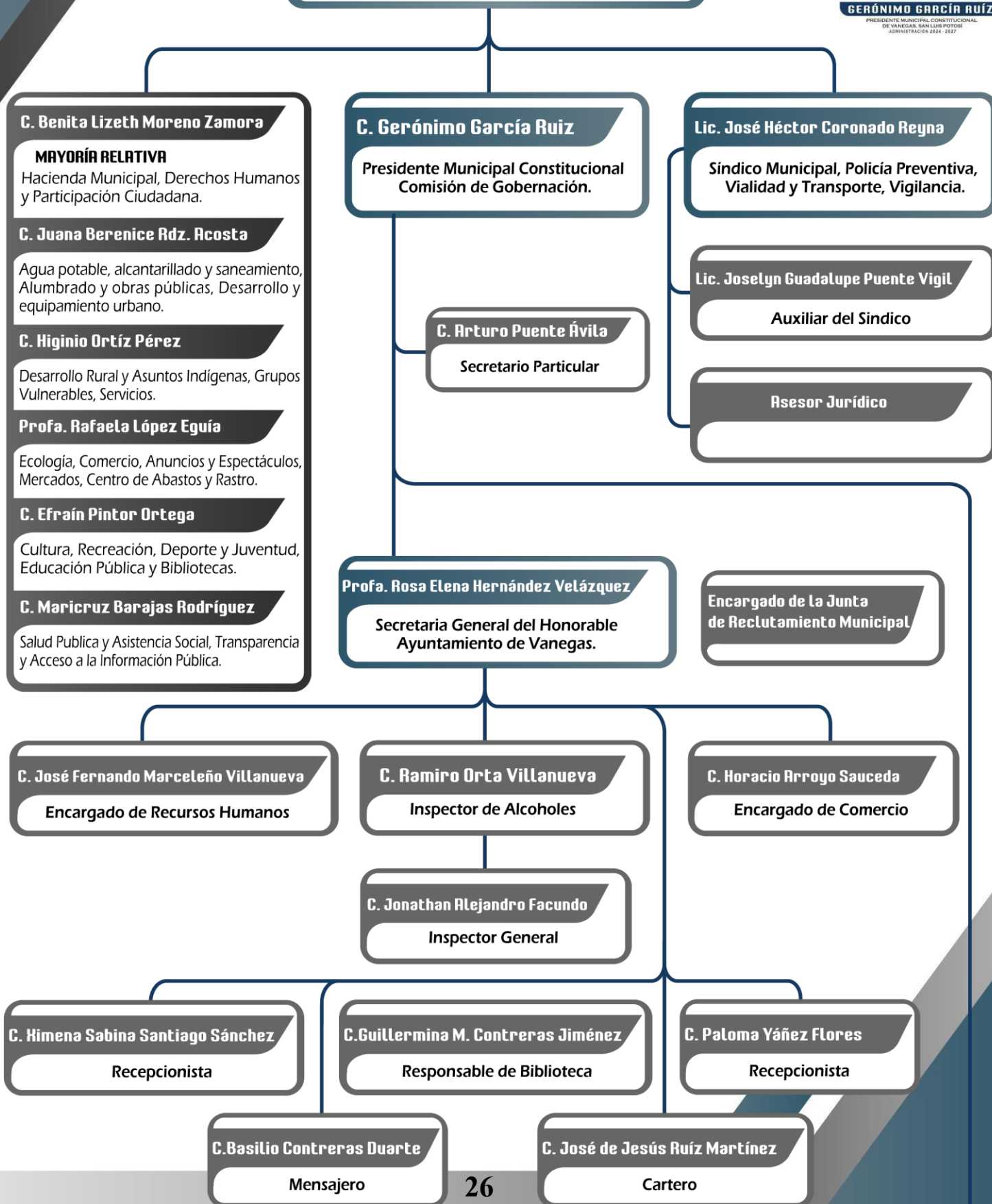
**INFORME
DE GOBIERNO**
GERÓNIMO GARCÍA RUÍZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE VANEGAS, SAN LUIS POTOSÍ
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

ORGANIGRAMA ADMINISTRACIÓN 2024-2027



**CENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA
H. AYUNTAMIENTO DE VANEGAS, S.L.P**



L.R. Edgar Fernando Puente Robles
Tesorero Municipal de Vanegas

C. Alicia Barajas Bocanegra
Auxiliar Contable

C. Adriana Lizeth Valerio Pérez
Auxiliar Administrativo

CP Primitivo Carranza Martínez
Contador

L.D. Martín Salatiel Sandoval Esqueda
Contralor Municipal de Vanegas

L.D. Alma Hilda Herbert Hernández
Unidad Investigadora de la Contraloría Municipal.

L.D. Yadira Concepción Quintana Baca
Unidad Substanciadora de la Contraloría Municipal.

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIONES

Lic. Eduardo Adrián Rosales Villa
Dirección de planeación, programación y presupuestación

C. José Rosendo Ávila Zamora
Dirección de Catastro

COORDINACIONES

Guadalupe Nataly Gutiérrez Orta
Coordinación de Archivo Municipal

Ing. Eli Javier Grimaldo Flores
Coordinación de Desarrollo Social Mpal.

UNIDADES

Ing. Jordi Efraín Guajardo Villa
Titular de la Unidad de transparencia

Lic. Jhon Jairo Valerio Pérez
Auxiliar Administrativo

OFICIALÍAS

Profra. Ma de la Paz Castillo Muñóz
Oficial del Registro Civil

C. Naidelin Estrella Ledezma Zamora
Auxiliar Administrativo

INSTANCIAS

C. Blondy Alejandra Villanueva Coronado
Instancia de la Mujer

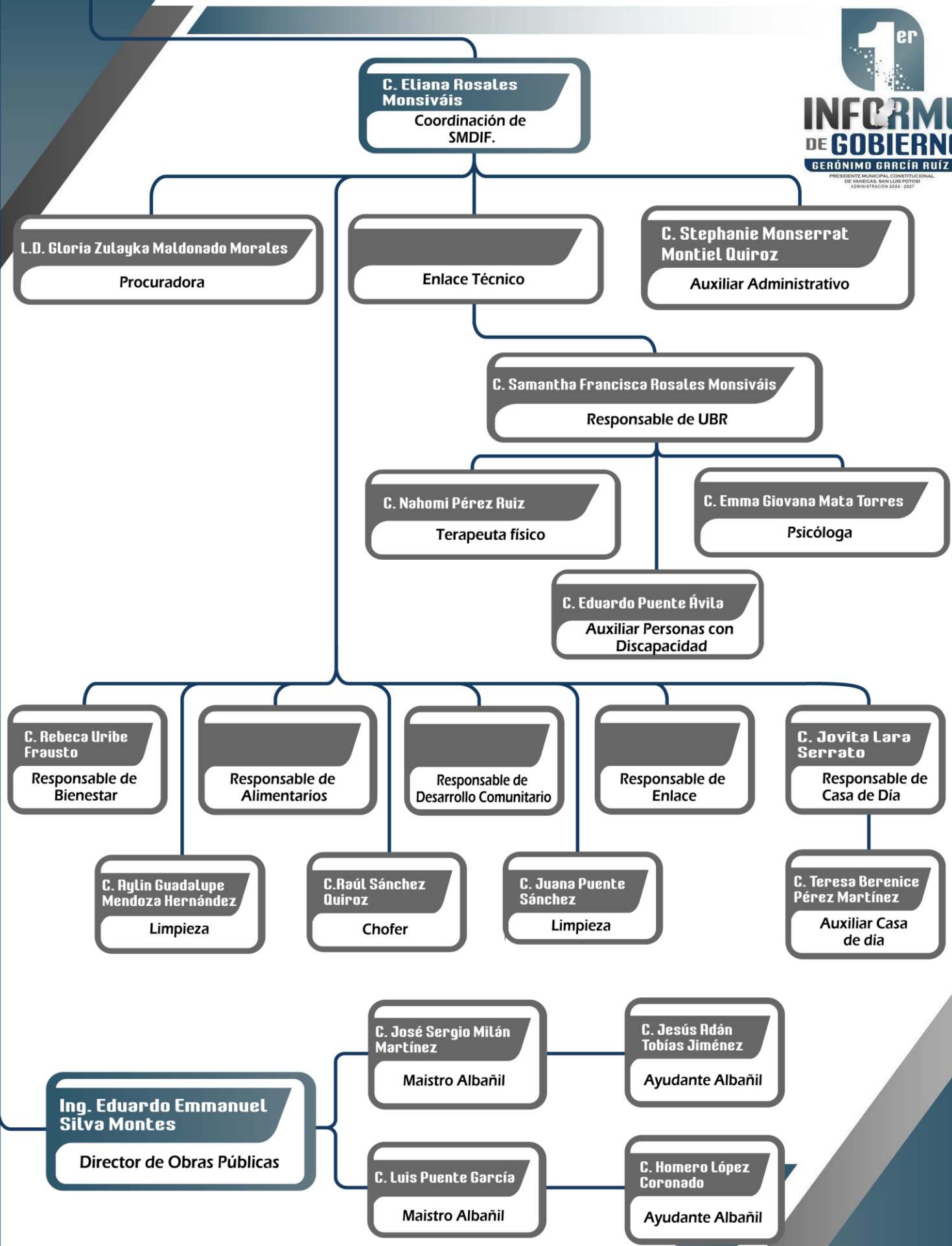
C. Karla Noemi Quiroz Benitez
Auxiliar Administrativo

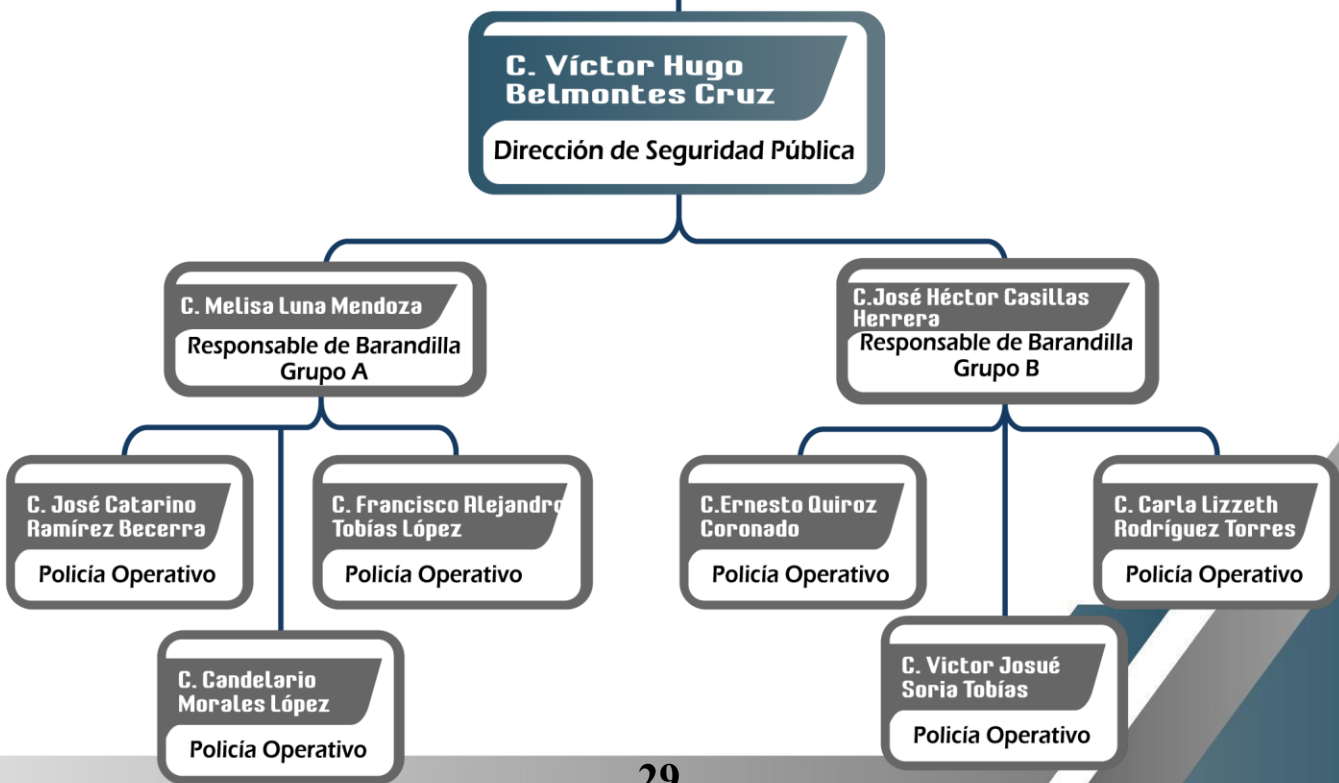
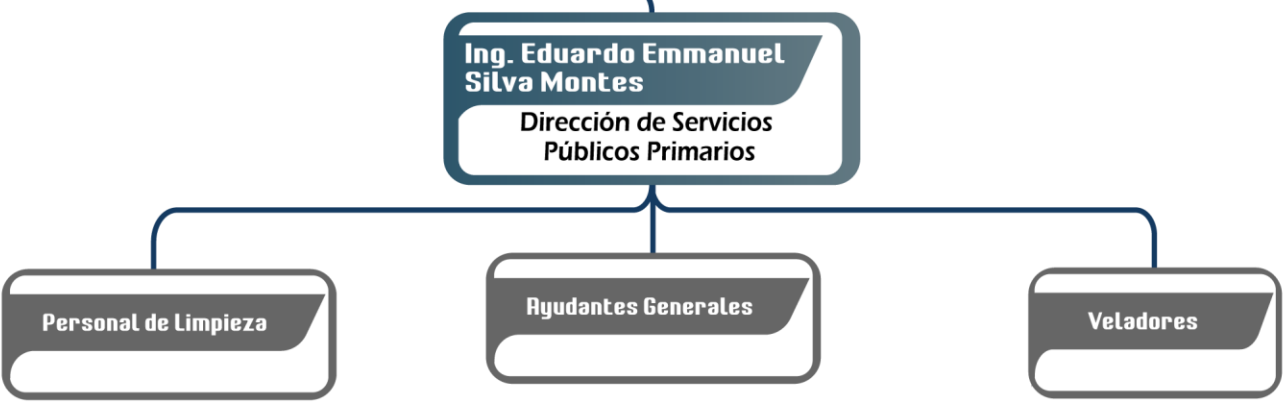
C. José de Jesús Sánchez Montejano
Auxiliar del Coordinador de Desarrollo Social

C. Lesli Guadalupe Ledezma Zamora
Capturista de Datos

C. Jafeth Alejandro Tovar Brito
Supervisor de Obra

C. Sanjuana Guadalupe Martínez Pérez
Auxiliar Administrativo





Ing. Moisés Zavala Hernández
Dirección de Desarrollo Rural

Ing. Rodrigo Serrato Ávila
Auxiliar Administrativo

C. Carlos Sánchez Navarro
Dirección de deportes

C. Rafael López Ledezma
Dirección de Administración y Servicios

Jesús Roberto Pérez Sánchez
Responsable de Auditorio

Lic. Charly Alejandro Rosales Contreras
Dirección de Protección Civil

C. Moisés de Jesús Soria Bautista
Paramédico

C. Fernando Mendoza Hernández
Chofer



INFORME DE GOBIERNO

GERÓNIMO GARCÍA RUÍZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE VANEGAS, SAN LUIS POTOSÍ
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN



MISIÓN Y VISIÓN Y VALORES

1) MISIÓN:

Representa la naturaleza, propósito o razón de ser y al cuestionamiento del “¿por qué de la institución?” y es de orden filosófico, con lo que se pretende ser un Gobierno nuevo para el cambio social de la población, centrado en la concreción y transformación para el bienestar, la prosperidad, la sostenibilidad y la seguridad basada en un enfoque de derechos.

2) VISIÓN:

Lograr ser un municipio dotado de justicia social, transparente, sostenible, resiliente, seguro y con oportunidades para quienes lo habitan, siendo un gobierno nuevo y transformador con un equipo de trabajo responsable a través del cual se promueva el desarrollo para el bien común, construyendo una mejor calidad de vida para los Vaneguenses, basada en claridad y la rendición de cuentas.

3) VALORES:

En el H. Ayuntamiento de Vanegas, S.L.P., consideramos nuestro desempeño ético como la manera de vivir cotidianamente todos los valores que asumimos como necesarios en nuestro quehacer, reflejándolos en todas nuestras acciones, estos son:

- ❖ **Honestidad**
- ❖ **Respeto a la Ley**
- ❖ **Transparencia**
- ❖ **Actitud de servicio**
- ❖ **Trabajo en equipo**
- ❖ **Productividad**
- ❖ **Eficiencia**
- ❖ **Lealtad**
- ❖ **Austeridad**



INFORME DE GOBIERNO

GERÓNIMO GARCÍA RUÍZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE VANEGAS, SAN LUIS POTOSÍ
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

¿CÓMO VEMOS A VANEGAS EN EL 2027?



¿CÓMO VEMOS A VANEGAS EN EL 2027?

Tenemos grandes metas, pero para lograrlas, debemos colocarlas en la realidad.

Sabemos que la iniciativa y la continuidad nos otorga, la ventaja de la experiencia, pero al mismo tiempo, los retos y la exigencia también se incrementan. Tenemos una gran **MISIÓN** de responder a las obligaciones y, sobre todo, de **lograr un municipio más justo y con más oportunidades para todos, en un ambiente de tranquilidad, progreso y desarrollo social.**

El Esfuerzo continuo, el compromiso inquebrantable y la idea absoluta del servicio a la ciudadanía, son la base para lograr ver a Vanegas como un Vanegas prospero, sano en vías de crecimiento, igualitario y justo, con las mismas oportunidades para todos.

Queremos demostrar que lo que se avanzó en los anteriores tres meses, no es una casualidad; que nuestro municipio es otro porque tenemos la **VISIÓN** de **un Vanegas que demuestre ser un municipio próspero e importante, de San Luis Potosí, que genere progreso, oportunidades y un sentido solidario para cada Vaneguense.**

Por ello, vemos a un Ayuntamiento con **VALORES: honesto, transparente, comprometido, empático, humano, con vocación de servicio, trabajador.**

EJE RECTOR 1
**POR LA TRANSFORMACIÓN
DE UN NUEVO VANEGAS
CON BIENESTAR
PARA TODOS**



OBJETIVO

El objetivo general de este eje rector es consolidar la mejora de los niveles de bienestar y desarrollo humano, para las comunidades y personas que viven en el municipio de Vanegas, privilegiando los programas sociales que inciden de manera directa, en los indicadores de prosperidad, para que así, los Vaneguenses accedan a una mejor calidad de vida.

1.1. UN GOBIERNO NUEVO CONTRA LA POBREZA DE NUESTRA GENTE

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Lograr que los programas y acciones que atienden las carencias de infraestructura social y las problemáticas que generan desigualdad, se afiancen y continúe la reducción, de manera sistemática, de la pobreza, para que así, las comunidades y, sobre todo, los individuos que habitan en el Municipio de Vanegas, hagan realidad su aspiración de vivir mejor, con respeto irrestricto a los derechos fundamentales de las personas.

ESTRATEGIA 1

Robustecer y mejorar los programas de apoyo alimentario, para personas en condiciones de pobreza alimentaria, hasta lograr el derecho a la nutrición; trabajar para garantizar el derecho al agua, acorde a las metas que consisten:

1. Poner fin al hambre; y
2. Poner fin a todas las formas de malnutrición y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

Como objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Una de nuestras principales metas es la de Institucionalizar el Programa de Apoyo Alimentario a Familias en Condiciones de Pobreza, con la entrega bimestral de una despensa a familias en situación de pobreza alimentaria, madres jefas de familia, personas con discapacidad y adultos mayores de escasos recursos, para lograr el abatimiento real de la desnutrición en Vanegas; por esta razón esta administración Municipal ha implementado dicha acción mediante un programa denominado “apoyo a grupos



vulnerables mediante despensas para personas en situación de pobreza y rezago social”, logrando beneficiar así a un total de 775 familias para un total de 3100 beneficiarios de las diferentes localidades de nuestro Municipio

- Implementar el Programa de Plantas Purificadoras para la Cabecera Municipal y las comunidades, con lo que se incide en el derecho al agua para consumo y de manera directa, se incrementan los niveles de salud pública; en este sentido se llevó a cabo el equipamiento de planta potabilizadora en la localidad de el salado, con una inversión de **\$192,757.20**, provenientes del fondo de infraestructura Municipal con lo que se ven beneficiadas 207 personas de esta localidad.



- Mejorar la alimentación de los niños Vanegas en edad escolar, a través del Programa de Desayunos Escolares Calientes que ofrece el DIF Municipal, logrando beneficiar de forma bimestral a 813 niños y niñas de las localidades de (el Salto, Noria de Jesús, el salado, Noria de Cedros, San José de la Punta, La Sabanilla, Cuatro Milpas, San Juan de Vanegas, El Tepetate, El Gallo, Santa Teresa, Tanque de López, Zaragoza, La Trueba, La Pinta, Huertecillas y Cabecera Municipal), entregándoles un total de 4878 raciones durante el año que transcurre, recibidas directamente de DIF Estatal y entregadas por medio del DIF Municipal.





- Ampliar el programa de Asistencia Alimentaria para grupos vulnerables, a través del DIF Municipal, para mejorar las condiciones nutricionales de adultos mayores y personas con discapacidad, por lo que este ayuntamiento municipal ha implementado un programa de asistencia alimentaria a través de un espacio destinado para adultos mayores y personas con discapacidad denominado “Casa de Día”, en la cual se asisten 15 personas diariamente con una inversión de **\$63,000.00**, provenientes del ramo 28.

- Fortalecer y mejorar los espacios alimentarios y comedores comunitarios para personas en desventaja o situación de calle, en el mismo sentido se tienen activos mediante la supervisión del DIF municipal tres comedores comunitarios en las localidades de Zaragoza, San José de la Punta y la Cabecera Municipal, en la cual se atienden 160 beneficiarios.



ESTRATEGIA 2

Colaborar con las instancias estatales y federales, con los programas de apoyos económicos directos, para la mejora de su ingreso con lo cual se contribuye a la meta 1.1, 2.2 y 1.4 de los ODS que consiste en:

- Erradicar la pobreza extrema para todas las personas.

- Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza; y
- Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular quienes están en condiciones de pobreza y la vulnerabilidad, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios financieros, incluida la micro financiación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Coadyuvar en la logística al Gobierno Federal, en la implementación de sus Programas de Apoyo a Adultos Mayores, con el cual pueden complementar su ingreso y mejorar sus condiciones de vida, por tal razón hemos colaborado con el gobierno federal en la orientación y canalización de 452 personas, las cuales han logrado ingresar favorablemente a los diferentes programas como son (Pensión mujeres bienestar, Salud Casa por Casa, beca universal Rita Cetina y Pensión Adultos Mayores), labor que se le atribuye a la intervención de esta Administración Municipal.

ESTRATEGIA 3

Consolidar la mejorade las viviendas de las familias en situación de pobreza, mediante la optimización y concurrencia con programas Federales y Estatales y la aplicación de recursos propios del municipio en el programa de Mejoramiento de Vivienda, en diversas modalidades, enfocadas a garantizar una vivienda digna con las metas 11.1, 1.2, y 1.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Incrementar la adquisición e instalación de tinacos y calentadores solares por parte de las familias Vaneguenses, con lo cual se reducen los gastos en energía y se garantiza la higiene del agua potable que consumen; es así como esta administración municipal llevo a cabo la gestión ante la congregación Mariana Trinitaria logrando obtener beneficios significativos para la población, con la adquisición de 148 tinacos mediante el programa de subsidio de casi un 50% denominado **“Almacenando agua, Almacenando Vida”** y 261 calentadores solares mediante el programa denominado **“Vivienda Digna”**, logrando beneficiar a 409 personas de todas y cada una de las diferentes localidades de este municipio y la Cabecera Municipal, con una inversión total de **\$2,946,652.00**, con aportación de beneficiarios de **\$1,344,381.00** y un subsidio de **\$1,602,271.00**.



- Además de lo anterior se han brindado otros subsidios en beneficio de la población, con la puesta en marcha de los programas de **“Transformando tu hogar”** el cual consta en la adquisición de Cemento para el mejoramiento de viviendas, con un total de 18 beneficiarios, **“fortaleciendo la agricultura”**, el cual tiene por objeto facilitar a las familias molinos y estufas ecológicas, lo que brinda la seguridad a las amas de casa en la reducción de gasto económico en cuestión del uso del Gas, beneficiando así a un total de 86 personas, así mismo del programa de **“herramientas de trabajo”**, el cual consta en la adquisición de paquetes de herramienta que contiene (Carretilla, pala, posera, zapapico, machete y una barra de trabajo) para un total de 400 beneficiarios, obteniendo una respuesta



significativa por parte de la población y beneficiando así a un total de 504 personas tanto de la cabecera municipal como de las zonas rurales, con una aportación municipal de **\$277,200.00**, subsidio Mariana Trinitaria **\$413,300.00** y Aportación del beneficiario **\$917,100.00**, para una inversión total de **\$1,607,600.00**.

- Hemos implementado de forma institucional un programa que tiene por objeto garantizar la certeza jurídica de los Vaneguenses, sobre su propiedad y que reduzca también problemáticas familiares ante la incertidumbre de la pertenencia de la tierra y sus hogares, lo anterior en coordinación con el instituto de regularización de vivienda del estado, el cual a la fecha se encuentra en un avance del 40%, sobre los resultados obtenidos en la dirección de catastro del Municipio de Vanegas.



- Se implemento un programa de subsidio para el mejoramiento de la vivienda, consistente en la adquisición de paquetes de láminas a bajo costo, destinando para esto una aportación municipal de proveniente del del Ramo 33 la cantidad de **\$805,000.00**, y una aportación de los beneficiarios por la cantidad de **\$1,800,000.00**, lo que nos desprende una inversión total de **\$2,605,000.00**, con lo cual se benefició a 326 personas de las zonas rurales, así como de la Cabecera Municipal.



1.2. SALUD Y BIENESTAR PARA TODOS LOS VANEGUENSES

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Garantizar la mejora de las condiciones de salud municipal, para promover, entre la población el bienestar común y la vida sana, garantizando su derecho de acceso a la salud, con atención médica oportuna y promoviendo la cultura de la prevención y acciones para una vida saludable.

ESTRATEGIA 1

Fortalecer, equipar y ampliar la infraestructura de salud en la Cabecera Municipal y las comunidades de Vanegas y mejorar la atención de las Brigadas de Salud que operan en el municipio, para ampliar la cobertura de atención médica y dental, contribuyendo con las metas 3.1 de reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos; y 3.2. de poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Con apoyo de los sectores de salud adquirir una ambulancia que se instale en la comunidad de San Vicente, para la atención oportuna en caso de emergencias que cuenten con los instrumentos necesarios y personal especializado para una adecuada operatividad.
- Gracias a las Gestiones realizadas nos vimos favorecidos con la ambulancia la cual fue donada por la Secretaria de Salud del Estado tras constantes solicitudes y manteniendo una perseverancia debido a la gran necesidad que se tiene por las distancias de las comunidades por lo que hoy podemos decir contamos con dos ambulancias, una de ellas está ubicada en la comunidad de san Vicente y la otra en cabecera municipal, el poder contar con ello permite que los profesionales de la salud brinden tratamiento médico durante el traslado, extendiendo la atención más allá del punto de atención inicial.

Este servicio garantiza un acceso equitativo a la salud, especialmente en zonas con infraestructura deficiente o afectadas por inclemencias del tiempo, pues puede ser el factor determinante entre la vida y la muerte de un paciente.

- Así mismo podemos decir que durante el transcurso del inicio de la administración se ha brindado el apoyo a diferentes personas y mediante solicitudes escritas sobre el traslado de pacientes exclusivamente en ambulancias por gravedad, de la capital del estado a este municipio de Vanegas, S.L.P. y se ha brindado el apoyo económico para personas de bajos recursos que deben trasladarse a Matehuala S.L.P. o viceversa.
- Además de lo anterior durante esta administración municipal de inicio el 01 de octubre de 2024 a agosto 2025, se otorgaron 48 apoyos de servicios funerarios
- Consolidar el apoyo para pacientes con problemas de salud en general incluyendo diabetes, cáncer, problemas renales, hemodiálisis entre otras, así como fortalecer el servicio de transporte para traslado de pacientes, es así como esta administración Municipal, ha trasladado durante este año a 110 personas con destino al Hospital Central, CREE entre otras instituciones públicas y privadas.



ESTRATEGIA 2

Impulsar de manera inclusiva, la incorporación de los habitantes del Municipio de Vanegas, en especial de aquellos que tienen ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo, a los esquemas y programas federales de salud, prevención y atención médica, contribuyendo a las metas 3.4 y 3.7 de los ODS, de reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar; y garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecerla afiliación de los habitantes de Vanegas a los programas e instituciones de salud pública del Gobierno Federal, mediante apoyo logístico y de difusión la cabecera y las comunidades, en este sentido hemos llevado a cabo la difusión y afiliación de 25 personas al programa de IMSS Bienestar, con personal capacitado y destinado para dicha acción.

ESTRATEGIA 3

Sumar esfuerzos con los órdenes Federal y Estatal de Gobierno para fomentar el desarrollo de una cultura de la prevención de enfermedades, en especial de las enfermedades crónico degenerativas, a través de la educación para el autocuidado y el acceso a la información oportuna por parte de la población, contribuyendo a la meta 3.4 de reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Llevar a cabo pláticas, talleres y ferias de la salud en centros educativos, espacios comunitarios y públicos de la Cabecera Municipal y las comunidades de Vanegas, con la finalidad de capacitar y proporcionar información útil y oportuna a las personas de todas las edades del municipio, por lo que esta administración ha realizado diversas ferias en espacios públicos de la Cabecera Municipal, en las que se brinda atención e información oportuna en relación con las enfermedades de más relevancia y las que se presentan con más frecuencia.

En coordinación con los departamentos de Salud y Seguridad Pública, implementar campañas de prevención en el consumo de alcohol y otras sustancias nocivas que tengan la finalidad de incrementar la seguridad vial y protección de los conductores y usuarios de la vía pública, es así como DIF Municipal en coordinación con el departamento de Seguridad Pública se han dado a la tarea de llevar a cabo una campaña de difusión de los accidentes viales a causa del consumo de sustancias nocivas y el abuso excesivo del alcohol, que aunque no se presentan con frecuencia en nuestro Municipio, la intención de esto es la prevención, por esta razón se han disminuido de manera considerable los hechos de tránsito terrestre que se tenían hasta el inicio de esta Administración Municipal.

ESTRATEGIA 4

Mantener y fortalecer el programa de medicamentos gratuitos o subsidiados, para personas en condiciones de pobreza y sin acceso a servicio médico institucional.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Entrega de medicamentos especializados o de alto costo a personas de escasos recursos económicos, en este espacio es preciso informar que tan solo en los últimos 11 meses, esta administración ha considerado que es importante brindar apoyo a personas con enfermedades en condiciones de control, con la adquisición de medicamentos los cuales sabemos de antemano que sus costos son elevados y no permite a la población adquirirlos fácilmente, debido a que sus ingresos son bajos.

1.3.OPTIMIZANDO LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA PARA LOS VANEGUENSES

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Consolidar el acceso integral a una educación y cultura igualitaria que incentive más oportunidades de crecimiento, formación y desarrollo a la población con mayor desigualdad social.

ESTRATEGIA 1

Fomentar el acceso y permanencia escolar de los niños y jóvenes de Vanegas, mediante estrategias de coordinación con las instituciones educativas estatales y federales, así como apoyos de movilidad y traslado gratuito de esta manera se atende así las metas ODS 4.1, 4.3 y 4.5 que consisten en:

- Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos;
- Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria;
- Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Contribuir a la mejora de las condiciones educativas de los trabajadores municipales, mediante un programa de certificación de educación básica, y media superior sin costo para incrementar las competencias y habilidades laborales, atendiendo a esta línea de acción nos hemos dado a la tarea de brindarle un curso de certificación a 10 de nuestros funcionarios públicos, con una inversión de **\$70,000.00** con fondos del ramo 28, la cual



fue impartida por la Universidad de Matehuala y coordinada directamente por la CEFIM, permitiendo que tengan acceso a información que nos permita ser competentes y sobre todo que tengan las herramientas necesarias para brindar una mejor atención a nuestra población.

- Otorgar apoyo con transporte escolar a los alumnos para facilitar el traslado a sus centros educativos; en este sentido los padres de familia de las localidades de cuatro milpas y San Vicente y El Gallo, nos solicitaron apoyo económico para combustible que permita el traslado de 3 alumnos de estas localidades, tres más de la localidad de zaragoza y 3 de la localidad de huertecillas, quienes reciben educación media superior en la Escuela Preparatoria “Macedonia Loera Hernández”, además de 2 alumnos que cursan sus estudios superiores en la ciudad de Matehuala, S.L.P., por lo que hemos aportado la cantidad de **\$136,000.00** del inicio de nuestra gestión a la fecha.



ESTRATEGIA 2

Conjuntar esfuerzos y recursos con los órdenes Federal y Estatal de Gobierno para mejorar la calidad de la educación en el municipio mediante la ampliación, mejoramiento y dignificación de la infraestructura educativa en todos los niveles, y la profesionalización y suficiencia del personal docente, contribuyendo a las metas ODS 4.2 y 4.a que consisten en:

- Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria; y
- construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- En coordinación con las dependencias de los órdenes de Gobierno Federal y Estatal, gestionar acciones de mejoramiento y ampliación de la infraestructura educativa en la Cabecera Municipal y las comunidades de Vanegas, como son construcción y rehabilitación de aulas, construcción y rehabilitación de espacios cívicos y deportivos, sanitarios y bardeados, así como la implementación de equipamiento para todas las instituciones educativas del municipio si así se requiere; en la misma dirección y a raíz de la solicitud de las autoridades educativas y padres de familia de la escuela primaria Ignacio Zaragoza, se implementó la demolición de un espacio

que se encontraba en condiciones de derrumbe, permitiendo que este espacio sea aprovechado e incluso en el mismo se considere la construcción de nuevas aulas o espacios administrativos, así como la construcción de nuevas banquetas al exterior de la mencionada escuela, permitiendo a los alumnos caminar por espacios seguros y libres de exposición vehicular que pudieran ocasionar un accidente vial, en esto se invirtió la cantidad de **\$40,738.00** provenientes de los recursos propios del ramo 28, para el beneficio de 45 alumnos de esta institución educativa.



- Gestionar ante las instancias de gobierno estatales y federales la construcción de la escuela Primaria Oficial Héroe de Nacozari en la Cabecera Municipal, así como la rehabilitación de los espacios existentes, con una infraestructura moderna y digna para los alumnos, maestros y padres de familia, en la cual se pueda ofrecer un servicio educativo de calidad; es importante mencionar que como se planteó en un inicio esta administración en coordinación con los padres de familia de la institución realizamos la gestión ante la secretaria de educación de Gobierno del estado y el IEIFE, considerando que no contamos con los suficientes recursos para hacer una obra de tal magnitud únicamente con recursos del ramo 33, obteniendo una respuesta favorable y acordando que la rehabilitación y modernización de la escuela sería compartida, es por esto que nos comprometimos con la construcción de 2 aulas estructura regional



6.00 x 8.00 en esc. primaria héroe de Nacozari en cabecera municipal, así como la demolición de los espacios existentes, que nos facilitara realizar maniobras dentro de la institución, invirtiendo para esto la cantidad de **\$1,941,747.56**, extraídos



directamente de los recursos del fondo de infraestructura del ramo 33, logrando beneficiar así a un total de 2,278, personas de la cabecera municipal, lo que permitirá que los docentes, alumnos y padres de familia cuenten con un espacio digno y de calidad, en donde puedan realizar sus actividades de una forma segura y digna.

- Reconocer el trabajo y esfuerzo constantes de los docentes en Vanegas, con la celebración del Día del Maestro, por lo que realizamos un evento en el cual se reconoció su labor, permitiéndoles un espacio de convivencia y en el cual, mediante la entrega de obsequios, música y alimentos, disfrutaron plenamente y festejaron su día como solo ellos se lo merecen, para dicho evento se destinó la cantidad de **\$60,000.00**, beneficiando indistintamente a más de 150 docentes tanto de la cabecera municipal como de las zonas rurales.



ESTRATEGIA 3

Ampliar el acceso a la cultura y las expresiones artísticas, de los Vaneguenses y fomentar la formación y expresión artística en el municipio, así como el fortalecimiento y preservación de las tradiciones, contemplando el sentimiento cívico de niños y niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Una de nuestras propiedades como administración es la de Integrar e implementar una amplia e incluyente agenda de eventos artísticos, cívicos y culturales, que involucren la participación de la población en general, por lo que durante el trayecto de esta aventura hemos consolidado el rescate de los eventos culturales, cívicos, sociales y artísticos, no solo en la cabecera municipal, sino también en las diversas localidades que componen nuestro municipio; de esta manera celebramos nuestras tradiciones de Día de Muertos, navidad, y día de reyes, además de los cívicos entre los que sobresalen, día de la revolución mexicana, día de la bandera, natalicio de Benito Juárez García, la Batalla de

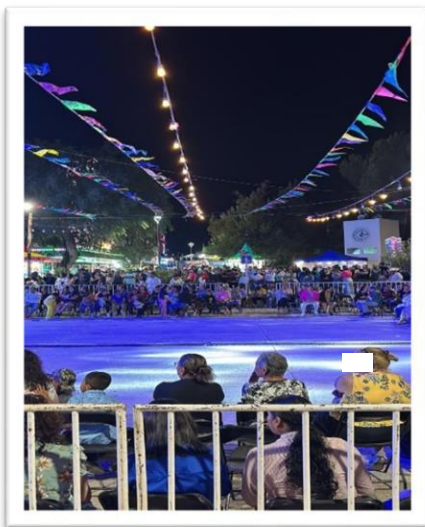


Puebla, y las fiestas patrias, además de festejar a los niños en su día y contemplar el día de las madres como uno de los más especiales dentro de este rubro, por lo que se invirtió un total de **\$750.000.00** beneficiando a la totalidad de la población de nuestro Municipio, entre las que se incluyen instituciones educativas.

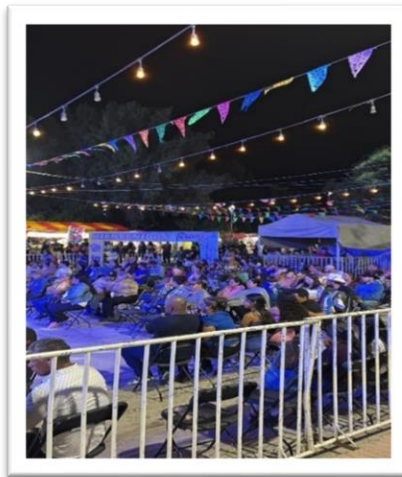
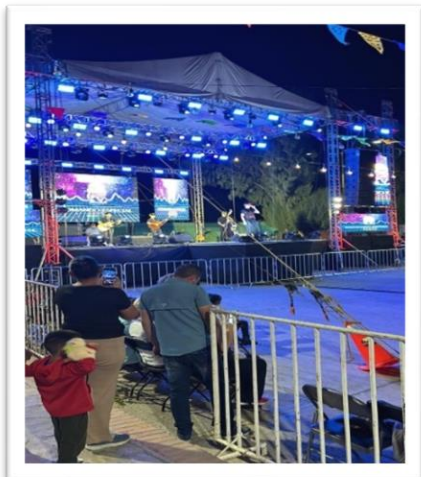




- Otro de nuestros objetivos que es Promover la realización de eventos que tengan como finalidad el rescate y preservación de nuestras tradiciones y costumbres, como la Feria Regional de Vanegas la cual tiene lugar del 10 al 15 de junio como ya es tradición,



además de los festejos de aniversario de la fundación de nuestro municipio el cual se celebra el día 09 de noviembre de cada año, en tan solo estos dos eventos nuestra administración le apostó a mejorar en mucho y hacerlos crecer para posicionarnos de entre las mejores ferias del estado, invirtiendo para ello una cantidad de **\$1,470.000.00** en la feria regional y **\$180.000.00** en eventos de la fundación, para un total de **\$1,650.000.00** beneficiando así a más de 7000 personas de entre originarios, visitantes y residentes de nuestro municipio; lo que generó para nuestras arcas un ingreso exponencial a comparación de años anteriores, provenientes de comercio tanto local, foráneo e informal.



ESTRATEGIA 4

Fomentar el hábito de la lectura, las habilidades digitales y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación entre los habitantes del municipio de Vanegas y consolidar el uso del acervo de las bibliotecas municipales, contribuyendo a la meta 5.b de las ODS, que consiste en Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mantener adecuadamente las instalaciones de las bibliotecas municipales mediante acciones de rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones, mobiliario y equipo de cómputo, por lo que desde el inicio de este periodo administrativo, se designó a una persona como responsable de la biblioteca municipal, la cual se ha encargado de mantener en buen estado las instalaciones y de llevar a cabo talleres y actividades relacionadas con el uso adecuado de las mismas, así como de los ejemplares bibliográficos, mobiliario y equipo con el que cuenta.

1.4. UN VANEGAS ACTIVO EN EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Incentivar y fomentar el deporte, buscando mejorar la salud física y mental de los Vaneguenses, mediante apoyos, construcción y mejoras de los espacios deportivos y de esparcimiento, para el bienestar y la recreación de nuestros niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores, impulsándolos en todo momento a una mejor convivencia familiar.

ESTRATEGIA 1

Consolidar las estrategias de fomento al deporte, con el uso organizado de la infraestructura deportiva y comunitaria, los espacios públicos, áreas verdes y de recreación disponibles en la Cabecera Municipal y las comunidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Llevar a cabo torneos deportivos con un enfoque inclusivo en las disciplinas de fútbol, fútbol rápido, basquetbol, volibol, beisbol y handbol; relacionado con esta línea de acción a través del departamento de fomento deportivo, nos hemos dado a la tarea de realizar una serie de actividades deportivas entre las que sobresalen el

estatal de Beis Bol, la instauración de una nueva liga del mismo deporte, el fomento a los torneos de Fútbol Rápido y soccer entrega de instrumentos y equipamiento con uniformes, además de brindar todo el apoyo con combustible para que puedan asistir a otros lugares tanto dentro como fuera del estado para competir en las diversas disciplinas, como son futbol y vóley bol generando para ello un gasto total de **\$118,000.00**, beneficiando a más de 1,000 deportistas de nuestro municipio.



- Impulsar la realización de cerreras atléticas, ciclistas y demás competencia y eventos deportivos que tengan la finalidad de incorporar a los habitantes de Vanegas a la activación física y al deporte de competencia, en esta categoría se realizó la primera carrera atlética denominada “Felipe Topete”, dentro del marco de la Feria Regional en su edición 2025, con una inversión total de **\$24,000.00** beneficiando a 150 personas que participaron por primera vez después de más de 30 años que no se realizaban este tipo de eventos dentro de nuestro municipio.



ESTRATEGIA 2

Promover y fomentar fehacientemente la formación y el desarrollo de talento deportivo entre la niñez y la juventud del Municipio de Vanegas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Por otro lado, y de una manera muy especial se apoyó con la cantidad de **\$10,000.00** en efectivo al joven Eder Yael , quien represento a nuestro país en la competencia mundial de Power Lifting, el pasado 02 de septiembre en la ciudad de San José Costa Rica, donde no solo puso en alto el nombre de México si no también el de nuestro querido Municipio de Vanegas, S.L.P.



- Las instalaciones deportivas y los servicios que prestan constituyen el soporte fundamental que brinda la infraestructura deportiva en su conjunto, para fortalecer el desarrollo de las actividades deportivas, físicas y recreativas en la población. Por estos motivos, es necesario la creación y mejoramiento de instalaciones deportivas existentes, orientadas a la práctica del deporte popular, estudiantil y de alto rendimiento.



Fomentar el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, como medio importante en la preservación de la salud y prevención de enfermedades, es un compromiso fundamental asumido por esta administración municipal, que actualmente represento, por esta razón se consideró dentro del presupuesto de los recursos del ramo 33, específicamente del fondo de fortalecimiento la cantidad de **\$70,000.00**, destinados para la **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES BEISBOL PARA TORNEO ESTATAL 2025”** el cual se efectuó en el municipio de Moctezuma durante la temporada vacacional de Semana Santa.

- Además de la **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE FUTBOL PARA COPA VANEGAS 2025”**, por la cantidad de **\$20,000.00**, con beneficio para 26 jugadores que nos representaron en el torneo municipal y posteriormente en la copa cedral para la feria regional FEREC 2025, el pasado mes de agosto.



ESTRATEGIA 3

Fortalecer, mejorar, ampliar y construir infraestructura deportiva y recreativa en la Cabecera Municipal y todas las comunidades del municipio de Vanegas, mediante acciones de mantenimiento, rehabilitación, construcción y equipamiento, mediante la gestión ante los diferentes niveles de gobierno, estatal y federal, como el ejercicio de recursos propios municipales y la colaboración de la iniciativa privada.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar ante las instancias de gobierno federal y estatal, la construcción de una unidad deportiva y/o centro polideportivo moderno, equipado y digno de los Vaneguenses, para la práctica de actividades deportivas de las diferentes disciplinas, pistas de atletismo y con espacios de esparcimiento, áreas verdes, gradas para público, gimnasio

y espacios de aseo para deportistas que cuente con lo necesario y sea suficiente para el bienestar de la salud física y mental de nuestra población, en la Cabecera Municipal de Vanegas, acción que se encuentra en trámite esperando obtener respuesta pronta y oportuna del instituto Nacional del Deporte, en donde se hicieron las gestiones necesarias para hacer realidad esta línea de acción que, vendrá a causar impacto en el actuar de nuestra administración, como en cada uno de sus habitantes, especialmente, niños y niñas y hombres y mujeres jóvenes que practican deporte y que hacen de estas actividades una disciplina cotidiana.

1.5. POR EL PRESENTE DE NUESTROS JÓVENES PARA UN MEJOR FUTURO

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Instrumentar las políticas públicas que privilegien el desarrollo integral de los jóvenes de Vanegas, en materia educativa, deportiva, de salud, oportunidades profesionales y de crecimiento personal.

ESTRATEGIA 1

Implementar acciones de prevención para reducir el consumo de drogas y alcohol, así como de la violencia entre los jóvenes del municipio, para atender los ODS 3.5 y 16.1 los cuales proponen:

- Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol;
- reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer el trabajo conjunto con los centros de tratamiento contra las adicciones para continuar el tratamiento de jóvenes que padecen esta problemática, de tal manera que esta administración municipal a través del DIF Municipal, concreto un convenio con la clínica de Rehabilitación Luchando Sobrios, apoyando así en la rehabilitación de 35 personas quienes han llevado su tratamiento dentro de este espacio, en el vecino Municipio de Cedral San Luis Potosí.

- Así mismo se han consolidado campañas denominadas “compartiendo esfuerzos, frente al alcoholismo” contra las adicciones, para concientizar a los jóvenes sobre los riesgos del consumo de sustancias adictivas y alcohol y lograr un cambio hacia un estilo de vida con más saludable para los jóvenes.
- Además de Llevar a cabo esquemas de concientización a los jóvenes, contra las adicciones y violencia en la adolescencia, en planteles educativos de la Cabecera Municipal y las comunidades del municipio.
- Por otro lado, mediante la atención de la unidad básica de rehabilitación se otorga atención psicológica a tres personas jóvenes víctimas del abuso de drogas o alcohol para fortalecer su tratamiento y rehabilitación.
- Mediante el área de bienestar Familiar perteneciente al departamento de DIF Municipal, se ha fortalecido una campaña permanente para sancionar la venta indebida de alcohol, especialmente a menores de edad, y fomentar la disminución de su consumo entre jóvenes y adolescentes, con operativos y estrategias de difusión en todo el municipio.

ESTRATEGIA 2

Contribuir a la mejora de las condiciones de vida y bienestar de los jóvenes, proporcionando información relevante, en temas como sexualidad, prevención de embarazos adolescentes, prevención de ETS, fortalecimiento de la autoestima y situaciones como dependencia emocional, depresión, prevención del suicidio y prevención de conductas de riesgo para atender las metas 3.3 y 3.4 de las ODS, los cuales contemplan que:

- Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles; y
- Reducir en un tercio, la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Hemos brindado oportunamente información útil y necesaria para los jóvenes, mediante pláticas, conferencias y talleres sobre diferentes temas de interés juvenil que contribuyan al ejercicio responsable de su sexualidad, la prevención de conductas de riesgo, a su bienestar y a un desarrollo pleno y saludable, de esta manera lograremos que nuestra juventud se desarrolle un ambiente saludable libre de ETS, que afecten a su desarrollo físico y mental.

ESTRATEGIA 4

Promover las oportunidades de desarrollo personal y profesional de los jóvenes, con énfasis en acceso a una mejor educación y oportunidades de empleo, para atender las ODS 4.5, 4.6, 8.5 y 8.6 en las que se considera:

- Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular, técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento;
- Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética;
- Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración laboral; y
- Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Apoyar en la gestión de las becas para estudiantes ante el Gobierno Federal y las diversas instituciones educativas, así como para jóvenes de escasos recursos y con ello, contribuir a que concluyan su formación media y superior, que les permita aspirar a mayores oportunidades de desarrollo profesional, en razón de lo anterior esta administración ha hecho entrega de becas económicas para estudiantes de nivel medio superior y superior, con lo que contribuimos con la economía familiar para que nuestros estudiantes puedan concluir sus estudios, erogando un gasto de **\$9,000.00**, tan solo del mes de octubre 2025 a la fecha.



1.6. UN VANEGAS CON EQUIDAD Y NUEVAS OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Consolidar políticas públicas que promuevan la transversalidad y equidad de género, los procesos de empoderamiento de las mujeres, el acceso a oportunidades de salud, fortalecimiento de sus capacidades económicas, desarrollo integral personal y profesional, al respeto pleno de sus derechos, con un énfasis especial a una vida libre de violencia.

ESTRATEGIA 1

Mantener las acciones encaminadas a erradicar cualquier tipo de violencia y discriminación en contra de las mujeres con sanciones ejemplares a quienes las violenten o discriminen, atendiendo a las ODS 5.1 y 5.2 en las que se contempla:

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo;
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Hemos promovido oportunamente la capacitación en perspectiva de género, que contribuya a mejorar las condiciones de bienestar de las mujeres, mediante la realización de pláticas y conferencias de equidad y de prevención de la violencia de género además de Llevar a cabo talleres para la erradicación de la violencia de cualquier tipo en contra de las mujeres en los planteles escolares de la Cabecera Municipal y las comunidades del municipio.
- Además de lo anterior se han Implementado esquemas lúdicos y modelos de dinámicas para promover la equidad de género y la prevención de la violencia en contra de las mujeres entre las familias del Municipio de Vanegas.
- Por otro lado, a través del departamento de Instancia de la Mujer y el departamento jurídico del DIF Municipal se han brindado asesorías jurídicas gratuitas a mujeres violentadas o que se encuentran en condiciones riesgo y vulnerabilidad.

ESTRATEGIA 2

Dar prioridad a la salud física y mental de las mujeres Vaneguenses mediante acciones que otorguen la oportunidad de atención médica oportuna, acceso a información y esquemas de prevención de enfermedades propias de la mujer, para cumplimentar las ODS 3.4, 5.6 y 5.c que son:

- Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar;
- Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing; y
- Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- se han llevado a cabo campañas y ferias de la salud de la mujer, en las cuales se ofrezca información, detección oportuna de enfermedades y atención médica de manera gratuita.
- Se han realizado constantemente marchas y celebraciones que nos han permitido generar conciencia entre las mujeres Vaneguenses de las necesidades de equidad de género y salud femenina, a través de la conmemoración de fechas trascendentes, como El Día Internacional de la Mujer, Día de la No Violencia contra la Mujer, Día Internacional del Cáncer de Mamá entre otras.

ESTRATEGIA 3

Impulsar el empoderamiento económico y el fortalecimiento de las capacidades productivas de las mujeres para cumplir las ODS 5.5, 5.b y 5.c que constan en:

- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública;
- Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres; y
- Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- En este sentido esta administración se ha encargado de Fomentar el fortalecimiento de las capacidades económicas de las mujeres impulsando el emprendimiento, el autoempleo y la vinculación laboral, a través de talleres de capacitación, conferencias, ferias del empleo y demás acciones orientadas a mejorar su ingreso económico y lograr su independencia financiera.

1.7. UN GOBIERNO QUE BUSCA LA INTEGRACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS GRUPOS VULNERABLES CON IGUALDAD PARA TODOS.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mantener las acciones para la mejora de la calidad de vida de los adultos mayores, personas con discapacidad y sectores en desventaja del Municipio, mediante acciones orientadas a subsanar sus necesidades y dignificar sus condiciones de salud, alimentación, vivienda y desarrollo y garantizar así, sus derechos humanos.

ESTRATEGIA 1

Promover la mejora de las capacidades económicas de los adultos mayores, su adecuada alimentación, así como su integración social y productiva, contribuyendo a la dignificación de sus condiciones psicosociales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Llevar a cabo pláticas de prevención de la salud física y mental de los adultos mayores, talleres de terapia ocupacional, recorridos recreativas, visitas a lugares históricos y culturales, demás actividades que favorezcan su integración y desarrollo, por lo que esta administración municipal mantiene favorablemente un programa de atención a adultos mayores encaminada a la realización de manualidades entre las que se destaca la elaboración de coronas para el día 02 de noviembre, así como desfiles y actos cívicos.
- Así mismo se ha fomentado la creación de clubes del adulto mayor, así como el apoyo para habilitar espacios para el desarrollo de actividades de su interés y la sana convivencia además de promover la incorporación de manera inclusiva de los adultos mayores a actividad deportivas y culturales que contribuyan a su bienestar y recreación.

ESTRATEGIA 2

Atender de manera integral, las necesidades de los grupos de población con mayor riesgo de desventaja, como son las personas con discapacidad, mujeres jefas de familia, adultos mayores y niños, a través de los servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Durante los 11 meses de esta administración municipal a través del departamento de DIF municipal el cual preside la Señora Mariana Baltierra se ha logrado Promover la salud mental de los grupos en desventajas y de la población en condiciones de vulnerabilidad y riesgo mediante la atención psicológica por parte del DIF Municipal, brindando atención oportuna actualmente a ocho pacientes en el área de psicología perteneciente a la UBR, de la Cabecera Municipal.
- Prevenir situaciones que pongan en riesgo la integridad física y la salud mental y emocional de los niños y adolescentes, proporcionando herramientas e información a los padres de familias y tutores para actuar adecuada y oportunamente.
- Apoyar el traslado de pacientes renales, con cáncer, diabéticos, con hemodiálisis, psiquiátricos o con alguna discapacidad a sus consultas o terapias, para contribuir a su adecuada rehabilitación.
- Implementar la Campaña de Cirugías Extramuros de Cataratas, mediante la cual, a través del DIF Municipal, se gestionarán y otorgarán apoyos para la realización de este tipo de cirugías a personas en condiciones de pobreza, apoyándoles además con la debida afiliación al programa de IMSS bienestar del Gobierno Federal; de esta forma esta administración municipal logro obtener la atención para dos cirugías de Cataratas, estas pertenecientes a la localidad de El Tepetate.
- Apoyar la rehabilitación de personas que han sido víctimas de alguna adicción mediante su traslado a los centros de atención correspondientes.
- A través del departamento jurídico del DIF Municipal y las instancias de seguridad pública correspondientes, hemos podido colaborar en la pronta atención de la violencia familiar y en el rescate y protección de menores en riesgo o situaciones de violencia.
- Y en coordinación las distintas áreas que conformamos este departamento logramos oportunamente y de manera constante fomentar la realización de talleres de capacitación de para el autoempleo dirigidos a personas con discapacidad, adultos mayores y demás población en desventaja para impulsar su capacidad de iniciar una actividad productiva por cuenta propia.

1.8. VANEGAS SI VE POR LA PROTECCIÓN DE LOS MIGRANTES POR EL BIENESTAR DE NUESTRAS FAMILIAS.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Generar las condiciones para que los migrantes originarios de Vanegas, así como sus familias, puedan estar respaldados de manera institucional, con esquemas de gestión y seguimiento.

ESTRATEGIA 1

- Implementar los mecanismos para atender, a través de gestiones diversas y el enlace directo con la Coordinación Estatal de Atención al Migrante, a los migrantes Vaneguenses y a sus familias, con servicios como apoyo para trámites de pasaportes de doble nacionalidad, traslado de cuerpos, asesoría legal eh incluso visas entre otras; en este sentido se ha instalado un módulo de atención a migrantes y familiares de estos, en el que se está brindando asesoría para tramites de cualquier tipo; con esto contribuimos al acercamiento de familias que permanecen unidas solo a distancia y que durante mucho tiempo no tienen contacto físico, mejorando las relaciones y perpetuando la importancia de los valores familiares.



INFORME DE GOBIERNO

GERÓNIMO GARCÍA RUÍZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE VANEGAS, SAN LUIS POTOSÍ
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

EJE RECTOR 2

POR LA TRANSFORMACIÓN DE UN NUEVO VANEGAS

CON PAZ, SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TODOS



OBJETIVO

Garantizar la salvaguarda de la integridad de los Vaneguenses y su patrimonio, de nuestros visitantes, turistas y pobladores vecinos, a través de acciones y programas preventivos y de combate a la delincuencia, para lograr un Vanegas con paz y seguridad para todos quienes lo habitamos.

La cuestión policial justifica su trascendencia actual, pues, además de ejercer una función indispensable de la administración municipal, es un instrumento de intervención social que tiene efecto, en las principales formas de relación entre el estado y la sociedad, para lo cual nuestro Gobierno realiza las siguientes acciones en bien, de la ciudadanía Vaneguense.

2.1. LA PREVENCIÓN Y LA PROTECCIÓN DE LOS VANEGUENSES ES PRIORIDAD PARA NUESTRO GOBIERNO

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover el desarrollo de una cultura que responda a la prevención del delito y el autocuidado entre la población, así como contribuir a recuperar la confianza ciudadana en la institución municipal de seguridad pública, mediante acciones de proximidad social basadas en la cercanía real y respetuosa del policía con el ciudadano y la erradicación de prácticas de corrupción.

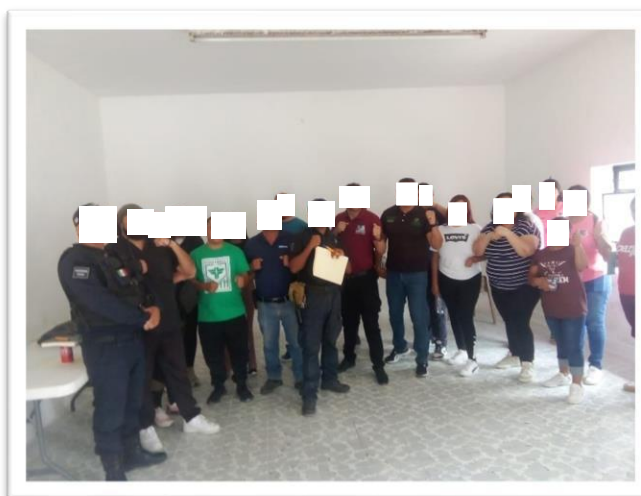
ESTRATEGIA 1

Fomentar la prevención y la erradicación del delito en el Municipio de Vanegas y la implementación de prácticas de autocuidado y el cuidado comunitario que contribuyan con la seguridad y den como resultado la disminución de riesgos en contra de su integridad, mediante el otorgamiento de información oportuna, la organización y participación activa de la sociedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mediante el departamento de Seguridad Pública en coordinación con la Sindicatura Municipal, hemos logrado consolidar la Implementación de Conferencias Comunitarias de prevención en los planteles educativos y las comunidades, dirigidos a jóvenes y padres de familia, dando prioridad a aquellas localidades con mayores índices de violencia y delincuencia, como son el Vanegas de Abajo, San Juan, La pinta La Trueba, San José de la Punta, Zaragoza y la Cabecera Municipal.

- En coordinación con las dependencias Federales y Estatales correspondientes y con la colaboración de los sectores educativo y de salud, se llevó a cabo un curso de Prevención de factores de riesgo, con la finalidad de abordar el tema de la seguridad desde un punto de vista multidimensional y atender todas sus causas y efectos, entregando a la población información útil y oportuna que contribuya a la autoprotección, además de brindar técnicas de defensa personal a 30 personas asistentes.



- Se impulsó la conformación del Comité de Participación Ciudadana y derechos humanos en la prevención de delitos, tanto en la Cabecera Municipal como en las comunidades, para implementar de manera coordinada acciones en base a las propuestas, peticiones e inquietudes de la población orientadas a mejorar la seguridad en su entorno.



- Hemos logrado Mantener la regulación de la venta de alcohol, vigilando que se cumpla con el horario establecido y la no venta a menores de edad; y establecer esquemas de coordinación interinstitucional con las corporaciones de seguridad pública Federales y Estatales para disminuir significativamente la disponibilidad de droga y demás sustancias prohibidas, tanto en la Cabecera Municipal como en las comunidades más expuestas y cercanas a la Cabecera Municipal.

ESTRATEGIA 2

Establecer y fortalecer los mecanismos de control que garanticen el actuar de las corporaciones de seguridad pública municipal en el marco de la legalidad y con estricto respeto a los derechos humanos de los habitantes del municipio, contribuyendo a las ODS 16.5 y 16.b en las que se pretende:

- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas; y
- Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Durante los primeros tres meses del año 2025, Se llevo a cabo la actualización, presentación, aprobación y publicación del actualizar el Bando de Policía y gobierno.
- Otro de nuestros logros como administración municipal es la capacitación en temas de valores y derechos humanos dirigida a los elementos de las corporaciones de seguridad pública municipal, beneficiando así a 9 elementos que conforman dicho departamento.
- Hemos optado por establecer esquemas de vigilancia y sanción orientados a disminuir los hechos calificados como presuntamente violatorios de los derechos humanos de los habitantes, así como las prácticas de corrupción en las corporaciones de seguridad pública municipal.



- Una de nuestras principales acciones ha sido la de Sancionar de acuerdo con las normas aplicables a los servidores públicos que violenten los derechos humanos de los ciudadanos del municipio, instaurando los procedimientos de responsabilidades pertinentes para la debida impartición de justicia, coadyubando con las autoridades competentes, de acuerdo con los alcances de las autoridades municipales.

2.2. ¡SEGURO! VANEGAS SERÁ DIFERENTE.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Renovar estratégicamente la seguridad publica en la cabecera municipal y las comunidades, mediante la implementación de políticas y acciones orientadas a disminuir la violencia y la delincuencia que garanticen a todos los habitantes el derecho a vivir con un entorno seguro propicio para su pleno desarrollo.

ESTRATEGIA 1

Incrementar la presencia policial en la Cabecera Municipal y las comunidades rurales, con especial atención en aquellas localidades con mayores índices de inseguridad, a través de la implementación de rondines y despliegues operativos, en coordinación con las corporaciones estatales y federales de seguridad, que contribuyan a la recuperación del tejido social de Vanegas, de acuerdo al ODS 16.1 que consiste en Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Como administración municipal y en acuerdo con el departamento de Seguridad Publica hemos logrado consolidar un esquema efectivo de rondines y vigilancia de seguridad, en las localidades con mayores índices de violencia y delincuencia en busca de la recuperación de la confianza ciudadana.
- Una parte importante y que ha resaltado a la vista de la ciudadanía como testigo de las acciones tomadas ha sido la de establecer una adecuada coordinación y colaboración con la corporaciones Federales y Estatales de seguridad pública (sedeña, Guardia Civil, Guardia Nacional y policías de investigación), para tener y mantener mayor presencia y estado de fuerza en las localidades con mayores problemas en materia de seguridad.

ESTRATEGIA 2

Mejorar las capacidades de la corporación de seguridad pública, mediante un aumento programado del estado de fuerza, así como programas de capacitación, equipamiento, videovigilancia y fortalecimiento y modernización de la infraestructura de seguridad, para atender el ODS

16.6 que prevé:

- Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- A diferencia de un departamento recibido en pésimas condiciones tanto en infraestructura, equipamiento y personal, el pasado 01 de octubre de 2024, hoy en día hemos cumplido con nuestra meta de aumentar el estado de fuerza mediante un adecuado proceso de reclutamiento e inducción de elementos de seguridad.

En este sentido este departamento ha generado aumento considerable en el personal, por lo tanto por medio de los recursos federales de ramo 33, se han cubierto sueldos a personal de los meses de Octubre – Diciembre de 2024 por la cantidad de **\$245,026.18** y enero - septiembre 2025, por la cantidad de **\$1,121,000.00** tomando en cuenta que La función policial ocupa un lugar primordial en materia de seguridad ciudadana en los Municipios, por ello la legitimidad y eficacia de las actuaciones de los agentes son fundamentales para promover la seguridad, la justicia y los derechos humanos en las sociedades democráticas.

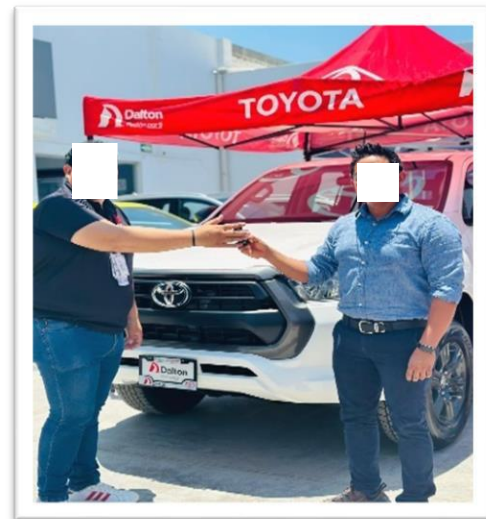
La cuestión policial justifica su trascendencia actual, pues, además de ejercer una función indispensable de la administración municipal, es un instrumento de intervención social que tiene efecto, en las principales formas de relación entre el estado y la sociedad, para lo cual nuestro Gobierno realiza las siguientes acciones en bien, de la ciudadanía Vaneguense.

Este proyecto busca estimar un salario suficiente para que las y los elementos de seguridad pública, así como sus familias, cuenten con un ingreso mínimo para satisfacer sus principales necesidades como una alimentación adecuada, calzado, vivienda, salud, educación y recreación; de acuerdo con la importante labor que llevan a cabo, como lo es salvaguarda de la seguridad pública a la población de este Municipio.

- Además de que hoy en día cuatro de nuestros elementos de seguridad pública han recibido un curso de profesionalización de los cuerpos de seguridad pública mediante la capacitación y el equipamiento, para que realicen su labor en condiciones dignas y de manera adecuada, por lo que considerando la congruencia hemos destinado la cantidad de **\$260,000.00** en el **“CURSO DE CAPACITACIÓN PARA POLICIA MUNICIPAL FORMACIÓN CONTUNUA”**.



- Hemos llevado a cabo la reparación y mantenimiento de las patrullas de seguridad pública para aumentar el parque vehicular a disposición de la seguridad de los habitantes de Vanegas, así como la **“adquisición de camioneta tipo pick up doble cabina tipo patrulla para seguridad pública”** con un fondo de inversión de **\$655,300.00** recursos del ramo 33.
- Así mismo se han modernizado las condiciones de infraestructura de la actual comandancia de seguridad pública.
- Mediante el fondo de Fortalecimiento de ramo 33 se ha logrado dar un avance significativo en este rubro, pues La función policial ocupa un lugar primordial en materia de seguridad ciudadana en los Municipios, por ello la legitimidad y eficacia de las actuaciones de los agentes son fundamentales para promover la seguridad, la justicia y los derechos humanos en las sociedades democráticas.



Por esta razón se ha optado por equipar a sus elementos mediante una acción denominada **“adquisición de lote de uniformes para los elementos de seguridad pública”** con una inversión de **\$71,711.20**, Beneficiando así 9 elementos de este departamento, así como la **“adquisición de lote de prendas de seguridad y protección personal para los elementos de seguridad pública”**, destinando para esto un monto de **\$9,839.70**, lo que nos genera un gasto total de **\$81,550.20**.



- Por otro lado, y no menos importante se ha instalado una línea telefónica de atención eh internet lo que nos ha permitido mejorar la respuesta a las llamadas de emergencia, a través de sistemas eficaces para la ciudadanía, con lo que e han atendido 150 llamadas directas del sistema de emergencias.
- 60 hechos de tránsito terrestre por vehículos.
- 50 hechos de tránsito terrestre por motocicletas.
- 10 a causa de violencia familiar.
- 20 a causa de riñas.
- Y, 10 alertas consideradas como falsas.

2.3. TRANSFORMANDO LA SEGURIDAD VIAL Y TRÁNSITO POR UN NUEVO VANEGAS ORDENADO

A través de una mayor concientización social, contribuir en la reducción de accidentes viales, las muertes y lesiones a causa de estos; mejorar la seguridad y el orden en las calles del municipio, aplicación de la normatividad correspondiente, así como implementación de operativos preventivos y dispositivos viales.

ESTRATEGIA 1

Consolidar el esquema de la reglamentación en materia de tránsito municipal, para fomentar la cultura de prevención de accidentes entre la ciudadanía e implementar dispositivos y operativos en materia de seguridad vial, para atender la ODS 3.6 que consiste en:

- Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- En este sentido hemos implementado campaña para la difusión del Reglamento de Tránsito y Seguridad Vial del Municipio Vanegas y para fomentar su debida y correcta aplicación.
- Además de realizar talleres de capacitación y cursos en materia de seguridad vial y prevención de accidentes, mediante el taller de “Casco Seguro” en diferentes instituciones de nuestro municipio con lo que pretendemos concientización sobre la importancia del uso del casco para motociclistas y ciclistas, así como de sistemas de retención infantil y cinturón de seguridad para automovilistas.
- Ahora bien el departamento de seguridad pública se ha ocupado en Implementar operativos y dispositivos viales orientados a reducir los accidentes de tránsito y mejorar la seguridad en las calles y avenidas del municipio, así como coordinar acciones con las corporaciones Federales y Estatales para establecer acciones conjuntas para disminuir los accidentes de tránsito en la Carretera 62 Matehuala – San Tiburcio, Tramo correspondiente a Vanegas; carretera estatal Vanegas – Estación Catorce y el camino que conduce a la comunidad de El Salado y tramos laterales; por este motivo hemos destinado la cantidad de **\$240,000.00** los cuales fueron utilizados en el pago de **“GASOLINA Y DIÉSEL PARA OPERACIÓN DE LA DIRECCION PÚBLICA”**, recursos federales del ramo 33 con lo que además, se ha podido mejorar la movilidad urbana, considerando también la movilidad de las personas con alguna discapacidad y estudiantes de instituciones educativas de la Cabecera Municipal al ingreso y salida de clases, mediante el reordenamiento de las vialidades, la implementación de operativos especiales y la regulación del transporte público y de carga en las zonas de jurisdicción de la DGSPM.

2.4. PROTECCIÓN CIVIL ES UNA PRIORIDAD PARA LOS VANEGUENSES

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de los habitantes de Vanegas, ante posibles fenómenos perturbadores, con adecuadas políticas de protección civil y comunitaria, así como la gestión integral de riesgos, con un enfoque basado en la prevención y el desarrollo de una cultura de autoprotección.

ESTRATEGIA 1

Consolidar el trabajo de la Dirección de Protección Civil, para atender las solicitudes y llamadas de emergencia de la población, referente a los ODS 1.5 y 11.5 y global 13.1.2 que considera:

- Fomentar la resiliencia en las personas que se encuentran vulnerables a los fenómenos y desastres económicos, sociales y ambientales;
- Reducir el número de muertes y de personas afectadas por los desastres; y
- Disminuir el número de personas desaparecidas y afectados por desastre de un período a otro.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Durante esta administración municipal nos hemos preocupado por ampliar la capacitación y profesionalización de los elementos de la corporación de protección civil Municipal, por lo que han asistido a diversos cursos entre los que resaltan: el curso denominado COVE (Conducción de vehículos de Emergencia) para una y mejorar el tipo de conducción de la unidad tipo ambulancia el cual fue impartido el día 06 de marzo del 2025, además de recibir un taller relacionado con la comprensión de la ley estatal de san Luis potosí en relación a la protección de los animales contra la violencia y; por ultimo un curso denominado Primer Respondiente; con esto se mantendrá un personal apto que brinde atención precisa en el momento indicado, de manera profesional y al alcance de la ciudadanía.
- Se dio cumplimiento a con la dotación a la corporación de protección civil municipal con equipo, herramientas y vehículos necesarios para la atención de las llamadas de la ciudadanía en tiempo y forma.
- Se estableció de manera oportuna un sistema eficiente que les permite recibir y atender de manera rápida y oportuna las solicitudes y llamadas de emergencia de la población de Vanegas, con esto nos es preciso informar que en coordinación con

el departamento de seguridad pública se ha atendido más de 450 llamadas de auxilio hacia la población tanto de cabecera municipal como en las comunidades rurales, lo que quiere decir que realmente contamos con un sistema de emergencias práctico y eficiente.

ESTRATEGIA 2

Fomentar el desarrollo de una cultura de prevención en materia de protección civil entre la población, y dictaminar objetiva y responsablemente las medidas de seguridad de establecimientos comerciales e industriales, calles y espacios públicos, anuncios, antenas, mobiliario urbano, vehículos que transportan materiales peligrosos y demás que puedan representar un riesgo para la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Se han realizado diferentes pláticas y talleres informativos y de capacitación de prevención, en materia de protección civil; prevención de accidentes en conjunto con seguridad pública municipal e identificación de señalización en jardín de niños Enrique Hernández Marín; curso del primer respondiente dirigido a la población en general.
- Se han realizado evaluaciones y observaciones constantes a las diferentes unidades que transitan en el municipio que transportan Gas LP. Considerado un material peligroso indicándoles que para seguir operando deberán contarán con la cinta de seguridad o tierra, además de extintores en condiciones de funcionamiento.
- Además, se implementaron operativos durante épocas especiales del año y de mayor afluencia de gente en el municipio para la prevención de accidentes y atención de urgencias y emergencias médicas, tales como el operativo de fieles con una duración de 3 días, del 31 de octubre al 02 de noviembre de 2024 obteniendo un saldo blanco, en este se tomaron acciones como acordonamiento de fosas sin utilidad, retiro de panales de abejas y acordonado zonas de riesgo.
- Así mismo se realizó en conjunto con el departamento de seguridad pública municipal el operativo de época de decembrinas, durante el mes de diciembre de 2024 y hasta el día 06 de enero de 2025; además de los operativos principales de la temporada vacacional de semana santa y posteriormente el relacionado con la Feria Regional de Vanegas FERVA 2025; en los que se aplicaron las verificaciones correspondientes de establecimientos que trabajan con materiales peligrosos, verificaciones de redes eléctricas e instalaciones de juegos mecánicos.
- De igual manera este departamento ha contribuido con el apoyo de más de 7 traslados foráneos a diferentes estados de la república y a la capital del estado en beneficio de personas de bajos recursos.

- Además de coadyubar con la secretaria de salud en campañas de vacunación a causa de cercos sanitarios debido al aumento de diferentes enfermedades venéreas con lo que se pretende evitar su propagación a grandes escalas.
- Hemos atendido mediante este departamento más de cuatro incendios urbanos y forestales provocados por la población, así como incendios por causas naturales en diversas zonas del Municipio.
- Se ha contado con la participación del personal de protección civil en verificaciones de escuelas primarias en las diversas localidades del municipio como en la Cabecera Municipal en coordinación con especialistas en la materia y en infraestructura educativa; de igual forma en tiendas de abarrotes y de conveniencia en la cabecera municipal, que se consideran focos de riesgo para la población.
- Hemos consolidado un programa amplio y permanente de verificaciones e inspecciones a empresas, negocios para asegurar que cumplen con las condiciones adecuadas y los requisitos necesarios para operar con seguridad.
- Se han coordinado operativos especiales en épocas del año, donde es más susceptible la ocurrencia de fenómenos o accidentes que pongan en riesgo la integridad física y patrimonial de la población.
- Hemos optado oportunamente en la revisión y evaluación de las medidas de seguridad para la celebración de eventos y espectáculos públicos, así como la adecuada inspección de transportes, almacenamiento y confinamiento de materiales peligrosos.

ESTRATEGIA 3

Fortalecer la normatividad e instrumentos que regulan la protección civil en el municipio, para atender el ODS 11.b que consisten en:

- Aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- En este sentido actualmente nos encontramos trabajando en la actualización y publicación del Reglamento de Protección Civil de Municipio de Vanegas.



**INFORME
DE GOBIERNO**
GERÓNIMO GARCÍA RUÍZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE VANEGAS, SAN LUIS POTOSÍ
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

**EJE RECTOR 3
POR LA TRANSFORMACIÓN
DE LA ECONOMÍA
PARA LAS Y LOS
VANEGUENSES**



3.1. TRANSFORMAR LA INFRAESTRUCTURA ES CRECER PARA VANEGAS Y ORDENAR NUESTRAS COMUNIDADES PARA PROSPERAR JUNTOS

El desarrollo social es un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador de este, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

En este proceso la presente Administración Municipal 2024 - 2027, asumiendo un papel de promotora la Coordinación De Desarrollo Social, ha logrado conjuntar esfuerzo y acciones, gracias a la activa participación de los actores sociales, públicos y privados.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Transformar, Construir y Consolidar el crecimiento urbano sostenible y ordenado, con más infraestructura vial y de servicios básicos para las familias, que contribuyan a reducir la marginación y el rezago social, a elevar la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio y a ejercer su derecho de vivir en un entorno digno, sustentable y seguro, propicio para su bienestar y pleno desarrollo.

ESTRATEGIA 1.

Fortalecer y mejorar la movilidad y conectividad vial, tanto en la zona urbana, como las comunidades rurales del municipio, que permita favorecer las comunicaciones y el transporte seguro de sus habitantes, mediante la construcción, rehabilitación y pavimentación de accesos, calles y caminos, atendiendo a la ODS 11.3 que prevé:

- Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Se ha logrado trabajar de manera coordinada con los gobiernos Estatal y Federal, así como con la iniciativa privada para lograr las siguientes metas en el rubro de caminos:

- Se concreto la construcción y modernización de un tramo carretero que conduce de la localidad de San Vicente – El Tepetate, mediante la obra denominada **“EL TEPETATE / REVESTIMIENTO DE CAMINO SAN VICENTE- TEPETATE DEL KM 2+180 (5KM), VANEGAS S.L.P.”** con una inversión Municipal de **\$1,475,072.24** extraídos directamente de los recursos de infraestructura del ramo 33.



- Gracias a las gestiones de esta administración municipal de logro obtener apoyo de la iniciativa privada La Ampliación y modernización de un tramo carretero Vanegas – El Salado, dando solución a la rehabilitación y ampliación de 07.00 km, el cual actualmente se encuentra en vías de conclusión de la obra.



- Se llevo a cabo la ejecución de la obra denominada **“REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN LOCALIDADES DE: EL SALADO, EL TEPETATE, NORIA DE JESUS, NORIA DE CEDROS, EL SALTO COLORADO, EL GALLO, SANTA TERESA, DEL MUNICIPIO DE VANEGAS S.L.P.”** con una inversión total de **\$1,391,539.20** del fondo de infraestructura del ramo 33, lo cual nos permite beneficiar a más de 5000 personas que

transitan diariamente los diferentes camios en mención, con esto estamos dando resultados y solucionamos en gran medida las condiciones pésimas de estos tramos carreteros.



- Así mismo con una mezcla de recursos tanto del ramo 28 como del ramo 33 se llevó a cabo la Construcción de camino de acceso a la Sabanilla, con la obra denominada **“REVESTIMIENTO DE CAMINO VANEGAS LA SABANILLA DEL KM 3+300 AL KM 6+200”** destinando para esto un total de **\$542,169.52** del fondo de infraestructura del ramo 33 además del **“ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA REHABILITACION DE CAMINO VANEGAS - LA SABANILLA”** con un monto de **\$490,000.00** extraídos del Fondo de Participaciones Federales y/o Estatales (Ramo 28) del año 2025, beneficiando a 67 personas de la localidad en mención, con un gasto total de **\$1,032,169.52**.



- De igual manera y a petición de las y los vecindados de las localidades del Gallo y Salitrillos, se realizaron 2 guardaganados en condiciones óptimas, ya que los anteriormente existentes se encontraban ya en pésimas condiciones de uso y representaban un riesgo tanto para la población como para la seguridad de sus animales, destinando para esto la cantidad de **\$249,195.28**, provenientes del presupuesto asignado al rubro de Desarrollo urbano del Ramo 33.

- En el mismo sentido con la finalidad de salvaguardar a los usuarios que transitan la carretera San Vicente – El salado, se optó por implementar la obra denominada **“REHABILITACIÓN DE CAMINO DE SAN VICENTE- EL SALADO, MUNICIPIO DE VANEGAS, S.L.P. KM 30+500 AL 45+700 (15.2 KM)”**, en el que se llevó a cabo el desmonte de y limpieza de 15.2 KM, ejerciendo para ello la cantidad de **\$295,376.70**, provenientes del fondo de infraestructura de ramo 33.

Una de las ventajas que genera el contar con desarrollo urbano es el incremento de nivel de vida de la población, esta es de vital importancia para el desarrollo social y humano, en la actualidad casi sería imposible sobrevivir sin electricidad, puesto que está presente en todo: Fábricas, oficinas, hospitales, centros de emergencia, entretenimiento, iluminación en vía pública, labores del hogar, etc.

Como reflexión, podemos decir, que Las personas pobres son quienes menos posibilidades tienen de acceder a la energía eléctrica, y por consecuencia, más propensas a seguirlo siendo si carecen de ella.

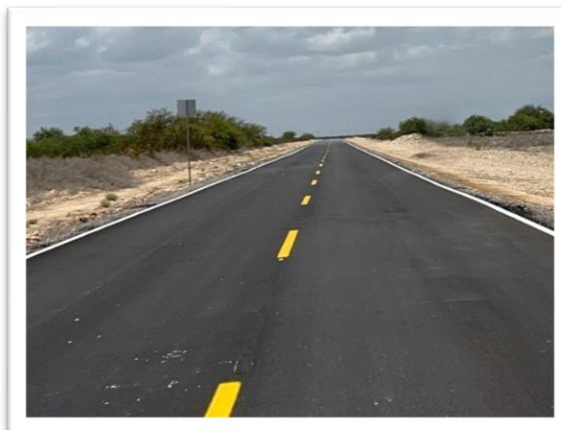
De todos es sabido que cada vez más personas están teniendo acceso a la electricidad a una tasa más rápida, nunca antes vista, en el caso del Municipio de Vanegas no es la excepción pues, uno de nuestros compromisos es llevar luz eléctrica a las familias que aún carecen del servicio, para ello en este primer año de gestión, programamos recursos para la realización de las siguientes obras que nos permiten Implementar un programa de modernización, construcción y rehabilitación de calles en la cabecera municipal, principalmente:

- Se llevo a cabo la **“REHABILITACIÓN DE ANDADOR URBANO DE ACCESO A CABECERA MUNICIPAL DE VANEGAS”**, con una inversión de **\$1,243,467.72**, del fondo de infraestructura del ramo 33, beneficiando a más de 7,500 personas habitantes y no habitantes de este municipio, pues este importante andador conduce a la carretera que comunica a nuestro municipio con el vecino municipio de Real de Catorce, especialmente en la zona del bajío, lo anterior consta de la rehabilitación de la plazoleta y la construcción de los arcos de bienvenida a la Cabecera Municipal de Vanegas, S.L.P.





- Se llevo a cabo la gestión ante la iniciativa privada, de empresas que operan en los alrededores de la Cabecera Municipal la construcción del Libramiento de tráfico pesado que conecta la carretera 62 de ingreso a la Cabecera Municipal de Vanegas, con la carretera a estación catorce, la cual viene a darle realce industrial a nuestro municipio y nos permite ampliar la mancha urbana, dicha carretera actualmente se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento y ha provocado un enorme impacto para quienes le dan utilidad diaria, cabe mencionar que además por parte de esta administración se hicieron gestiones importantes de los terrenos y permisos correspondientes, lo cual permitió que se concretara satisfactoriamente este proyecto que durante años se veía como una obra imposible y hoy en día es toda una realidad.

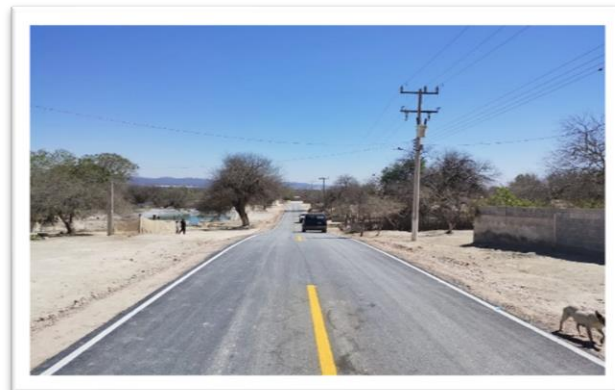


- Implementar un programa de construcción de caminos de acceso a diferentes comunidades del municipio, en este rubro se encuentra lo esencial para garantizar la conectividad y el desarrollo de comunidades. Con este proceso, se optimiza la seguridad y transitabilidad, facilitando el acceso a servicios, el transporte de productos y el desarrollo de actividades económicas en zonas rurales pensando en esto decidimos contribuir con la construcción de distintas obras entre las que se encuentra:

- La Construcción de camino de acceso y varias calles en la comunidad de Zaragoza, con la obra denominada **“CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON CARPETA ASFALTICA ACCESO A LA COMUNIDAD DE ZARAGOZA (LA VACA),** destinando para esto un presupuesto ejercido de **\$1,248,291.10** del ramo 33, considerando que con esto beneficiamos a más de 600 personas que habitan en esta zona rural la cual representa un alto porcentaje de población dentro de nuestro municipio.



- Construcción de camino de acceso y varias calles en la comunidad de San José de la Punta mediante la obra denominada **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA CALLE DEL CENTRO DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE LA PUNTA, VANEGAS S.L.P.”** con esta obra se cubrió un total de 1,322.00 Km, beneficiando a más de 300 personas, con una inversión de **\$1,078,610.22** de recursos del fondo de infraestructura del ramo 33, obra que actualmente se encuentra al 100 % y funcionando.





- Construcción de camino de acceso y varias calles en la comunidad de Vanegas de Abajo, destinando para esto la cantidad de **\$531,458.12**, recurso que fue asignado del fondo de infraestructura carretera del ramo 33, mediante la obra **“CONSTRUCCIÓN CALLE ACCESO PONIENTE DE VANEGAS DE ABAJO, VANEGAS S.L.P.”** beneficiando a más de 200 personas que habitan en esta localidad.



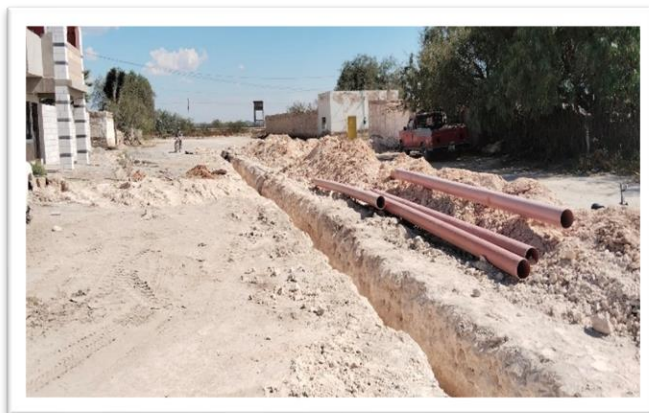
ESTRATEGIA 2

Reducir la brecha de infraestructura de servicios básicos en las viviendas del municipio, contribuyendo a la reducción de las desigualdades sociales y atendiendo a los ODS 11.1, 11.3 y 1.4 que consisten en:

- Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales;
- Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países; y
- Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Continuar con la ampliación e infraestructura de redes de agua potable y drenaje sanitario en la cabecera municipal y principalmente en las comunidades del municipio dando prioridad a aquellas localidades con mayores rezagos; en este sentido, se llevó a cabo la obra **“AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO CON UNA LONGITUD DE 70.00 M.L. EN CALLE LAZARO CARDENAS, VANEGAS S.L.P”**, destinando satisfactoriamente un monto total de **\$212,411.36**, con lo que se cubrieron 70.00 metros lineales de drenaje, beneficiando a más de 150 personas que habitan en esta vialidad, fondos extraídos del fondo federal de infraestructura del ramo 33.





- Una de las ventajas que genera el contar con desarrollo urbano es el incremento de nivel de vida de la población, esta es de vital importancia para el desarrollo social y humano, en la actualidad casi sería imposible sobrevivir sin electricidad, puesto que está presente en todo: Fábricas, oficinas, hospitales, centros de emergencia, entretenimiento, iluminación en vía pública, labores del hogar, etc.

Como reflexión, podemos decir, que Las personas pobres son quienes menos posibilidades tienen de acceder a la energía eléctrica, y por consecuencia, más propensas a seguirlo siendo si carecen de ella.

De todos es sabido que cada vez más personas están teniendo acceso a la electricidad a una tasa más rápida nunca antes vista, en el caso del Municipio de Vanegas no es la excepción, pues uno de nuestros compromisos es llevar luz eléctrica a las familias que aún carecen del servicio, para ello en este primer año de gestión, programamos recursos para la realización de las siguientes obras:

- Llevar a cabo la ampliación de la red de alumbrado público basado en tecnología LED y acciones de electrificación, atendiendo principalmente los rezagos existentes en todas las comunidades del municipio de Vanegas considerando principalmente las siguientes:



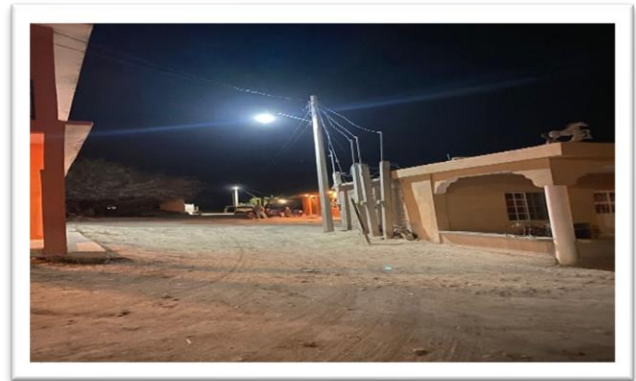
- Modernización de alumbrado público (LED) en la cabecera municipal y comunidades del municipio en general, ejerciendo así la cantidad de **\$532,563.54** del fondo de infraestructura, recursos federales del ramo 33, con lo que se implementó la ejecución de la obra denominada **“REHABILITACIÓN DE SECTORES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES MEDIANTE COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO”**, con lo que se dio mantenimiento a 50 luminarias.





- Además del “MANTENIMIENTO DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE COMPRA DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LOCALIDADES SALTO COLORADO, NORIA DE JESUS, NORIA DE CEDROS, EL SALADO, EL TEPETATE”, brindando servicio a más de 150 luminarias, destinando para esto la cantidad de **\$493,475.00**, Recursos del fondo de infraestructura del ramo 33.

- En el mismo sentido se implementó “MANTENIMIENTO DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE COMPRA DE MATERIAL ELÉCTRICO EN LOCALIDADES DE: ZARAGOZA, VANEGAS DE ABAJO, LA PUNTA”, con un monto ejercido de **\$216,023.43** con lo que se les dio mantenimiento a 141 luminarias de las localidades en mención, dichos recursos fueron extraídos del fondo de Infraestructura del ramo 33, recursos federales.



Podemos decir con esto que en total dentro de estas obras las cuales se consideran de gran impacto y relevancia para la modernización y desarrollo de nuestro municipio, logramos concretar un gasto total de Presupuesto asignado por la cantidad de **\$3,542,054.69** ofreciendo una mejor calidad de vida a 2278 beneficiarios.



Finalmente, dentro de este rubro es importante resaltar que el pago del servicio de Alumbrado Público por parte del Ayuntamiento Municipal permite proporcionar iluminación de los bienes públicos y demás espacios de libre circulación, lo que además contribuye a una mejor seguridad y buen aspecto de las áreas de convivencia tanto urbanas como rurales, generando un ambiente de tranquilidad para el desarrollo de las actividades, que día a día realizan, las personas que habitan los centros de población, por esta razón se llevó a cabo el pago por la cantidad de **\$410,096.56** durante los meses de Octubre a Diciembre de 2024 y **\$1,530,000.00** generados de enero a septiembre de esta anualidad, lo que nos arroja un total de presupuesto ejercido por la cantidad de **1,940,096.56**, beneficiando así a un total de \$2,278 personas.

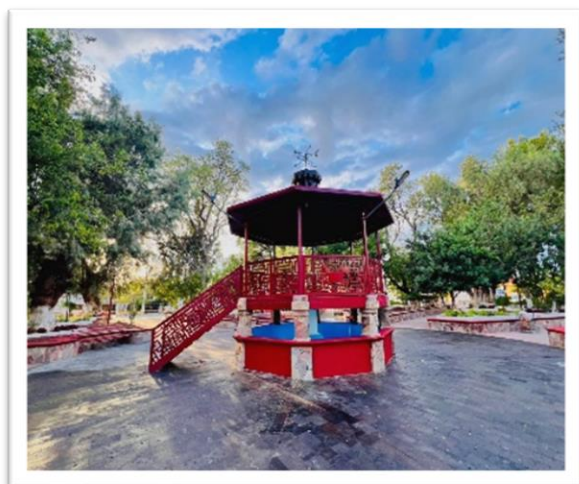


ESTRATEGIA 3

Establecer esquemas de colaboración con los órdenes de Gobierno Federal y Estatal y la iniciativa privada, para promover la habilitación de espacios públicos sostenibles y equipados que ofrezcan condiciones óptimas para la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre para los habitantes del municipio.

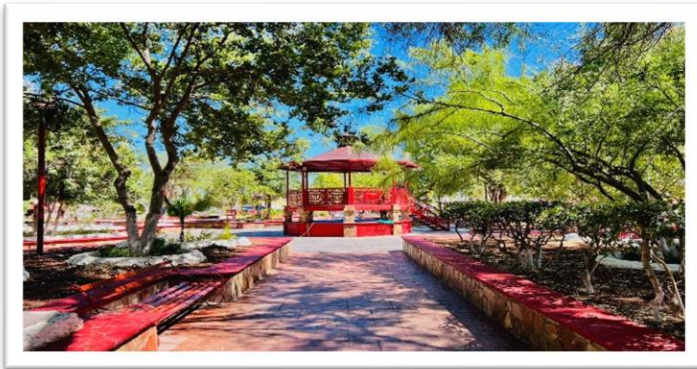
LÍNEAS DE ACCIÓN

Construir más áreas de esparcimiento públicas y dar mantenimiento a las existentes en la cabecera municipal y comunidades del municipio entre las que destacan las siguientes:



- Modernización de plaza principal “Miguel Hidalgo” en la Cabecera Municipal mediante la obra denominada **“REHABILITACIÓN DE PLAZA PRINCIPAL "MIGUEL HIDALGO" EN LA CABECERA MUNICIPAL”**, invirtiendo para esto la cantidad de **\$ 2,522,745.70**, del fondo de infraestructura del ramo 33, logrando entregar en el mes de agosto pasado una plaza completamente rehabilitada, en excelentes condiciones, la cual podemos decir que es un espacio público de esparcimiento digno de los Vaneguenses; cabe

hacer mención que esta obra significa un logro para esta administración municipal, ya que fue uno de los principales compromisos de campaña de un servidor para con la ciudadanía.



- Fortalecer un programa especial para la rehabilitación y remodelación del panteón Municipal “Olivares” que brinda servicio a la Cabecera Municipal y localidades aledañas pertenecientes al municipio entre las que se incluye, Cuatro Milpas, La Pinta y la Trueba, san José de la Punta, Vanegas de Abajo, La Sabanilla y el Barrio de Santiago con una inversión de **\$309,987.21**, lo que se ejerció mediante la obra denominada **“REHABILITACIÓN DE FACHADA Y ACCESO A PANTEON MUNICIPAL "OLIVARES”**, recursos destinados del fondo de infraestructura del ramo 33.



Es importante resaltar que estos son procesos y actividades que implican la planificación, organización, Coordinación y control de los recursos y servicios públicos en un municipio o gobierno local para satisfacer las necesidades y demandas de la comunidad.



De tal manera que la comunidad funcione de manera efectiva, proporcionando servicios y recursos necesarios para el bienestar de los ciudadanos y el desarrollo sostenible de la región.

ESTRATEGIA 4

Consolidar el avance en el Desarrollo Urbano sostenible, con visión transversal ya futuro, con pleno respeto al entorno, al suelo y a los recursos naturales que son la base del Municipio, con atención al ODS 11.3 que marca:

- Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Una de nuestras prioridades es la de vigilar el cumplimiento de los instrumentos de planeación y administración del suelo, y favorecer un desarrollo urbano que contribuya a la construcción de un municipio moderno y ordenado, por lo que esta administración se encuentra en la generación de cartografía municipal por predio etiquetándolo con clave catastral, para identificar a los propietarios y de esta forma evitar que se genere duplicidad de propietarios.

3.2. NUEVOS Y MEJORES SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE PARA TODOS.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Contribuir a garantizar el derecho al agua potable, su gestión sostenible y saneamiento para todos los habitantes de Vanegas.

ESTRATEGIA 1

Mejorar fehacientemente el servicio de agua potable en todo el municipio en cuanto al tema de infraestructura con la creación de un organismo de agua potable y acciones de mantenimiento y sobre todo la ampliación de la red de infraestructura hidráulica, contribuyendo a las ODS 6.1, 6.4 y al indicador global 16.6.2 que prevé:

- Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos;
- Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua; y
- Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Considerado como un derecho humano, el suministro de agua potable es facultad exclusiva del Estado, lo que implica asignar más recursos en modernización y conservación de infraestructura existente, además la construcción de mayor servicio en colonias urbanas y localidades rurales, que aún no cuentan con este beneficio.

Los retos son enormes y agravan si se toma en cuenta que, nuestro Municipio está inmerso dentro de las dos terceras partes del territorio nacional, consideradas áridas y semiáridas.

Urge como ciudadanos hacer conciencia y darle el uso adecuado, para ello nuestro gobierno trabaja constantemente en la eficiente gestión del recurso agua, lo cual implica realizar acciones que permitan una correcta extracción, conducción, distribución y control en el consumo.

En consecuencia, este primer año de administración, se han destinado recursos del Ramo 33, para realizar las siguientes obras:

- Verificar y mantener el adecuado funcionamiento en las fuentes de abastecimiento de agua en todo el municipio, mediante **“LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS GEOFISICOS PARA IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS POSIBLES DE AGUA EN LAS LOCALIDADES DE: LA PINTA Y CABECERA MUNICIPAL”** con una inversión de **\$120,999.99** además de **“LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS GEOFISICOS PARA IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS POSIBLES DE AGUA EN LAS LOCALIDADES DE: NORIA DEL 5, HUERTECILLAS Y SANTA TERESA”**, con una inversión de **\$140,000.01**, ambos obtenidos de gastos indirectos de los recursos del fondo de fortalecimiento del Ramo 33.
- Realizar el permanente monitoreo de la red hidráulica para asegurar su adecuado funcionamiento, por lo que se han suministrado 13 nuevos contratos de tomas domiciliarias obteniendo ingresos superiores a los **\$2,637.00**, ingresos que anteriormente no se contemplaban, sin embargo, esto apenas es un comienzo, pues se tiene contemplado incrementar dichos ingresos para el ejercicio fiscal 2026.
- Es preciso considerar que este departamento ha logrado detectar diferentes necesidades, a las cuales se les pretende dar solución posteriormente; estas necesidades constan en:
 - **Mantenimiento y reparación de redes de distribución.**
 - **Rehabilitación de pozos y estaciones de bombeo.**
 - **Mejora en la infraestructura hidráulica.**
 - **Adquisición de materiales y herramientas especializadas.**
 - **Mano de obra técnica y operativa.**
 - **Atención a reportes ciudadanos y emergencias relacionadas con el SERVICIO.**
- Por otro lado, esta administración ha generado un gasto por la cantidad de **\$20,605.00** de recursos propios del ramo 28, los cuales han sido destinados de manera responsable para atender la creciente demanda de servicios, así como para prevenir y resolver fallas en la red de abastecimiento. gracias a ello, se ha logrado dar respuesta oportuna a las necesidades más apremiantes de la población en materia de agua potable y alcantarillado. reiteramos nuestro compromiso con la transparencia, la eficiencia y la mejora continua de los servicios públicos, y agradecemos la confianza depositada en este departamento.
- **APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE**
En el marco del compromiso de esta administración con el fortalecimiento de la infraestructura educativa y el bienestar de niñas, niños y jóvenes, el departamento de agua potable y alcantarillado ha implementado diversas acciones orientadas a garantizar el acceso seguro y continuo al agua potable en centros escolares de todos los niveles.

Reconociendo que el agua no solo es un recurso esencial para la salud, sino también un componente clave para mantener condiciones dignas de aprendizaje, se priorizó la atención a instituciones educativas que presentaban necesidades urgentes en materia de abasto, almacenamiento o infraestructura hidráulica.

Durante el presente ejercicio gubernamental, se brindó apoyo directo a escuelas ubicadas tanto en zonas urbanas como rurales, mediante la instalación de tinacos, reparación de redes internas, suministro emergente con pipas, limpieza de cisternas y dotación de agua embotellada en situaciones especiales. estas acciones no solo responden a solicitudes puntuales por parte de directivos escolares y comités de padres de familia, sino que forman parte de una estrategia integral para reducir la vulnerabilidad hídrica en espacios educativos, dichas instituciones son: Jardín de Niños Amado Nervo, ubicado en el Barrio de Santiago, Escuela Primaria Benito Juárez y escuela Primaria Héroe de Nacozari, estas dos últimas pertenecientes a la Cabecera Municipal.



• **MANTENIMIENTO URBANO EN LAS CALLES DE VANEGAS S.L.P**

Durante el primer año de esta administración municipal, uno de los compromisos prioritarios fue atender de manera inmediata y constante las condiciones físicas de las calles en las distintas localidades que integran el municipio de Vanegas, S.L.P., el mantenimiento urbano no solo representa una mejora estética del entorno, sino que incide directamente en la seguridad vial, la movilidad cotidiana de la ciudadanía y la calidad de vida de nuestras familias.

Con base en reportes ciudadanos, recorridos técnicos y evaluaciones previas, se implementaron acciones integrales de mantenimiento en vialidades urbanas, tanto en cabecera municipal, con trabajos orientados a la rehabilitación de superficies de rodamiento, bacheo, limpieza de calle, mantenimiento de jardineras conexiones de mangueras de goteo en los árboles que se encuentran en los camellones, así como también se le ha estado dando mantenimiento al pozo del agua cloración y los cuidados que necesita.





Del 1 de octubre de 2024 al 1 de octubre de 2025, se llevaron a cabo labores de bacheo en zonas prioritarias con alta circulación vehicular, se rehabilitaron tramos dañados por escurrimientos pluviales y se brindó atención a calles deterioradas por el uso y la falta de mantenimiento en años anteriores. estas acciones fueron ejecutadas por personal del área de obras públicas y mantenimiento urbano, con el respaldo de recursos municipales.

Es importante destacar que se atendieron tanto calles pavimentadas como caminos revestidos, priorizando aquellas vías que conectan centros educativos, de salud y zonas productivas. de igual forma, se fortalecieron las labores de limpieza y conservación de espacios públicos, contribuyendo así a un entorno más ordenado, seguro y digno para todas y todos.

- Este esfuerzo es parte de una estrategia continua para lograr un Vanegas más funcional, con vialidades que estén a la altura de las necesidades de nuestra población. reconocemos que aún hay mucho por hacer, pero reafirmamos el compromiso de seguir trabajando de manera cercana con la ciudadanía para continuar mejorando la infraestructura urbana de nuestro municipio.
- Se brindó mantenimiento en diferentes calles y respondiendo a los reportes ciudadanos y priorizando las áreas con mayor afectación. Entre los trabajos realizados destacan:
 - Reparación de fugas visibles en la vía pública.
 - Mantenimiento y rehabilitación de camellones
 - Limpieza de registros y pozos de visita.

IMPACTO Y RESULTADOS

durante el periodo del 1 de octubre de 2024 al 1 de octubre de 2025, el gobierno municipal de Vanegas, S.L.P., encabezado por el presidente Gerónimo García Ruiz, implementó una serie de acciones de mantenimiento urbano como parte del compromiso de mejorar la calidad de vida de los habitantes y brindar espacios públicos más seguros, funcionales y dignos.

a través del departamento de agua potable y alcantarillado, se realizaron trabajos en diversas calles y zonas del municipio, atendiendo reportes directos de la ciudadanía y priorizando aquellas áreas con más afectaciones.

ACCIONES REALIZADAS:

- ✓ **Reparación de fugas de agua potable visibles en la vía pública.**
- ✓ **Limpieza y desazolve de registros y pozos de visita.**
- ✓ **Rehabilitación y embellecimiento de camellones centrales, mejorando la imagen urbana.**
- ✓ **Mantenimiento de banquetas y áreas verdes aledañas.**
- ✓ **Supervisión constante del sistema de drenaje para evitar colapsos.**



Estas acciones permitieron no solo resolver problemas técnicos, sino también prevenir riesgos para la salud, mejorar la movilidad peatonal y vehicular, y fortalecer el sentido de comunidad entre los vecinos, al ver resultados visibles en sus colonias y calles.

IMPACTO SOCIAL:

- ✓ **Se beneficiaron más de 1,200 ciudadanos directamente.**
- ✓ **Se incrementó la satisfacción ciudadana por la respuesta rápida y eficiente del gobierno municipal.**
- ✓ **Se promovió el cuidado de los espacios públicos y el uso responsable del agua.**

Con estas acciones, el municipio de Vanegas avanza hacia una mejor infraestructura urbana, sentando las bases para un desarrollo sostenible y ordenado. la colaboración entre gobierno y ciudadanía ha sido clave para lograr estos resultados.

CONCLUSIÓN

a un año de haber asumido la responsabilidad de servir al pueblo de Vanegas, presentamos este informe con la frente en alto, conscientes del trabajo realizado y del compromiso que nos sigue guiando día con día. este primer año ha sido de grandes desafíos, pero también de avances significativos que marcan el rumbo hacia un municipio más digno, funcional y justo para todas y todos.

Cada obra, cada acción, cada programa aquí presentado no son simples datos o cifras: son el reflejo del esfuerzo conjunto entre gobierno y ciudadanía. son la respuesta a años de abandono, a peticiones que durante mucho tiempo quedaron en el olvido, y hoy, con paso firme, comienzan a convertirse en realidades palpables.

Hemos trabajado con responsabilidad, administrando los recursos públicos con transparencia, priorizando las necesidades más urgentes y escuchando siempre la voz del pueblo. Vanegas merece un gobierno cercano, sensible y eficiente, y eso es lo que estamos construyendo, día tras día, con convicción y con el corazón puesto en nuestra tierra.

Sabemos que aún falta mucho por hacer. las necesidades son muchas y los recursos limitados, pero eso no nos detiene. al contrario, nos impulsa a redoblar esfuerzos, a tocar puertas, a gestionar apoyos y a buscar soluciones innovadoras para mejorar la vida de nuestra gente.

Este informe no es un punto de llegada, sino un punto de partida. es una muestra clara de que cuando hay voluntad, compromiso y trabajo honesto, los resultados llegan. seguiremos caminando al lado de ustedes, porque Vanegas no se construye desde un escritorio, sino en la calle, en las comunidades, en el diálogo y en la colaboración constante con quienes más lo necesitan.

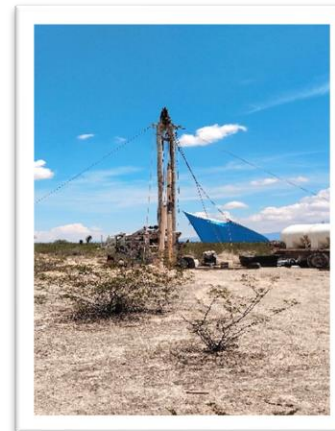
Agradecemos a cada ciudadano, a cada trabajador del municipio, a los regidores, comités, ejidatarios, jóvenes, mujeres, adultos mayores y a todos los sectores que han sido parte de este proceso. su participación es la base de un gobierno verdaderamente democrático.

Con unidad, transparencia y vocación de servicio, seguiremos construyendo el Vanegas que todos soñamos: un municipio de oportunidades, de progreso y de bienestar para nuestras familias.

Posibilitar la ampliación del servicio de agua potable, mediante la gestión de los permisos para la perforación de nuevos pozos en comunidades, Instrumentar una gestión exhaustiva en cuanto a la perforación de diversos pozos en el municipio los cuales vendrán a beneficiar a la población más vulnerable de las zonas más alejadas, lugares en los que difícilmente podían anhelar el poder contar suministro de agua potable, y que hoy en día tienen la certeza de que con un gobierno nuevo y transformador ya es una realidad, hablamos principalmente de aquellas localidades que se consideraban como zonas prioritarias y que se programaron para darles solución a esta problemática en el primer año de gestión administrativa entre las cuales se contempla:

- La **“CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE PRESA DE SANTA ANA: ESTUDIO, PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO”**, con una inversión de **\$1,750,000.00**.

- **“SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA POZO EN LA LOCALIDAD DE NORIA DE JESUS”, con una inversión de \$74,843.20.**
- **“EI SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA POZO EN LA LOCALIDAD DE ZARAGOZA, con una inversión de \$75,150.60.**
- **“PERFORACIÓN (100MTS), ADEMADO Y EQUIPAMIENTO DE POZO EN LA LOCALIDAD DE LA PINTA, VANEGAS S.L.P”, con una inversión de \$1,012,594.96.**
- Además de considerar el apoyo inmediato a aquellas localidades que por el momento quedaran en lista de espere y que se pretende brindar atención el próximo año, a las que por lo pronto dotaran del vital líquido mediante el **“ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN PIPA PARA DOTACIÓN DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE VANEGAS S.L.P”, con una inversión de \$179,190.00**, estas diferentes acciones encaminadas al mejoramiento de los servicios de agua potable son mediante los recursos provenientes del fondo de infraestructura del Ramo 33.



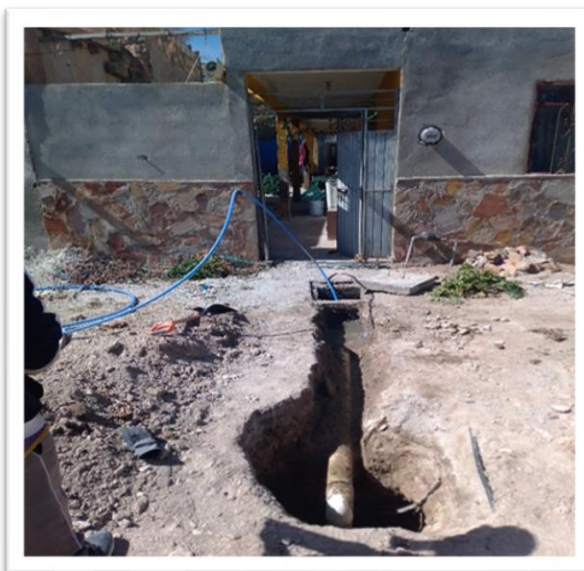
ESTRATEGIA 2

Mejorar el servicio de alcantarillado y drenaje mediante acciones de mantenimiento y ampliación de la infraestructura sanitaria, con atención a los ODS 6.2, 6.b y 16.6.2 que tiene como prioridad:

- Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad;
- Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento; y
- Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Durante el tiempo de esta administración Municipal al frente, hemos llevado a cabo el monitoreo de la red sanitaria de drenaje y alcantarillado para poder identificar posibles daños o afecciones en el sistema, que nos permitan tomar acciones de rehabilitación y nuevas construcciones para el mejoramiento y buen funcionamiento de este servicio.
- Además de Realizar acciones de mantenimiento inmediato de la infraestructura sanitaria, atendiendo los reportes en drenajes sanitario por azolve en la Cabecera Municipal.



ESTRATEGIA 3

Impulsar el saneamiento y tratamiento de agua residual, acorde a los ODS 6.2, 6.3 y 6.B que pretende Lograr:

- El acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad;
- Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial; y
- Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Durante los primeros meses de gestión administrativa, realizamos la limpieza y reordenamiento del relleno sanitario existente en la Cabecera Municipal, lo cual permitió generar más espacio, cubrir la basura existente y disminuir los riesgos de propagación de enfermedades infecciosas a causa del despliegue de los residuos contaminantes.

ESTRATEGIA 4

Impulsar la concientización sobre la importancia del ahorro y uso eficiente del agua entre la población del Municipio de Vanegas, con énfasis en los ODS 6.4 y 4.7 en las que se contempla:

- Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua; y
- Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

3.3. MODERNIZAR EL CATASTRO PARA EFICIENTAR NUESTROS SERVICIOS.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Incidir en el ordenamiento urbano sostenible del municipio, mediante la gestión permanente, moderna, integral y eficiente del servicio catastral, que garantice la certeza jurídica sobre la tierra y la propiedad inmobiliaria de los particulares.

ESTRATEGIA 1

Fortalecer y Consolidar las mejoras necesarias en el sistema catastral, para aumentar su confiabilidad, eficiencia y eficacia, en la realización de trámites y el otorgamiento de servicios a los habitantes de Vanegas, para atender el ODS 11.3 que consiste en:

- Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Se dio Inicio con las acciones reglamentarias que nos permitan echar a andar de manera eficiente la dirección de catastro en el municipio, como el reglamento de catastro que se encuentra en proceso de publicación, el manual de organización y manual de procedimientos, el cual le permite a la dirección brindar un servicio catastral eficiente al interior del municipio de Vanegas y sus comunidades.
- Desde la puesta en marcha de la dirección de catastro el pasado 01 de mayo de 2025, se logró regularizar el padrón catastral el cual nos arroja un total de 393 predios registrados, esto nos ha facilitado detectar el rezago de pagos de predios urbanos y ejidales, lo que nos permite la Creación de un nuevo esquema de archivo catastral, con un reordenamiento de expedientes, para mayor eficiencia y eficacia en los trámites.
- Otro de los objetivos es el de asegurar el proceso de mejora y simplificación de trámites y servicios catastrales otorgados a la ciudadanía, por lo que se han brindado los siguientes tramites y servicios:

TIPO DE TARAMITE	TOTAL
• Certifications de claves catastases	7
• Subdivisiones de predios	3
• Nomenclaturas	13

TIPO DE TARAMITE	TOTAL
• Deslindes	3
• Constancias de alineamiento	2
• Licencias de usos de suelo	4
• Permisos de construcción	2
• Rectificación de medidas	1
• Pago de impuesto predial	393

- Fomentar aplicación de incentivos y esquemas de apoyo al contribuyente, mediante la implementación de programas de descuento en el pago del impuesto predial, incluyendo el apoyo permanente a Adultos Mayores y Personas con Discapacidad, por lo anterior se ha logrado recaudar tan solo en los últimos meses la cantidad de **\$450,277.00**, en los que se incluye, impuesto predial, servicios y convenios, de esta manera podemos decir que esta administración está cumpliendo, tanto en ingresos como en acercar los servicios a la ciudadanía de forma eficiente y responsable.
- Finalmente es satisfactorio mencionar que además de todo lo anterior se han brindado asesorías en materia catastral, en las diferentes localidades del municipio, lo que genera en la población conciencia de pago y regularización de impuestos de la tenencia de la tierra.



3.4. PARA QUE EL EMPLEO NUNCA LES FALTE A LOS VANEGUENSES

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mejorar las condiciones sociales y económicas de las familias Vaneguenses, mediante la atracción de inversión nacional y extranjera para la creación y el acceso de empleos formales, bien remunerados y con los beneficios legales, así como la generación de una cultura de emprendimiento, el autoempleo y el apoyo a la innovación empresarial.

ESTRATEGIA 1

Fortalecer la vinculación con el sector productivo, para que se den cada vez más empleos formales a los Vaneguenses y de esta manera, cumplir con las metas ODS 8.5, 8.6 y 8.b con los que sé que pretende:

- Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor;
- Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación; y
- Desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Hemos iniciado un programa piloto en el cual se brinde apoyo con el otorgamiento de servicios de bolsa de trabajo, mediante la cual se canalizarán las solicitudes de quienes buscan empleo a una fuente de trabajo formal, y de vinculación a la capacitación para el autoempleo.

ESTRATEGIA 2

Mantener la promoción y capacitación para el autoempleo y el emprendimiento, como medios para dotar a quien lo requiera, de conocimientos, habilidades y herramientas, que les permitan iniciar una actividad productiva por cuenta propia, con apego a las metas ODS 4.4 y 8.6 que consideran:

- Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento; y
- Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Actualmente iniciamos con la gestión ante organismos públicos de financiamiento, para apoyos a micro proyectos productivos e iniciativas de negocios orientados a generar empleos formales entre la población de Vanegas; esperando tener respuestas favorables para la población interesada y quienes han iniciado con presentar sus solicitudes ante esta administración Municipal.

3.5. EL DESARROLLO ECONÓMICO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, PARA TENER NUEVAS Y MEJORES FUENTES DE EMPLEO.

Consolidar el desarrollo económico continuo y sostenible del Municipio de Vanegas, con acciones para desarrollar las actividades productivas, la creación de mejores fuentes de trabajo, así como el fortalecimiento y crecimiento del sector empresarial formal.

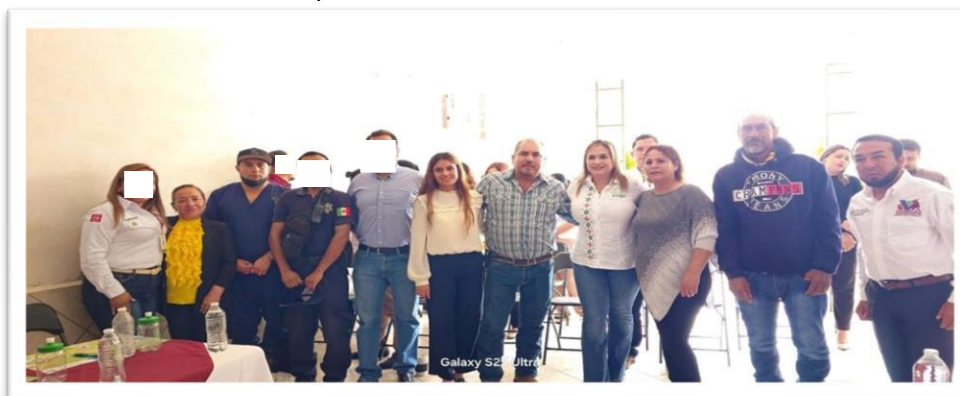
ESTRATEGIA 1

Consolidar el trabajo conjunto con el sector empresarial e industrial del municipio mediante los esquemas estimulen la participación cada vez mayor de este sector, en el desarrollo continuo de Vanegas, atendiendo a la ODS 8.3 que se basan en:

- Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de fuentes de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Al inicio de esta administración Municipal se llevó a cabo la conformación e Instalación del Consejo Consultivo de Desarrollo Económico y Fomento al Turismo de Vanegas, como órgano encargado de mantener la coordinación y colaboración entre el sector empresarial y el Gobierno Municipal, para la toma de decisiones a favor del desarrollo económico del municipio.



ESTRATEGIA 2

Afianzar el desarrollo del sector empresarial local, mediante el mejoramiento de las prácticas administrativas y de negocios de las micro, pequeñas y medianas empresas del municipio, a través de capacitación y acceso a financiamiento en condiciones favorables para la mejora de comercialización y distribución de sus productos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar la capacitación, modernización e innovación de los comercios y empresas locales, con temas de administración, mercadotecnia y logística.
- Fortalecer el crecimiento del esquema productivo que garantice las condiciones de difusión y distribución, más favorables a los productores Vaneguenses y gestión de apoyos a emprendedores y empresarios jóvenes.

ESTRATEGIA 3

Consolidar el crecimiento de la competitividad del municipio, a través de la promoción de prácticas de innovación y de una política regulatoria positiva, que aliente la inversión, la industrialización responsable y sostenible y consolidar al Municipio de Vanegas como uno de los más importantes en el Estado de San Luis Potosí, en atención a las metas 9.1, 9.2 y 9.4 que considera:

- Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos;
- Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados; y
- Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Actualmente nos mantenemos en la conformación de un plan de trabajo que tiene como orden prioritario poner en marcha los siguientes objetivos:

- Consolidar las políticas de mejora regulatoria, orientadas a desarrollar un ambiente de negocios que aliente la inversión, con el funcionamiento óptimo de la Ventanilla Única y fortaleciendo su capacidad de gestión y respuesta.

- Fortalecer la colaboración interinstitucional con los órdenes Federal y Estatal de Gobierno, para la promoción y gestión de infraestructura suficiente para el asentamiento industrial, generando las condiciones necesarias para la atracción de inversiones en el municipio.
- Gestionar ante las instancias Federales y Estatales correspondientes y crear las condiciones necesarias dentro de la competencia municipal, para el desarrollo de la infraestructura industrial para la consolidación del Parque PyME y de los Parques industriales que se asientan en el municipio, con más atracción de empresas.

Los cuales al día de hoy se encuentran en proceso de consolidarse y ponerse en marcha, considerando que actualmente contamos con el espacio suficiente y tierras ampliamente productivas, además de mantener buenas relaciones con las empresas que actualmente operan en los alrededores de nuestro municipio y que prometen mantener a nuestra población en un estatus económico estable durante los próximos años; así mismo estamos en vista de conseguir que nuevas empresas puedan voltear a ver a nuestro municipio y en un futuro se instalen y traigan más y mejores fuentes de empleo.

3.6. EL FOMENTO AL TURISMO, PARA QUE TODOS CONOZCAN NUESTRO VANEGAS.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fomentar el turismo sostenible teniendo como base el patrimonio natural como lo es el agua, la flora y la fauna, el patrimonio cultural y gastronómico además de los atractivos arquitectónicos e históricos que contribuyan al desarrollo económico del municipio y al mejoramiento del ingreso de las comunidades a través de la prestación de servicios y la comercialización de sus productos locales y regionales.

ESTRATEGIA 1.

Impulsar el desarrollo de los espacios turísticos con base en la identificación y explotación sostenible de los atractivos naturales con los que contamos y del patrimonio cultural, histórico y gastronómico existente y de esta forma se promuevan la riqueza del municipio de Vanegas, además de apostarle al mejoramiento de la infraestructura necesaria en coordinación con el gobierno estatal y Federal para que de esta manera se logre posicionarse como destino turístico para visitantes nacionales y extranjeros, contribuyendo a la meta 8.9 de elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree fuentes de trabajo y promueva la cultura y los productos locales, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Desde el inicio de esta administración municipal mediante el departamento de turismo hemos logrado fortalecer las siguientes acciones:

- Crear y reglamentar la dirección y comité de turismo para difusión, protección y mejoramiento de los espacios turísticos del municipio de Vanegas.
- Gestionar apoyo de instancias federales y estatales, que nos permita incrementar la infraestructura en espacios turísticos que nos permita llevar a cabo la modernización del balneario de aguas termales en la comunidad de san Juan de Vanegas.
- Consolidar y mejorar el contenido de la guía turística del Municipio de Vanegas.
- Difundir en medios de comunicación municipales, regionales, estatales y federales, así como en medios electrónicos y tecnológicos, los espacios y atractivos turísticos con los que cuenta el municipio.
- Fortalecer la promoción a nivel regional y estatal de los eventos y actividades tradicionales generadoras de turismo tanto local como nacional, creando las condiciones de infraestructura y seguridad que garanticen a los visitantes una experiencia favorable.
- Impulsar la Feria Regional de Vanegas como una de las ferias más importantes a nivel regional, estatal y nacional.
- Implementar la feria de fundación del municipio de Vanegas, para concretarla y conservarla como una tradición para el municipio.
- Promover y fortalecer la gastronomía y la manufactura local mediante la realización de ferias y eventos que tengan como finalidad dar a conocer y comercializar los productos y platillos típicos del municipio.
- Fortalecer la feria del Maíz Criollo, mediante difusión y apoyo logístico al Área Natural Protegida “la mojonera”, con la finalidad de que se den a conocer los productos locales, mejorar la economía de los productores y acrecentar el turismo al interior del Municipio.
- Consolidar el turismo de temporada de Día de Muertos, a través del fortalecimiento y difusión de un festival alusivo.
- Impulsar el turismo inclusivo mediante recorridos turísticos para personas con alguna discapacidad y la elaboración de guías para débiles visuales.
- Fortalecer los lazos económicos, culturales, comerciales y turísticos de Vanegas a través del hermanamiento con diversas ciudades del mundo.

3.7. LA TRANSFORMACIÓN AL CAMPO NUEVAS Y MEJORES OPORTUNIDADES.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias mediante la modernización, la diversificación y la generación de valor agregado, promoviendo la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los habitantes del medio rural.

ESTRATEGIA 1.

Otorgar apoyos a los productores ganaderos para hacer frente al desabasto de alimento en temporada de sequía, contribuyendo a evitar la mortandad del ganado en el municipio y sus ejidos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Actualmente nos encontramos en el proceso de Implementar un programa para que los productores adquieran con subsidio, pacas de forraje, ya sea de rastrojo o sorgo, lo que nos permitirá brindar más y mejores apoyos que beneficien a nuestros productores del campo.

ESTRATEGIA 2

Colaborar a mejorar la producción y optimizar la calidad y el rendimiento de las cosechas, con una fertilización adecuada de la tierra, por parte de los productores.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Como parte de nuestro compromiso, podemos informar que estamos en vías de poner en marcha un programa que nos permita la distribución de sacos de fertilizante para productores del municipio.

ESTRATEGIA 3.

Continuar con la mejora de las cosechas del campo, a través del uso de semillas de alfalfa, avena y maíz certificadas y colaborar al ODS 2.5 que contemplan el Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja, domésticos y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Así mismo es importante para mí refrendar mi compromiso con nuestra ciudadanía, por tal razón les informo que estamos en proceso ya en iniciar con la implementación del programa de distribución y entrega de semilla de alfalfa, avena y maíz certificada con subsidio para productores y productoras del campo.

ESTRATEGIA 4

Colaborar a una mejor producción de cultivos mediante la siembra de avena y alfalfa asegurando la disponibilidad de alimento para el ganado, así como la rotación de cultivos y mejora de las condiciones de la tierra.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Además, hemos considerado Implementar un Programa de siembra de avena y alfalfa con subsidio para los productores que así lo requieran.

ESTRATEGIA 5.

Mantener el Impulsar el equipamiento y tecnificación de los productores del campo, mediante esquemas de colaboración con los órdenes de Gobierno Federal y Estatal, así como ONGs y la Iniciativa Privada, trabajando el ODS 2.3 que pretende:

- Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.



LÍNEAS DE ACCIÓN

- En este sentido me complazco en informar que de acuerdo con el plan municipal de desarrollo nos propusimos en apoyar a productores agrícolas en la adquisición de implementos comunitarios lo cual se cumplió en este primer año de nuestra administración, beneficiando a 77

productores tanto de la Cabecera Municipal como de las diferentes localidades, con una inversión de los fondos de infraestructura municipal del ramo 33 de **\$1,422,360.00**, además de la existencia de una aportación de los beneficiarios por la cantidad de **\$3,690,440.00**, para un total de inversión de **\$5,112,800.00**.



ESTRATEGIA 6

Promover la construcción y rehabilitación de bordos de abrevaderos con la finalidad de aprovechar eficientemente el recurso hídrico, mediante la captación de agua en temporada de lluvia y disponer de ella para el ganado, contribuyendo a evitar la mortandad de este, por falta del vital líquido.

Apoyar a los productores ante posibles eventos catastróficos, con la gestión del Seguro de Gastos Catastróficos, ante los gobiernos Estatal y Federal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Llevar a cabo la construcción, rehabilitación y desazolves de bordos de abrevadero, mediante la implementación de la obra denominada **“REHABILITACION DE BORDOS DE ABREVADERO LOCALIDADES DE: HUERTECILLAS, PRESA DE SANTA ANA, VILLA DE VANEGAS”**, con una inversión proveniente del fondo de aportaciones para infraestructura social FAISMUN provenientes del ramo 33, por la cantidad de **\$343,832.00**.



ESTRATEGIA 7

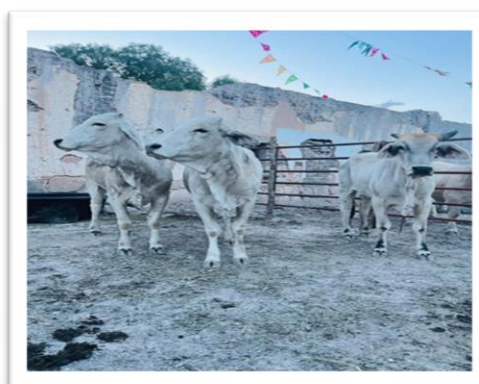
Contribuir al fortalecimiento de la producción de lácteos, a través del cultivo de alfalfa de alto contenido de nutrientes, que beneficie la producción de las cuencas lecheras del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Una de nuestras metas primordiales fue la de dotar a nuestra población ganadera productores y productoras del campo con la adquisición de chivas y vacas lecheras además de sementales para la reproducción de animales y mejoramiento de ganado, que les permitan obtener lácteos para la producción de leche y quesos para la exportación además de la compra y venta de ganado, mediante la implementación de las siguientes acciones:
- **MEJORAMIENTO GENETICO SEMENTAL CAPRINO**, con aportación estatal de **\$111,600.00**, Municipal ramo 33 de **\$74,400.00** y aportación de los beneficiarios de **\$186,000.00**, para un total de inversión de **\$372,000.00**, para beneficio de 31 productores.



- **REPOBLAMIENTO Y MEJORA GENETICA**, con aportación estatal de **\$382,500.00**, Municipal ramo 33 de **\$255,500.00** y aportación de los beneficiarios de **\$637,500.00**, para un total de inversión de **\$1,275.000.00**, beneficiando así a un total de 17 productores.



- **MEJORAMIENTO GENETICO SEMENTAL BOVINO**, con aportación estatal de **\$855,000.00**, Municipal ramo 33 de **\$215,000.00** y aportación de los beneficiarios de **\$1,235,000.00**, para un total de inversión de **\$2,305,000.00**, beneficiando así a un total de 38 productores.



ESTRATEGIA 8

Fomentar el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales asociados a la agricultura, con el aprovechamiento de los acuíferos para mejorar la producción del campo, contribuyendo al ODS 2.4 que prevé:

- Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Una de las metas que se tienen para el próximo año en beneficio de nuestros productores campesinos es la de concretar mediante el establecimiento de los convenios correspondientes con las dependencias Federales y Estatales, el apoyo con implementación de proyectos de tecnificación para las sociedades de riego del municipio.

ESTRATEGIA 9

Continuar el fortalecimiento de las capacidades económicas de las mujeres del campo, y productores agrícolas mediante su acceso a apoyos para el desarrollo de proyectos productivos, y programas de micro producción, conforme al ODS 2.3 que considera:

- Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Por otro lado, ya nos encontramos en proceso de otorgar capacitaciones y gestionar la implementación de proyectos a favor de grupos de mujeres productivas del medio rural del municipio.
- Además de iniciar la implementación del famoso y tan mencionado programa de plantación de nopal forrajero, para producir alimento para el ganado, que pueda ser consumido para su propio beneficio o exportarlo al exterior del municipio, el cual fue uno de mis compromisos de campaña.
- Además de la ejecución del programa de apoyo para mujeres productoras en diferentes localidades del municipio, para la producción de queso y leche, con la intención de que emprendan negocios que les permita mejorar su calidad de vida.

ESTRATEGIA 10

Impulsar el desarrollo de invernaderos y agricultura controlada, a través de la organización efectiva de los productores, la capacitación y la gestión de los apoyos correspondientes ante las dependencias Federales y Estatales competentes, para incentivar la economía del campo, contribuyendo al ODS 2.4.

- Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Es un compromiso fundamental el poder otorgar apoyos para invernaderos, para beneficiar a grupos organizados de productores del campo del municipio de Vanegas, por lo que ya nos encontramos en proceso de la implementación de este programa el

cual viene a dar un giro de 90 grados al desarrollo transversal de nuestro Municipio de Vanegas.

3.8. ORDENAR AL COMERCIO PARA QUE VANEGAS SE TRANSFORME

OBJETIVO ESTADÍSTICO

Contribuir a fomentar la economía formal y dinámica de Vanegas, mediante el ordenamiento permanente de la actividad comercial, industrial y de servicios, así como la realización de acciones de construcción de un mercado municipal moderno y sustentable y la reubicación del mercado informal.

ESTRATEGIA 1

Impulsar la formalidad, regularidad y orden de la actividad comercial, industrial y de servicios que se realiza en el municipio mediante la aplicación de la normatividad correspondiente, según el ODS 8.a (Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio).

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Es de suma importancia informarles que ya se encuentra, presentado, aprobado y en vías de publicación en el periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, el reglamento de Comercio, espectáculos, Plazas y Mercados, del municipio de Vanegas, así como los manuales de organización y procedimientos necesarios lo que nos permitirá brindar un servicio eficiente y eficaz a la ciudadanía, y garantizar la organización de los comercios formales e informales, como el orden de nuestros espacios públicos.
- Así mismo ya llevamos a cabo un plan de acción para la regulación del comercio ambulante en el municipio, especialmente el existente en la plaza principal “Miguel Hidalgo”.
- Además de que hemos regularizado la entrega en tiempos establecidos, evitando retrasos injustificados, la licencia de funcionamiento, a los establecimientos que cumplen con todos los requisitos establecidos en la normatividad vigente, así como la aplicación de una campaña de concientización para la regularización de aquellos que no acostumbran a realizar sus trámites correspondientes.
- En el mismo sentido informo que ya se encuentra activo y funcionando un plan de recaudación mediante la aplicación de la Ley de Ingresos del Municipio contemplando los conceptos relacionados con la regularización del comercio local.

ESTRATEGIA 2

Destinar recursos propios suficientes además de la gestión ante las instancias correspondientes de gobierno federal y estatal para mejorar la infraestructura del municipio en cuanto al comercio municipal y llevar a cabo acciones para el control de higiene y mantenimiento continuo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Como parte de nuestras acciones como administración pública, hemos acondicionado y rehabilitado la plaza principal, la cual ya se encuentra organizada como medio de protección y destinada como espacio temporal para el mercado ambulante esporádico conocido comúnmente en el municipio como “la Pulga”.



INFORME DE GOBIERNO

GERÓNIMO GARCÍA RUÍZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE VANEGAS, SAN LUIS POTOSÍ
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

EJE RECTOR 4

TRANSFORMAR LA SUSTENTABILIDAD DE UN NUEVO VANEGAS EN VÍAS DE PROSPERIDAD



OBJETIVO

Aplicar oportunamente el mandato constitucional contemplado en el artículo 115, buscando que los Vaneguenses accedan cada día más a mejores servicios públicos para garantizarles una mejor calidad de vida.

4.1. TRANSFORMAR A VANEGAS CON MÁS Y MEJORES SERVICIOS PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA TODOS.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mantener el crecimiento de bienestar de los habitantes del Municipio de Vanegas mediante el acceso al derecho de servicios públicos de calidad, así como el cuidado de los recursos naturales del Municipio, para garantizar su sustentabilidad.

ESTRATEGIA 1

Consolidar la modernización del sistema de alumbrado público que contempla la sustitución de lámparas tradicionales de vapor de sodio por lámparas de tecnología LED, contribuyendo al ODS 7.2 que se traduce en aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Hemos dado continuidad oportuna con el programa de modernización del sistema de alumbrado público en la cabecera municipal y comunidades de Vanegas teniendo como base la adopción e implementación de tecnologías sostenibles y el mantenimiento continuo de las lámparas ya sustituidas.

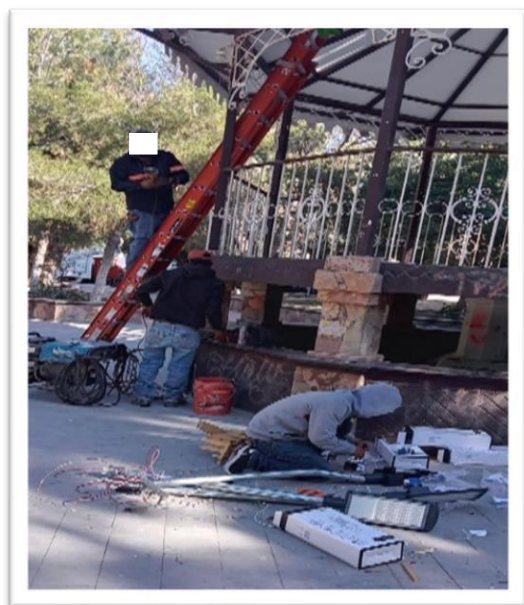
ESTRATEGIA 2

Mejorar la iluminación de las calles y espacios públicos de la cabecera municipal y sus comunidades, que contribuya a la seguridad y bienestar, mediante la rehabilitación y el mantenimiento del alumbrado público, contribuyendo al ODS global 16.6.2 que consiste en la proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Hemos cumplido puntualmente con el compromiso de dar continuidad con el Programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado en todo el municipio para asegurar su adecuado funcionamiento, lo cual en este momento se encuentra funcionando en perfectas condiciones.

- Cabe resaltar que hemos puesto en marcha un esquema de rehabilitación del alumbrado público que garantiza la atención de reportes de la ciudadanía en un plazo máximo de 48 horas.
- Hemos asegurado que las instituciones educativas, centros comunitarios, espacios de convivencia y edificios públicos cuenten con una adecuada iluminación mediante la habilitación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas.
- Estamos atendiendo oportunamente las necesidades de instalación, mantenimiento y rehabilitación de las instalaciones eléctricas de los planteles escolares, espacios de convivencia y edificios públicos.
- Hemos mejorado de manera considerable la calidad, atención y capacidad de respuesta en el otorgamiento del servicio de alumbrado público mediante la profesionalización del personal y el incremento del parque vehicular adecuado para este fin.
- Podemos decir que hoy en día nuestro personal cuenta con capacitación técnica continua lo que les permite mejorar la calidad en el servicio.



ESTRATEGIA 3

Contribuir a garantizar la disponibilidad de productos cárnicos de calidad y en condiciones adecuadas para su consumo humano, mediante los servicios y operación del Rastro Municipal, según el ODS global 16.6.2 (Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos).

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Recuperar las instalaciones del Rastro Municipal, rehabilitarlo y habilitarlo con condiciones operativas de salubridad e higiene, mediante acciones de modernización, destinando recursos en cuanto a su infraestructura, que den cumplimiento a las disposiciones normativas establecidas por la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS).
- Actualizar y poner en marcha la normativa aplicable federal, estatal y municipal, mediante la creación del reglamento interno, manuales de organización y procedimientos, así como la creación del departamento encargado del funcionamiento oportuno.
- Impulsar la profesionalización en la prestación del servicio del Rastro Municipal mediante la capacitación técnica y administrativa del personal operativo.
- Mantener un estricto y permanente Programa de inspección y control del ganado que se sacrifica en el Rastro Municipal para disminuir al mínimo los riesgos sanitarios en el consumo de productos cárnicos destinados para consumo humanos entre la población del Municipio de Vanegas.
- Otorgar de manera adecuada y profesional los servicios de sacrificio de cabezas de ganado y refrigeración mediante la correcta operación del Rastro Municipal.
- Mejorar el funcionamiento del Rastro Municipal, con la adaptación de zona exclusiva para empleados, que contribuya a una mejor calidad e higiene en la prestación del servicio.

Es importante puntualizar, que aunque esta estrategia representa un gran reto para esta administración Municipal, actualmente no contamos con la infraestructura suficiente para poder rescatar el rastro municipal, debido a las pésimas condiciones en las que se encuentra, por lo que daremos un tiempo más para poder plantear una estrategia adecuada, realizar las gestiones pertinentes con las instancias estatales y federales, para poder recuperar los espacios existentes y destinar los recursos necesarios para poner en marcha su correcto funcionamiento.

ESTRATEGIA 4

Mantener los cementerios municipales en condiciones óptimas de operación, así como ampliar la cobertura del servicio mediante la rehabilitación y creación de nueva infraestructura para la atención de la demanda, otorgando un servicio de calidad, atendiendo al ODS global 16.6.2 (Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos).

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desde el inicio de esta administración hemos logrado poner en marcha programas continuos para el mejoramiento de las condiciones de la infraestructura disponible en el cementerio de la cabecera municipal, mediante la implementación de acciones permanentes de mantenimiento y rehabilitación, lo cual permite un mejor servicio en beneficio de los visitantes locales y foráneos, inclusive se puede considerar que es un espacio 100% familiar y de convivencia durante las festividades tradicionales de Día de Muertos.



ESTRATEGIA 5

Impulsar el mejoramiento sostenible de la imagen urbana de la cabecera municipal y sus comunidades, mediante acciones de rehabilitación, regeneración de espacios, restauración y conservación de inmuebles, monumentos, fachadas, edificios y espacios públicos, que contribuya a generar un sentimiento de orgullo y pertenencia entre los habitantes del municipio de Vanegas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Intensificar las acciones de rehabilitación, restauración y conservación de los inmuebles, monumentos, fachadas, edificios y espacios públicos de manera sostenible, entre los que se contempla:

- Desde el inicio de la administración se planteó la demolición del teatro al aire libre, pues se consideraba un inmueble sin utilidad pública, por lo que se llevó a cabo dicha acción y al día de hoy está en proceso de construcción un tramo del andador turístico peatonal en la calle Miguel Hidalgo, entre Emiliano Zapata y Allende justo frente a la presidencia Municipal, el cual no nos fue posible informarlo como obra terminada y en condiciones de uso, sin embargo estoy plenamente seguro que se estará informando como un espacio digno de los Vaneguenses para el ejercicio fiscal 2026 y próximo informe de Gobierno Municipal de un servidor.

- La Remodelación y conservación de la plaza de toros “Curro Noyola”, es una de nuestras tareas, debido a que es considerado un espacio de convivencia y festejos para los Vaneguenses, por lo que tan solo en este año de gestiones administrativas, se rehabilito para las celebraciones de la fundación del Municipio de Vanegas, festejos de la feria del Maíz Criollo en el mes de noviembre y por supuesto la Feria Regional FERREVA en su edición 2025, la cual se celebra del 10 al 15 de junio de cada año, lo que como Vaneguense me enorgullece hacer mención de esta acción de un espacio público que representa tradición para nuestra población.

4.2. SUSTENTAR LA ECOLOGÍA ES BUSCAR UN MEJOR FUTURO PARA LOS VANEGUENSES.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Contribuir al desarrollo sostenible de Vanegas, mediante una política orientada a la preservación y mejora del medio ambiente, que nos permita revertir los efectos negativos de la contaminación ambiental y del accionar humano sobre los recursos naturales y la biodiversidad del municipio, buscando fomentar una verdadera cultura ecológica.

ESTRATEGIA 1

Fortalecer el marco normativo municipal e instrumentos regulatorios orientados a la preservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales y la biodiversidad con la finalidad de reducir los impactos ecológicos ocasionados por el crecimiento urbano y el desarrollo económico.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Llevar a cabo la actualización de los reglamentos y demás disposiciones normativas de carácter municipal orientadas a la preservación del medio ambiente, o en su defecto crear las disposiciones normativas necesarias para tal fin, dando prioridad a las siguientes acciones:

- **Elaboración del reglamento de Ecología y medio ambiente.**
- **Elaboración del Reglamento de Aseo Público y Servicio de Limpia.**
- **Elaboración del Reglamento para la Conservación y Uso de las Áreas Verdes Municipales.**
- **Elaboración del reglamento de la conservación de espacios públicos.**

Los cuales hoy en día se encuentran en elaboración por los departamentos de secretaria General del Ayuntamiento, Ecología y medio ambiente, Servicios Públicos Primarios y comercio, para próximamente ser presentados ante el H. Cabildo para su aprobación y de inmediato realizar la publicación de ley en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”.

ESTRATEGIA 2

Consolidar el programa de manejo responsable y sostenible de los residuos sólidos urbanos, impulsando la gestión integral de los mismos desde su recolección, traslado hasta su disposición final, contribuyendo a las ODS 11.6 y 16.6.2 que prevén:

- Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo, así como al indicador global; y
- Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.



LÍNEAS DE ACCIÓN

- Hemos ampliado de manera favorable la cobertura del mobiliario disponible para el depósito de los desechos sólidos urbanos, mediante la colocación de botes, depósitos y contenedores de basura en la Cabecera Municipal y comunidades de Vanegas, además de haber equipado al departamento de servicios públicos primarios con carritos (remolques) recolectores de basura y herramientas para la realización de sus tareas encomendadas de limpia en espacios públicos, destinando de forma oportuna la cantidad de **\$28,500.00** del fondo de participaciones Federales y/o Estatales del ramo 28, para un beneficio de 2,484 personas de la Cabecera Municipal.



- Además de haber mejorado el servicio de recolección domiciliar de basura a través de la reparación y mantenimiento continuo del vehículo recolector, que garantiza un adecuado traslado de residuos sólidos urbanos y de apoyo operativo para el correcto y seguro movimiento de contenedores de basura, así como un trato amable de parte del personal responsable, destinando para ello la cantidad de **\$36,410.00** del fondo de participaciones federales y/o estatales del ramo 28, del ejercicio fiscal 2024; beneficiando a los 2,484 habitantes de la cabecera municipal.



- Se logró consolidar dentro de los primeros tres meses de gobierno el sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos, minimizando de esta manera el impacto negativo al suelo, subsuelo y aire y evitar cualquier otra forma de disposición no regulada o controlada de residuos, esto mediante el acondicionamiento del relleno sanitario, con la instalación de la barda perimetral y la rehabilitación de una caseta de vigilancia desde donde se pueda controlar el descargue correcto de los residuos.

ESTRATEGIA 3

Promover a través de la educación y la difusión, el desarrollo de una cultura ambiental responsable y la adopción de medidas para combatir el cambio climático y sus efectos, contribuyendo de esta manera a los ODS 12.2, 12.5, 12.8, 13.2 y 13.3 que considera:

- Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales; Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización;
- Asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza; Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales; y

- Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Hemos Impulsado la concientización sobre la importancia del cuidado del medio ambiente mediante la realización de platicas y talleres de educación ambiental en los planteles escolares del municipio y trabajando campañas de difusión en medios y redes sociales, abordando entre otras, las siguientes temáticas:

1. **Contaminación del aire, suelo y agua.**
2. **Cuidado de los recursos naturales.**
3. **Preservación de las especies.**
4. **Reciclaje, reducción y reúso.**
5. **Cambio climático, sus efectos y medidas para combatirlo.**

ESTRATEGIA 4

Continuar con la creación, fomento, promoción, aprovechamiento, rescate, ampliación, mantenimiento y conservación de los parques, jardines y demás áreas verdes que abonen al equilibrio ecológico y a la convivencia social, contribuyendo con ello al ODS 11.7 donde se considera:

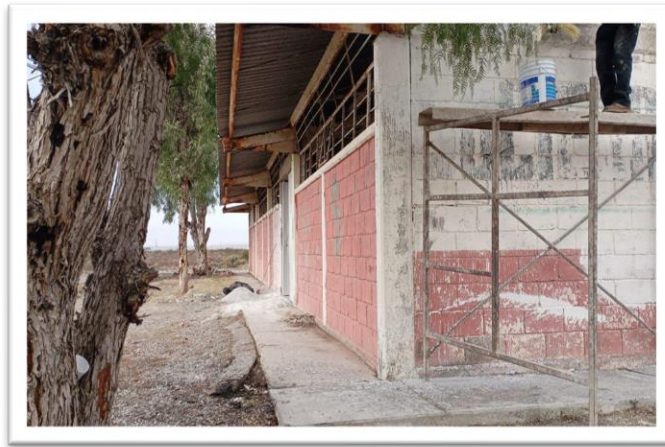
- Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.



LÍNEAS DE ACCIÓN

- Consolidamos acciones continuas y concretas en cuanto a la rehabilitación y conservación de los parques, jardines y demás áreas verdes municipales mediante acciones programadas de limpieza, poda de pasto, tala justificada de árboles y riego constante.
- Además de implementar en coordinación con los habitantes del municipio y los sectores educativo y empresarial campañas y acciones amplias de reforestación que tengan la finalidad de creación de nuevas áreas verdes y la rehabilitación de áreas abandonadas o en desuso.
- Con estas acciones logramos aumentar considerablemente la satisfacción de los Vaneguenses, con sus áreas verdes, a través de la mejora continua y limpieza de estos espacios.

Se llevo a cabo la rehabilitación de la bodega Municipal, en la cual se llevarán a cabo eventos ecológicos, la entrega de fertilizantes y árboles para la reforestación de áreas verdes del municipio, con una inversión de **\$255,457.75** del fondo de participaciones federales y/o estatales de ramo 28.



- Finalmente se implementó un programa de arrendamiento de maquinaria con la cual se llevará a cabo la limpieza de los limites municipales, lo anterior con una inversión de **\$490,000.00** provenientes del ramo 28, con ambas obras se beneficia a un total de 2,484 personas de la cabecera municipal.





INFORME DE GOBIERNO

GERÓNIMO GARCÍA RUÍZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE VANEGAS, SAN LUIS POTOSÍ
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

EJE RECTOR 5 SEAMOS UN GOBIERNO RESPONSABLE POR LA TRANSFORMACIÓN DE UN NUEVO VANEGAS



OBJETIVO

Ser un Municipio ¡FUERTE!, en constante proceso de cambio, basado en la modernización, con un esquema firme de honestidad, resiliente y transparente mediante la rendición de cuentas y profesionalismo, para el beneficio común de los Vaneguenses.

5.1. FORTALECER NUESTRO MUNICIPIO ES PENSAR EN GRANDE OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mejorar las capacidades y aptitudes institucionales del Gobierno Municipal, mediante el fortalecimiento del marco jurídico, la profesionalización de los servidores públicos, la mejora de los procesos gubernamentales, la coordinación institucional e interinstitucional, la adopción de prácticas de mejora continua, la planeación orientada a resultados y la evaluación de desempeño.

ESTRATEGIA 1

Fortalecer y consolidar el marco jurídico del municipio, mediante la actualización y en su caso, la elaboración y publicación de los reglamentos y demás ordenamientos normativos necesarios, para mantener el orden, la sostenibilidad, la igualdad, la adecuada prestación de los servicios, la correcta articulación con los órdenes Federal y Estatal de Gobierno y garantizar a todos los habitantes el ejercicio pleno de sus derechos humanos, políticos y sociales, contribuyendo a tener un marco legal de vanguardia, pertinente y acorde las realidades municipal, estatal y nacional, en atención al ODS 16.12 que nos dicta promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Llevar a cabo la actualización de los reglamentos y demás ordenamientos jurídicos que no se encuentran acorde a las necesidades presentes o que están desarticulados a las leyes Federales o Estatales vigentes.

1.- ACTUALIZACIÓN DE LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS.

Considerando que, desde el 1° de octubre de 2024, fecha en que la actual administración municipal asumió las funciones y responsabilidades del Gobierno Municipal de Vanegas, San Luis Potosí, se instruyó a las Direcciones y organismos que conforman dicha administración —particularmente aquellos relacionados con la prestación de servicios públicos y administrativos— a llevar a cabo la actualización de la normativa que rige sus actos administrativos.

Advirtiendo con aprobación y como parte de este proceso, los nuevos instrumentos normativos fueron presentados ante la Secretaría General de Gobierno, a través de la Dirección Jurídica, para su correspondiente revisión, validación y aprobación. Posteriormente, se procedió a su publicación en el Periódico Oficial del Estado, conforme a lo establecido por la legislación aplicable.

Los instrumentos normativos publicados son los siguientes:

- **Código de Ética y Conducta para el Ejercicio de la Función Pública.**
Publicado el 10 de marzo de 2025.
 - **Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública Municipal.**
Publicado el 10 de marzo de 2025.
 - **Reglamento para la Integración y Funcionamiento del Consejo de Desarrollo Social.**
Publicado el 4 de abril de 2025.
 - **Bando de Policía y Gobierno del Municipio.**
Publicado el 28 de abril de 2025.
 - **Reglamento del Comité de Planeación y Desarrollo Social del Municipio.**
Publicado el 28 de abril de 2025.
 - **Manual de Organización Municipal.**
Publicado el 28 de abril de 2025.
 - **Reglamento del Comité de Ética y Conducta del Municipio.**
Publicado el 30 de abril de 2025.
 - **Reglamento Interno.**
Publicado el 30 de abril de 2025.
- Continuar con el programa de elaboración, de reglamentos y demás ordenamientos jurídicos necesarios para garantizar el orden, el estado de derecho, la prestación de los servicios, la coordinación interinstitucional, la gobernabilidad y la gobernanza en el municipio.

2.- CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE ELABORACIÓN, DE REGLAMENTOS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ORDEN, EL ESTADO DE DERECHO, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, LA GOBERNABILIDAD Y LA GOBERNANZA EN EL MUNICIPIO.

La Administración Pública Municipal ha decidido continuar trabajando de manera activa en la elaboración y/o actualización de las normas reglamentarias, con especial atención en aquellas relacionadas con la prestación de servicios públicos y administrativos.

Dado el tiempo y esfuerzo que implica el análisis, discusión y establecimiento de criterios técnicos y jurídicos para la creación o modificación de estos instrumentos normativos, actualmente se encuentran en proceso de desarrollo los siguientes reglamentos:

- **SERVICIOS PÚBLICOS:**

(Con fundamento en el artículo 115, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos):

- Agua potable.
- Alumbrado público.
- Recolección de residuos sólidos urbanos.
- Parques y jardines.
- Panteones.
- Reglamento de Tránsito.

- **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:**

- Catastro municipal.
- Comercio.
- Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio.
- Manuales de procedimientos por servicio y/o organismo.

Observando que, en virtud de que algunas normativas publicadas con anterioridad al inicio de la presente Administración cumplen con los requisitos legales y técnicos necesarios para su adecuada aplicación, dichas disposiciones continúan vigentes y se encuentran en uso en la actualidad. Entre las más relevantes, destacan las siguientes:

- Manual de Procedimientos. – 10-Ene-2024.
- Reglamento de la Contraloría Interna. – 26-Ene-2023.

ESTRATEGIA 2

Consolidar al Municipio con un esquema integral de defensa jurídica de los intereses del Ayuntamiento y la hacienda municipal, para evitar daños al erario público, que afecten la solvencia de recursos destinados a la inversión productiva y social, así como a la prestación de los servicios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Otorgar asesoría jurídica a los distintos departamentos de la Administración Pública Municipal, en relación y acorde a las necesidades y contingencias

que se presenten, debido a esta línea de acción se han brindado asesorías jurídicas continuas en respuesta a los departamentos que así lo requieren, por medio del departamento de Sindicatura auxiliado por el asesor jurídico de esta administración Municipal.

- Hemos reforzado de manera responsable las acciones de defensa jurídica de los intereses del Ayuntamiento, mediante la correcta y oportuna atención de demandas o juicios establecidos en su contra, con una amplia apertura de negociación y la participación proactiva de la Sindicatura Municipal, desde el inicio de esta administración a la fecha; y seguiremos trabajando hasta lograr una óptima defensa de los intereses municipales.

ESTRATEGIA 3

Impulsar la implementación de la planeación mediante la consulta participativa y democrática orientada a resultados, así como la evaluación de desempeño Institucional.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desde el día uno de esta administración el pasado primero de octubre de 2024, Se logro consolidar el Sistema Municipal de Planeación mediante la consulta participativa y Democrática, Orientada a Resultados en el Municipio de Vanegas.
- Además de Concretar el marco jurídico actualizado de los procesos de planeación y evaluación del desempeño, que hoy en día garantizan la organización y participación de los habitantes del municipio, en el diseño e implementación de las políticas públicas, así como la alineación a la evaluación del desempeño.
- Se ha concretado y puesto en marcha la participación y el trabajo del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM), mediante la capacitación, su activa participación en los asuntos de su competencia y el esquema de evaluación periódica en relación con el funcionamiento de la Administración Municipal, con sesiones ordinarias y extraordinarias continuas.
- Actualmente se encuentra en proceso de revisión periódica el sistema de indicadores del desempeño, mediante el cual se dará seguimiento a los indicadores tanto estratégicos como de gestión de la administración pública municipal y que genere la información cuantitativa y cualitativa, que será la base para la evaluación de desempeño.

ESTRATEGIA 4

Promover la paridad de género en la conformación de la estructura de la Administración Pública; promover la profesionalización de los servidores públicos mediante la capacitación continua para el desarrollo de conocimiento y habilidades, la certificación del Gabinete Legal, el proveer el equipo necesario al personal operativo, para el adecuado desempeño de sus funciones; y mantener en buen estado el patrimonio y el parque vehicular, contribuyendo a los ODS 5.5 y 16.6 que indica:

- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública;
- Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desde el inicio de nuestra gestión administrativa hemos procurado la inclusión y la participación plena y efectiva de las mujeres en cargos directivos de la Administración Pública Municipal, Así como de Fomentar la capacitación continua de todos los niveles de la estructura organizacional.
- Por otro lado, y como servidores públicos hemos dado cumplimiento con el Programa de Certificación de la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios (CEFIM) para el Gabinete Legal.
- Y hemos procurado la dotación del equipo necesario al personal operativo de la Administración Pública Municipal para el buen desempeño de sus funciones además de Implementar el Programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular para garantizar que se encuentre en condiciones óptimas de operación para brindar un servicio ininterrumpido a la ciudadanía.
- Así como de Realizar el mantenimiento adecuado a los equipos, bienes muebles e inmuebles municipales, para asegurar la operación de la Administración Pública Municipal en condiciones óptimas y adecuadas.

ESTRATEGIA 5

Promover la colaboración interinstitucional para el fortalecimiento de las capacidades del Gobierno Municipal, la adopción de buenas prácticas y la implementación de una política de mejora continua, contribuyendo al ODS 16.6

- Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Iniciamos la Implementación del Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobierno Locales para el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

ESTRATEGIA 6

Contribuir a que los habitantes de Vanegas tengan una identidad jurídica mediante el registro y emisión de sus documentos civiles y fortalecer los demás tramites y servicios otorgados por la Secretaría del Ayuntamiento, contribuyendo al ODS 16.9 (Proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos).

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Una de nuestras prioridades administrativas como parte de la consolidación de un gobierno responsable es la de mejorar la infraestructura, equipamiento, atención y los servicios ofrecidos por la Oficialía Primera del Registro Civil, eficientizando la mejora de tiempos de respuesta de trámites, así como el respeto continuo para aumentar la calidad en la atención a los ciudadanos.

Por lo que en respuesta a esta línea de acción la oficialía 01 del registro civil reporto que, del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2024, se registraron 42 asentamientos de nacimiento, 3 reconocimientos de hijos, 8 matrimonios, 3 divorcios 1 defunción y 3 sentencias.



Del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2025 se han asentado 91 nacimientos, 23 matrimonios, 9 divorcios, 28 defunciones y 2 sentencias, además de que el día 14 de febrero se llevó a cabo la celebración de 6 matrimonios colectivos, contando con su debido registro.

Así mismo nos complace informar que a la fecha hemos mejorado el servicio con la instalación del sistema RENAPO, ya que las actas certificadas y asentamientos se hacen de manera instantánea, con lo que se comprueba el compromiso de esta administración municipal con la ciudadanía.

- Promover que los jóvenes del municipio realicen su trámite de media cartilla del Servicio Militar Nacional, dando difusión a través de distintos medios sobre la importancia de este trámite y atendiendo a los solicitantes para la realización de este, por lo que durante el periodo de enero al mes de agosto se registraron 17 trámites de cartilla militar.
- Otorgar de manera eficiente los trámites de constancias de identidad, de dependencia económica, de unión libre, de residencia; permisos para matrimonios, permisos para bailes, alta y refrendo de registro de fierros, entre otros, brindado por la Secretaría del Ayuntamiento, considerando los cobros basados en la Ley de Ingresos, creando de esta manera un fortalecimiento a los ingresos del Municipio, dando cumplimiento a esta línea de acción durante el primer año de gobierno se atendieron 301 trámites de refrendo y registros de fierro de errar, se expidieron 315 cartas de residencia, 25 cartas de identidad y 37 permisos de baile, los cuales cumplieron cabalmente con el proceso de pago y requisitos solicitados para su expedición.



5.2. LA TRANSPARENCIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN COMO PARTE DEL PROCESO DE CRECIMIENTO PARA VANEGAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Consolidar las acciones que garanticen un Ayuntamiento honesto, transparente y eficiente, para garantizar el derecho ciudadano de acceso a la información pública, y la rendición de cuentas, así como el control en el ejercicio del gasto y la erradicación de prácticas de corrupción.

ESTRATEGIA 1.

Fortalecer la transparencia y el acceso a la información, mediante la difusión de la información pública de oficio contemplada en las leyes federales y estatal correspondientes y la atención y contestación a las solicitudes de información realizadas por los ciudadanos, a través de los medios y plataformas disponibles, contribuyendo al ODS 16.10.

- Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Cumplir con la difusión y actualización de la información pública de oficio contemplada tanto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública como en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en los medios y plataformas digitales contemplados en los ordenamientos citados.
- Atender y dar contestación, en tiempo y forma, a las solicitudes de información que los ciudadanos realicen a través de medios y plataformas digitales disponibles.
- Concretar la actualización del Reglamento Municipal de Transparencia, armonizado con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
- Impulsar la capacitación en materia de transparencia y acceso a la información pública en todos los niveles de la estructura organizacional, así como la profesionalización del trabajo del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Vanegas.

Por lo que a esta administración municipal le complace informar que:

Por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y a través del Sistema de solicitudes de Acceso a la información (SISAI 2.0), se recibieron un total de 45 solicitudes de acceso a la información pública las cuales todas fueron contestadas de manera

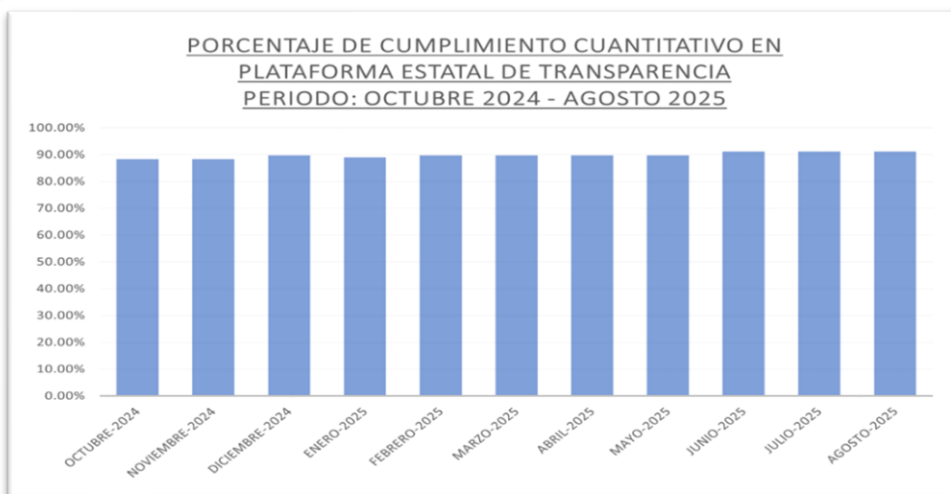
oportuna dentro de los plazos establecidos por las leyes referentes, entregando a los solicitantes la información requerida de manera clara y precisa.

Una de las prioridades de la Unidad de Transparencia es garantizar el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y mantener la información actualizada, por ello se desarrolló un sitio oficial web propio del municipio de Vanegas, S.L.P., administración 2024-2027 el cual cuenta con información publicada de interés social, como lo son informes contables, cuenta pública, presupuestos, directorios, etcétera, para que los ciudadanos tengan acceso a la información.

<https://2024-2027.vanegas-slp.gob.mx/>



En cumplimiento a la publicación de formatos en la Plataforma Estatal (PETS) de Transparencia de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (CEGAIP), se alcanzó un 90.47% de cumplimiento en la publicación de información durante el Periodo 01 de octubre 2024 al 10 de septiembre del 2025, el objetivo es subir y mantener un porcentaje aprobatorio por los 3 años de gestión.



El personal de la unidad de Transparencia se mantiene en constante capacitación a través de la CEFIM y CEGAIP, asistiendo a todas las capacitaciones impartidas por los órganos garantes en tema de transparencia, lo que ha dado como resultado el reflejo en el eficiente desempeño en sus funciones y tareas en materia de transparencia, el correcto llenado de los formatos PETS bajo los lineamientos técnicos, informativos y cualitativos que estipula la CEGAIP.

En el periodo que se informa se dio contestación a 7 recursos de revisión emitidos desde el Pleno de la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (CEGAIP), derivado de las solicitudes de información, de los cuales todos tienen estado de sobreseído.

Se concreto la realización del Reglamento Municipal de Transparencia, armonizado con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el cual ya fue presentado ante el H. Cabildo y se encuentra en proceso de publicación en el periódico oficial del estado de San Luis Potosí.

Se contribuye a reforzar el enfoque de gestión y posicionamiento para un alto nivel en los estándares de cumplimiento en materia de transparencia, porque Vanegas es un Municipio honesto, transparente y eficiente.

ESTRATEGIA 2

Mantener una adecuada conservación y administración del archivo municipal.

Líneas de Acción

- Consolidar el Sistema Institucional de Archivos, que contempla la aplicación de técnicas de limpieza, restauración, digitalización, catalogación, administración de inventarios e indexación de la información para la adecuada localización y disponibilidad de los documentos que conforman el archivo municipal.

ESTRATEGIA 3

Ejercer el adecuado control interno de los recursos financieros, humanos y materiales y consolidar los mecanismos necesarios, para erradicar las prácticas de corrupción en el Gobierno Municipal, contribuyendo a los ODS 16.5 y 16.6 (Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas; y Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas).

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer los mecanismos de control interno y administración de riesgos de la Administración Pública Municipal, que contribuyan a disminuir las observaciones de los entes auditores Federales y Estatales.
- Mantener el programa permanente y amplio de auditorías internas en las dependencias de la Administración Pública Municipal, con especial atención en aquellas que manejan recursos financieros.
- Concretar el Código de Ética del Gobierno Municipal de Vanegas y fortalecer los mecanismos e instrumentos que garanticen su cumplimiento.
- Implementar una política de cero tolerancias a los actos de corrupción y opacidad, entre los servidores públicos municipales.
- Fortalecer los mecanismos de denuncia ciudadana contra los servidores públicos que presuntamente cometieron actos de corrupción y establecer los procedimientos que garanticen al ciudadano la atención y resolución de su queja, sin vulnerar en el proceso, los derechos del servidor público.
- Consolidar la reingeniería organizacional y de procesos de la Contraloría Interna Municipal, para adecuar su estructura y funciones, de acuerdo con lo dispuesto en el Sistema Estatal Anticorrupción.
- Promover la rendición de cuentas oportuna a la sociedad sobre el uso y destino de los recursos públicos municipales, poniendo a disposición de la ciudadanía indicadores de desempeño abiertos, que identifiquen la asignación de recursos y su impacto.

FORTALECER LOS MECANISMOS DE CONTROL INTERNO Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE CONTRIBUYAN A DISMINUIR LAS OBSERVACIONES DE LOS ENTES AUDITORES FEDERALES Y ESTATALES.

Conscientes de los resultados obtenidos en la evaluación **del Sistema de Control Interno del Municipio de Vanegas, S.L.P.**, correspondiente a la **auditoría de los recursos del ejercicio fiscal 2023**, la Contraloría Interna Municipal ha enfocado sus esfuerzos en la implementación de mecanismos eficaces que fortalezcan dicho sistema.

Para ello, se ha adoptado el Marco Integrado de Control Interno aplicable al sector público, así como el Modelo Estatal de Control Interno, el cual debe ser implementado por las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, incluidos los Municipios.

La aplicación de estos modelos se ha desarrollado en torno a los siguientes componentes clave del sistema de control interno:

COMPONENTE.
1.- AMBIENTE DE CONTROL.
2.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.
3.- ACTIVIDADES DE CONTROL.
4.- INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
5.- SUPERVISIÓN.

En cuanto a dichos componentes a la fecha se tiene el siguiente avance:

COMPONENTE.	AVANCE EN PUNTUACIÓN.
1.- AMBIENTE DE CONTROL.	14/16
2.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.	9/13
3.- ACTIVIDADES DE CONTROL.	4/4
4.- INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	1/3
5.- SUPERVISIÓN.	2/3

En lo relativo a la Administración de Riesgos, la Contraloría interna ha aplicado la metodología contenida en el Acuerdo Administrativo mediante el cual se establecen las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación en Materia de Control Interno del Estado publicado en el Periódico Oficial del Estado el 05 de septiembre del 2017, teniendo el siguiente cumplimiento:

MATRIZ DE RIESGOS: Se ha establecido un plan de trabajo para la integración de la matriz de riesgos por cada uno de los organismos que conforman la Administración Pública Municipal, el cual fue emitido en el mes de enero de 2025.

La implementación de este plan permite generar, a partir de la información recopilada, una representación gráfica de los riesgos identificados, facilitando la vinculación entre la probabilidad de ocurrencia y el impacto potencial de cada riesgo, de manera clara y objetiva, en cada uno de los departamentos municipales.

MAPA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS: Se emite el diagnóstico general de los riesgos de la Administración Pública del Municipio de Vanegas, S.L.P., para identificar estrategias y áreas de oportunidad, considerando las etapas de la metodología de administración de riesgos, incluidos los riesgos de corrupción.

PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS: Para la implementación y seguimiento de las estrategias y acciones, se elaboró el PTAR, debidamente firmado por el presidente Municipal, el Coordinador de Control Interno y el Enlace de Administración de Riesgos, e incluye:

- **Los riesgos;**
- **Los factores de riesgo;**
- **Las estrategias para administrar los riesgos, y**
- **Las acciones de control registradas en la Matriz de Administración de Riesgos, las cuales deberán identificar:**
 - **% Unidad administrativa;**
 - **% Responsable de su implementación;**
 - **% Las fechas de inicio y término, y**
 - **% Medios de verificación.**
- **Reporte de Avances Trimestral del PTAR: Presentación estimada en la primera semana de octubre del 2025.**

REPORTE ANUAL DEL COMPORTAMIENTO DE LOS RIESGOS: Presentación estimada en la primera semana de octubre del 2025.

En lo que respecta a las auditorías realizadas por el Instituto de Fiscalización Superior del Estado, se trabajó de manera coordinada con la Tesorería Municipal para la atención de los resultados preliminares y finales de la auditoría financiera correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Durante este proceso, se desahogaron oportunamente los requerimientos de información solicitados, dando un seguimiento efectivo hasta la conclusión de dicha auditoría.

Bajo esta misma estrategia de coordinación, se atendió de manera anticipada la auditoría financiera del ejercicio fiscal 2024, asegurando el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

Por otro lado, en relación con la auditoría de recursos federales correspondiente hasta el ejercicio fiscal 2024 —conocida como auditoría Colmena—, se llevó a cabo un trabajo conjunto entre la Contraloría Interna, la Coordinación de Desarrollo Social y la Tesorería Municipal.

Como parte de este proceso, se presentó la documentación requerida, y se continúa con las acciones necesarias para su debida substanciación y conclusión conforme a los plazos establecidos.

En ambos casos, los resultados preliminares y finales de las auditorías permitieron identificar riesgos derivados de omisiones y contradicciones respecto a las disposiciones financieras y administrativas vigentes. Como resultado, se generó un pliego de acciones preventivas y correctivas, el cual fue notificado oportunamente tanto a la Tesorería Municipal como a la Secretaría General de la Administración Pública Municipal de Vanegas, S.L.P.

La contraloría interna, determina seguir ocupándose activamente de los puntos ya descritos para los ejercicios fiscales consiguientes, en cumplimiento a las fracciones contenidas en el artículo 86 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

MANTENER EL PROGRAMA PERMANENTE Y AMPLIO DE AUDITORÍAS INTERNAS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN AQUELLAS QUE MANEJAN RECURSOS FINANCIEROS.

En lo correspondiente al **Plan Anual de Trabajo y de Auditorías Internas**, dicho instrumento fue presentado ante el Honorable Cabildo del Municipio de Vanegas, S.L.P., el día 13 de enero de 2025, durante sesión ordinaria, siendo aprobado para su aplicación. Posteriormente, fue notificado mediante oficio a los titulares de cada uno de los organismos que integran la Administración Pública Municipal.

Desde el mes de enero de 2025 a la fecha, se han realizado un total de **siete (7) auditorías internas o supervisiones** a diversos departamentos, destacando entre ellos la Tesorería Municipal y el Departamento de Catastro, evaluando el cumplimiento de sus funciones y las facultades legales conferidas a sus titulares y colaboradores, de conformidad con la normativa aplicable.

Todas las acciones anteriores se han llevado a cabo conforme a lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, asegurando el cumplimiento de los lineamientos y principios que rigen el fortalecimiento del control interno en la administración pública.

Como resultado de estas auditorías, se emitieron un total de **trece (13) acciones preventivas y seis (6) acciones correctivas**, distribuidas entre los diferentes organismos auditados. Las auditorías se han realizado de la siguiente manera:

ORGANISMO.	FECHA.	OBJETO DE LA AUDITORÍA.	ACCIONES EMITIDAS.
TESORERÍA MUNICIPAL.	30 de enero del 2025.	Recursos Financieros. (ingreso y egresos) Obligaciones legales sobre cuenta pública y leyes de ingresos y presupuesto de egresos. Software utilizado. Cumplimiento fiscal. Padrones. Estado financiero general.	7 (siete) Acciones preventivas. 1 (una) correctiva.
SECRETARÍA GENERAL.	Programada en fecha última semana del mes de febrero, se ejecutó el 27 de febrero de 2025.	Cumplimiento legal. Actas de cabildo. Actualización de Inventarios. Administración de recursos humanos y materiales.	1 (una) acción correctiva.
DIRECCIÓN DE DEPORTES.	11 de marzo del 2025.	Plan anual de trabajo. Acciones y programas realizados.	2 (una) acción correctiva. No se presentaron evidencias documentales que acreditaran el objeto de la auditoría, ni se contó con la presencia del titular responsable durante el desarrollo de la misma.
CATASTRO MUNICIPAL.	27 de marzo del 2025.	Actualización Padrón catastral. Ingresos. Solicitudes. Expedientes. Convenios. Programas.	6 (seis) acciones preventivas.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.	07 de mayo del 2025.	Proyectos del ejercicio fiscal 2025, autorizados y registrados. Expedientes de proyectos.	2 (dos) acciones correctivas. No se presentaron evidencias documentales que acreditaran el objeto de la auditoría.
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.	30 de julio del 2025.	Personal. Recursos Materiales. Equipo Táctico. Programas generados.	0 (cero) acciones.
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.	31 de julio del 2025.	Recursos Humanos. Recursos materiales. Recursos técnicos. Bitácora de trabajo.	0 (cero) acciones.

La contraloría interna, determina seguir ocupándose activamente en la ejecución del Plan Anual de Trabajo y auditorías interna de la Contraloría Interna del Municipio de Vanegas, S.L.P., en cumplimiento a las fracciones contenidas en el artículo 86 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

CONCRETAR EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE VANEGAS Y FORTALECER LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS QUE GARANTICEN SU CUMPLIMIENTO.

En cumplimiento de la obligación establecida en la fracción XXXVII del artículo 86 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, relativa a la emisión de un Código de Ética que regule la actuación de los servidores públicos adscritos a la Administración Pública Municipal de Vanegas, S.L.P., la Contraloría Interna elaboró y presentó el proyecto correspondiente ante la Secretaría General de Gobierno del Estado, a través de su Dirección Jurídica.

Tras su revisión y aprobación, el documento fue publicado el día 10 de marzo de 2025 en el Periódico Oficial del Estado, bajo el título:

"Código de Ética y Conducta para el Ejercicio de la Función Pública del Municipio de Vanegas, S.L.P."

Desde el momento de su publicación, se procedió a la notificación formal a todos los servidores públicos municipales, haciéndoles entrega de un ejemplar físico. Asimismo, se remitió una copia digital a los correos institucionales de los titulares de cada área, con la instrucción de difundirlo entre sus colaboradores. De manera complementaria, se elaboró y distribuyó un tríptico informativo que resume los principales contenidos del Código, facilitando su comprensión y aplicación en los distintos departamentos.

Como parte de las acciones de control interno, se generaron manifiestos anuales de cumplimiento al Código de Ética y Conducta, los cuales fueron firmados por los **115 servidores públicos en funciones**, incluyendo los integrantes de Cabildo, quienes protestaron conducirse conforme a los principios y valores establecidos en dicho instrumento, comprometiéndose a evitar actos contrarios a la ética y al servicio público.

Con el fin de fortalecer la aplicación y vigilancia del Código, se presentó y aprobó ante el Honorable Cabildo, en fecha 26 de marzo de 2025, el proyecto del **Reglamento del Comité de Ética y Conducta del Municipio de Vanegas, S.L.P.**, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el 30 de abril de 2025.

Tras su publicación, se procedió a la instalación formal del Comité de Ética y Conducta, el cual ha sesionado en las siguientes fechas: 12 de mayo, 30 de junio y 31 de julio de 2025, levantándose en cada ocasión el acta correspondiente, conforme a los lineamientos establecidos en el reglamento respectivo.

Declaraciones patrimoniales y de conflicto de intereses.

En el periodo que se informa, el Municipio registró **97 (noventa y siete)** declaraciones de iniciales y **100 (cien)** modificación patrimonial. Este cumplimiento de los principios y obligaciones que rigen la conducta de las servidoras y servidores públicos del Estado refleja un incremento respecto al año anterior, incluyendo a los servidores públicos adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública en el Municipio, que no omitían esta obligación en administraciones anteriores.

Con ello, en esta Administración se refleja un aumento en la participación de los servidores públicos para el cumplimiento de la obligación de presentar su declaración patrimonial. Para mejorar el proceso, se actualizó la plataforma digital estatal del sistema anticorrupción en el estado para monitorear el avance de las declaraciones patrimoniales y el porcentaje de cumplimiento. Asimismo, en los meses de abril y mayo de 2025, se realizó una campaña de capacitación y difusión, brindando apoyo y asesoría a todos los servidores públicos obligados adscritos a la Administración Municipal.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE CERO TOLERANCIAS A LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN Y OPACIDAD, ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES.

Para implementar una política de cero tolerancias a la corrupción y opacidad en el gobierno municipal, es necesario:

ESTABLECER UN MARCO LEGAL Y NORMATIVO CLARO.

- Código de Ética y Conducta para el Ejercicio de la Función Pública del Municipio de Vanegas, S.L.P.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Código Penal del Estado de San Luis Potosí.
- Procedimientos de auditoría interna y externa.

IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DENUNCIA Y SANCIÓN.

- Se presentó en sesión de Cabildo en fecha 12 de marzo de 2025, el Protocolo para la atención de actos contrarios a la ética por parte de los servidores públicos adscritos al Ayuntamiento de Vanegas, S.L.P., en el cual se generó el procedimiento de presentación de quejas y denuncias contra servidores públicos en instancia municipal, hasta su debida aplicación de sanciones con apego a la normativa aplicable.

PROMOVER LA CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

- El 12 de marzo de 2025 se impartió una capacitación a los servidores públicos, por parte del personal de la Contraloría Interna, en relación con el **Código de Ética y Conducta del Municipio**, así como sobre las posibles sanciones aplicables por su incumplimiento.

DISEÑAR PROCESOS TRANSPARENTES Y AUDITABLE.

- Se tiene establecido y publicado Manual de procedimientos, que regula los procedimientos sustantivos y adjetivos de los organismos que integran a la administración pública del Municipio de Vanegas, S.L.P., que establece específicamente lo que los servidores pueden realizar en el campo de sus atribuciones.

FOMENTAR UNA CULTURA DE INTEGRIDAD Y DENUNCIA CIUDADANA.

- Los instrumentos aprobados para la presentación y substanciación de denuncias fueron difundidos tanto en los estrados de la Contraloría Interna como en la página oficial del Ayuntamiento de Vanegas, S.L.P., con el fin de ponerlos a disposición y conocimiento de la población en general.

Así también, la contraloría Interna participó en el proceso de Entrega - Recepción, para dar cumplimiento al acto legal y administrativo, con el cual los servidores públicos salientes de la Administración pública del Municipio de Vanegas, S.L.P., administración 2021 – 2024, entregaron de forma ordenada, y oportuna los bienes muebles, inmuebles, infraestructura, equipamiento, archivos, almacenes, inventarios, fondos, valores, documentos e información relacionada con los programas, presupuestos y demás recursos públicos que estuvieron a su cargo.

Posteriormente la Contraloría interna concluyó el proceso de verificación y validación del proceso de entrega recepción como lo establece la Ley estatal de la materia, emitiéndose **2 (dos) procedimientos de responsabilidades administrativa por Obra pública con recursos federales**, procedimiento que se inició en instancia competente.

FORTALECER LOS MECANISMOS DE DENUNCIA CIUDADANA CONTRA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESUNTAMENTE COMETIERON ACTOS DE CORRUPCIÓN Y ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN AL CIUDADANO LA ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE SU QUEJA, SIN VULNERAR EN EL PROCESO, LOS DERECHOS DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Además de lo establecido en el Código de Ética y Conducta para el Ejercicio de la Función Pública del Municipio de Vanegas, S.L.P., y en cumplimiento del artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, relativo a los procedimientos de queja contra actos de servidores públicos adscritos a la administración pública municipal, tanto ante la Contraloría Interna como ante instancias distintas, en sesión de Cabildo celebrada el 12 de marzo de 2025 se presentó el Protocolo para la Atención de Actos Contrarios a la Ética por parte de los Servidores Públicos adscritos al Ayuntamiento de Vanegas, S.L.P.

Este protocolo establece el procedimiento para la presentación y atención de quejas y denuncias en instancias municipales distintas a la Contraloría Interna, y define los medios habilitados para su presentación, tales como:

	Sí	No
Número telefónico	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
Dirección electrónica	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
Correo electrónico	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
Buzón físico	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>

MECANISMO.	MECANISMO EMITIDO.	DESCRIPCIÓN BREVE PARA SU FUNCIONAMIENTO.
NÚMERO TELEFÓNICO.	(488) 8873095.	Se cuenta con números especiales en los que se puede realizar una denuncia o queja respecto de las conductas de los servidores públicos adscritos a este Ayuntamiento, mismo que ha sido debidamente publicado.
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA.	https://2024-2027.vanegas-slp.gob.mx/index.php/departamentos/ocontraloria-interna	Se cuenta con una página oficial del Municipio en el que se encuentra publicada la guía “Protocolo de denuncias y quejas contra actos de los servidores públicos del Ayuntamiento de Vanegas, S.L.P.” para que los ciudadanos puedan tener acceso a conocer el procedimiento que corresponde.
CORREO ELECTRÓNICO.	Secretaría general: Vanegas.admon2024-2027@hotmail.com Contraloría interna: Contraloriainternavanegas.2427@gmail.com	Se cuenta con un correo electrónico mismo que lleva la secretaria general y contraloría interna como órganos captadores de denuncias y quejas, por medio del cual pueden hacerse llegar las mismas en forma digital para su procesamiento, este se revisa diariamente.

BUZÓN FÍSICO.	Buzón físico que se encuentra dentro de las instalaciones de la Presidencia Municipal.	Se cuenta con un buzón físico en el que se pueden presentar denuncias y quejas contra actos de los servidores públicos adscritos a este Ayuntamiento, este se revisa diariamente.
PUBLICACIÓN DE GUÍA.	Publicación de la Guía sobre el protocolo de presentación de denuncias en los estrados del Ayuntamiento de Vanegas, S.L.P.	Se publica la guía "Protocolo de denuncias y quejas contra actos de los servidores públicos del Ayuntamiento de Vanegas, S.L.P.", en los estrados del recinto presidencial para que las Ciudadanas y ciudadanos conozcan del mismo de los mecanismos de denuncia existentes.

Se hace constar que, en el transcurso del año 2025, se han presentado tres **(3) denuncias** relacionadas con actos contrarios a la ética y conducta por parte de servidores públicos adscritos a este Ayuntamiento. En atención al procedimiento establecido en el protocolo mencionado, **se han emitido dos (2) acuerdos de reserva, permaneciendo una (1) denuncia pendiente de resolución.**

Cabe señalar que la Contraloría Interna ha cumplido con su obligación de informar mensualmente al **presidente Municipal, al Cabildo y al Comité de Ética y Conducta del Municipio de Vanegas, S.L.P.**, sobre las quejas o denuncias presentadas, así como su estatus procesal.

CONSOLIDAR LA REINGENIERÍA ORGANIZACIONAL Y DE PROCESOS DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA Y FUNCIONES, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

Al inicio de la presente administración, se llevó a cabo una revisión del contenido del Reglamento de la Contraloría Interna, publicado el 26 de enero de 2023. Tras su análisis, se determinó que no era necesario actualizarlo por el momento, ya que dicho reglamento contempla adecuadamente las áreas clave para el

funcionamiento de la Contraloría Interna, incluyendo las Unidades de Investigación y Substanciación, conforme a lo establecido en el artículo 86 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de San Luis Potosí, donde se detallan sus atribuciones generales.

Asimismo, se destaca que la estructura orgánica y financiera de la Contraloría incluye una Unidad Resolutora de los procedimientos de responsabilidad administrativa, lo que refuerza el debido proceso en materia de control interno y el sistema anticorrupción.

Las y los profesionistas que ocupan estos cargos cumplen con los requisitos establecidos en la ley, y su función principal consiste en conocer, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa derivados de los distintos mecanismos de captación e inicio previstos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de San Luis Potosí, el Código de Ética y Conducta de la Función Pública del Municipio de Vanegas, S.L.P., así como las leyes de fiscalización aplicables a los recursos públicos, ya sean propios, de participación estatal o federal.

De lo anterior se desprende:

a) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA:

Durante el año 2025 y como consecuencia de la cédula de resultados finales de la auditoría a recursos financieros realizada por el Instituto de Fiscalización Superior en el Estado a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2023, se iniciaron **21 (veintiuno) Expedientes de Investigación Administrativa (EIA)** encontrándose los mismos en proceso de elaboración de Informe de la presunta responsabilidad administrativa por parte de la Unidad Investigadora de la Contraloría Interna Municipal.

Con esta acción se reafirma el compromiso que tiene esta Administración Municipal con la ciudadanía, al generar confianza en las instancias gubernamentales y en los servicios que ofrecen, además de fomentar la calidad en el servicio, la transparencia y honestidad en los servidores públicos que atienden a las personas que acuden a solicitar algún servicio o atención.

b) EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA:

Se iniciaron **2 (dos) Expedientes de responsabilidad administrativa (EPRA's)** mismas que se encuentran substanciándose, sin establecer más estatus por su calidad de información reservada.

c) OPORTUNIDADES DE MEJORA:

La Contraloría Interna no cuenta con un área adscrita de Revisión de Obra, la cual está integrada por personal que posee un perfil profesional relacionado con la ingeniería, arquitectura y áreas afines a la obra pública y la construcción. Esto permitiría dar cumplimiento eficaz a las obligaciones en materia de vigilancia, control y evaluación de la ejecución de obras públicas, conforme a la normativa aplicable, que hoy en día se cubren con apoyo de la coordinación de desarrollo social y su personal, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de la Materia.

5.3. FINANZAS SANAS Y GASTO ORIENTADO A RESULTADOS, PARA CUIDAR LAS OPORTUNIDADES DE LAS Y LOS VANEGUENSES.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mantener finanzas municipales sanas, que permitan la aplicación de los recursos económicos públicos, para cumplir con las obligaciones en materia de prestación de servicios y la atención a la ciudadanía, incrementando los ingresos propios, manejando responsablemente los recursos, elevando la calidad del gasto, orientándolo a resultados y teniendo prudencia en el endeudamiento público, contribuyendo a los ODS 16.6 y 17.1 que tiene como objetivo

- Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas; y
- Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desde el inicio de esta administración municipal nos hemos encargado de mantener y fortalecer la autonomía financiera mediante el incremento considerable de los ingresos propios, a través de una eficiente recaudación propia en el municipio y fortalecer la capacidad de gestión de recursos adicionales de origen Federal y Estatal, a través de la tesorería municipal.
- Así mismo hemos implementado responsablemente programas de estímulos para incrementar los ingresos tributarios, así como para ampliar la base de contribuyentes, con énfasis en la regularización de contribuyentes morosos, a través de campañas de concientización por medio de los departamentos de catastro y agua potable.

- Actualmente estamos trabajando en el fortalecimiento de un esquema del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) como herramienta para elevar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas.
- Por lo que estamos dispuestos a continuar con la política de austeridad orientada a disminuir el costo de operación del Gobierno Municipal, para poder destinar mayor presupuesto al gasto de inversión, llevando a cabo las adquisiciones de bienes y servicios con estricto apego al presupuesto aprobado y para los fines prioritarios de la Administración Pública.

INFORMACIÓN FINANCIERA POR INGRESOS Y EGRESOS EJERCIDOS POR EL MUNICIPIO

Concepto	2025	2024
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	8,727,814	3,272,093
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,179,577	2,156,460
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	6,300	6,300
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	9,201	0
Total de Activos Circulantes	10,922,892	5,434,852
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	4,738	4,738
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	1,106,085	1,106,085
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	144,721,008	141,626,698
Bienes Muebles	6,015,497	3,765,725
Activos Intangibles	10,353	10,353
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	4,157,998	4,157,998
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
Total de Activos No Circulantes	156,015,679	150,671,598
Total del Activo	166,938,571	156,106,450

Concepto	2025	2024
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	10,015,001	8,925,939
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-165,182	-165,182
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Pasivos Circulantes	9,849,819	8,760,756
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	2,084,988	2,084,988
Deuda Pública a Largo Plazo	-5,000	-5,000
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
Total de Pasivos No Circulantes	2,079,988	2,079,988
Total del Pasivo	11,929,807	10,840,744
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	155,013,962	145,265,706
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	9,748,256	27,256,761
Resultados de Ejercicios Anteriores	189,061,552	161,804,791
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-43,795,846	-43,795,846
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
Total Hacienda Pública/Patrimonio	155,013,962	145,265,706
Total del Pasivo y Hacienda Pública /Patrimonio	166,943,769	156,106,450

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
I. Ingresos Presupuestarios	59,769,570	27,369,584	27,369,584
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	59,769,570	27,369,584	27,369,584
2. Ingresos del Sector Paraestatal	0	0	0
II. Egresos Presupuestarios	59,769,569	22,965,408	22,965,408
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	59,769,569	22,965,408	22,965,408
4. Egresos del Sector Paraestatal	0	0	0
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	1	4,404,175	4,404,175

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	1	4,404,175	4,404,175
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0	0	0
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III + IV)	1	4,404,175	4,404,175

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A. Financiamiento	0	0	0
B. Amortización de la deuda	0	0	0
C. Financiamiento Neto	0	0	0

5.4. ¡EL MUNICIPIO DE VANEGAS ES DE TODOS Y PARA TODOS!

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Consolidar el modelo de gobierno inclusivo, moderno y de vanguardia, que aliente y garantice la participación de la ciudadanía y la concertación social, que contribuya a un gobierno responsable, en favor de la ciudadanía.

ESTRATEGIA 1

Alentar la participación ciudadana, con un gobierno abierto, donde los ciudadanos dispongan de mecanismos institucionales y permanentes de participación organizada en la toma de decisiones, que tengan como fin la creación de un mejor gobierno y el bien común de la sociedad de Vanegas, contribuyendo al ODS 16.7 que nos marca que debemos:

- Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Se llevo a cabo la integración de organismos de participación ciudadana previstos en las leyes Federales y Estatales, con lo que pretendemos garantizar su adecuada operación y el cumplimiento de los fines para los que fueron creados.
- Además de la creación de mecanismos permanente de participación ciudadana y de canales de comunicación directa con la sociedad para la atención de sus demandas, necesidades e iniciativas, fortaleciendo los procesos de seguimiento y resolución de estas.
- Además de lo anterior esta administración municipal se ha encargado de reforzar las acciones que permiten mantener informada oportunamente a la sociedad sobre los distintos programas y la aplicación de políticas públicas que inciden en su desarrollo.

ESTRATEGIA 2

Impulsar la modernización del Gobierno Municipal mediante la innovación y la reingeniería de procesos orientada a mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios y la calidad en la atención de la ciudadanía, contribuyendo al ODS 16.6 (Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas).

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Así mismo hemos optado por adoptar nuevas y mejores tecnologías de la información y la comunicación en la Administración Pública Municipal para hacer más eficiente la realización de trámites, la prestación de los servicios y la atención a la ciudadanía.



Finalmente quiero agradecer de antemano a todas aquellas personas que han hecho posible esta gran labor y que me han apoyado en esta incansable tarea de ver un Vanegas prospero, principalmente a mi familia, mi esposa Mariana Baltierra mí siempre compañera de aventuras, a mis hijos, mi padre y mis hermanos que ven con orgullo los grandes resultados de esto que hemos emprendido juntos, al Honorable Cabildo pues desde el inicio de este viaje han puesto su confianza en un servidor y se han sumado a la causa a pesar de la diferencia de ideologías políticas, a mi equipo de que pese a la carga de trabajo no me han dejado solo y realizan sus tareas con honradez y dedicación, imprimiéndole corazón a cada actividad, demostrando su profesionalismo, pero sin duda alguna a quien le debemos esta invaluable oportunidad es al pueblo de Vanegas, por poner su confianza en mí, a ellos les brindo un especial reconocimiento, sepan que no les voy a fallar, que seguiré luchando hasta lograr el objetivo que nos hemos planteado, el objetivo de ver un Vanegas fortalecido y completamente transformado, ya empezamos y no vamos a descansar hasta convertir este pequeño terruño en un municipio digno de sus habitantes, digno de nuestros niños y de los grupos más vulnerables, digno de ti y de mí, que aquí crecimos y que a la par el día de hoy hemos visualizado grandes cambios y esto apenas comienza, Vanegas es grande, Vanegas tiene potencial y vamos a demostrarlo, que viva Vanegas, que viva su gente extraordinaria, bendiciones para todos y muchas gracias por seguir de cerca este Primer Informe de Gobierno Municipal.

¡TU AMIGO GERONIMO GARCÍA RUÍZ!

C. GERONIMO GARCÍA RUÍZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE VANEGAS, S.L.P.

VANEGAS S.L.P. A 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2025



Finalmente quiero agradecer de antemano a todas aquellas personas que han hecho posible esta gran labor y que me han apoyado en esta incansable tarea de ver un Vanegas próspero, principalmente a mi familia, mi esposa Mariana Baltierra mi siempre compañera de aventuras, a mis hijos, mi padre y mis hermanos que ven con orgullo los grandes resultados de esto que hemos emprendido juntos, al Honorable Cabildo, pues desde el inicio de este viaje han puesto su confianza en un servidor y se han sumado a la causa a pesar de la diferencia de ideologías políticas, a mi equipo, que pese a la carga de trabajo no me han dejado solo y han realizado sus tareas con honradez y dedicación, imprimiéndole corazón a cada actividad, demostrando su profesionalismo, pero sin duda alguna, a quien le debemos esta invaluable oportunidad es al pueblo de Vanegas, por poner su confianza en mí, a ellos les brindo un especial reconocimiento.

Que viva Vanegas, que viva su gente extraordinaria, bendiciones para todos y muchas gracias por seguir de cerca este Primer Informe de Gobierno Municipal.

¡GRACIAS!

GERÓNIMO GARCÍA RUÍZ

PRESIDENTE MUNICIPAL



**INFORME
DE GOBIERNO
GERÓNIMO GARCÍA RUÍZ**

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE VANEGAS, SAN LUIS POTOSÍ
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027